

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas  
y Suplemento de 72 páginas de Municipalidades

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	11346
Disposiciones	_____	11348
Licitaciones	_____	11349
Varios	_____	11363
Transferencias	_____	11378
Convocatorias	_____	11378
Colegiaciones	_____	11380
Sociedades	_____	11380

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	11391
Varios	_____	11391
Sucesiones	_____	11398

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	11405
Resoluciones	_____	11406



# Sección Oficial

## Decretos

### DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 1.062

La Plata, 17 de diciembre de 2013.

VISTO el expediente N° 2400-3854/13 y la sanción de la Ley N° 14.449, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto tramita la Reglamentación de la Ley N° 14.449 que tiene por objeto la promoción del derecho a la vivienda y a un hábitat digno y sustentable, conforme lo establece la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Que como arbitrio encaminado a garantizar tal derecho, la Ley establece diversos mecanismos destinados a generar y facilitar la gestión de proyectos habitacionales, de urbanizaciones sociales y de procesos de regularización de barrios informales, determinando la necesidad de abordar y atender integralmente la diversidad y complejidad de la demanda urbano habitacional;

Que en ese contexto, la referida legislación desarrolla las directrices destinadas a lograr en materia de propiedad inmobiliaria un adecuado equilibrio entre el legítimo beneficio individual y las exigencias del interés general, como modo de obtener una prudente composición de los derechos y poderes individuales con el bien común;

Que en consecuencia, de acuerdo a lo establecido en la propia Ley, y a fin de tornar operativos los mandatos programáticos contenidos en la misma, se hace necesario dictar las normas reglamentarias pertinentes;

Que se han expedido el Ministerio de Infraestructura, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Dirección Provincial de Política Tributaria del Ministerio de Economía;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 inciso 2°, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aprobar la reglamentación de la Ley N° 14.449, que como Anexo Único forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°. La Autoridad de Aplicación propiciará ante el Ministerio de Economía las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de lo previsto en la referida Ley.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros, Gobierno, Economía, Infraestructura y Desarrollo Social.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura de  
Gabinete de Ministros

**Daniel Osvaldo Scioli**  
Gobernador

**Cristina Álvarez Rodríguez**  
Ministra de Gobierno

**Silvina Batakis**  
Ministra de Economía

**Alejandro G. Arlía**  
Ministro de Infraestructura

**Martín M. N. Ferré**  
Ministro de Desarrollo Social

ANEXO ÚNICO

REGLAMENTACIÓN DE LA LEY N° 14.449

#### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°. Objeto. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 2°. Lineamientos Generales. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 3°. Derecho a la Vivienda. Definición. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 4°. Déficit Urbano Habitacional. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 5°. Responsabilidades. La Autoridad de Aplicación definirá las políticas de vivienda y hábitat, ejecutando las mismas con los Municipios y las Organizaciones No Gubernamentales, mediante la celebración de convenios y la adopción de planes y programas, así como a través de otras acciones de cooperación conjunta que resulten pertinentes.

En el Ámbito de la Autoridad de Aplicación, se crea el Registro Provincial de Organizaciones No Gubernamentales Ley N° 14.449. Para la incorporación al mismo se requerirá:

1. Acreditar el objeto social, mediante la presentación de copia certificada de los instrumentos constitutivos debidamente inscriptos ante la autoridad provincial competente.

2. Certificar la vigencia de la ONG por la autoridad competente.

3. Acreditar la personería del requirente y el instrumento que acredite la decisión de incorporarse al registro por parte de la ONG, conforme sus estatutos.

4. Cumplimentar todo otro requisito adicional que determine la Autoridad de Aplicación.

Cada Municipio deberá designar la oficina responsable de articular y ejecutar las políticas locales con la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 6°. Registro de Demanda Habitacional. El Registro de Demanda Habitacional funcionará en el ámbito de la oficina responsable de cada Municipio.

Se inscribirán los datos que informen el déficit urbano habitacional, conforme lo establecido en el artículo 4° de la Ley.

La oficina responsable deberá brindar la información resultante a la Autoridad de Aplicación mediante la incorporación de los datos recabados en la Base de Datos Única que funcione en el ámbito de ésta y de conformidad con las pautas que ella determine.

ARTÍCULO 7°. Autoridad de Aplicación. Determinar como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 14.449 al Ministerio de Infraestructura, quien tendrá la facultad de dictar las normas complementarias que resulten necesarias para el cumplimiento de los objetivos definidos en la Ley, como asimismo de delegar en sus diversas reparticiones las competencias que posee como Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 8°. Lineamientos Generales: Para la consecución de los fines establecidos en el inciso "a" del artículo reglamentado, los Municipios deberán adecuar los planes de ordenamiento existentes determinando zonas de promoción del hábitat social mediante las cuales se creará suelo urbanizable.

Subsidiariamente, y con el objeto de cumplir las obligaciones que le son impuestas, la Autoridad de Aplicación podrá proponer la implementación de tales zonas, a los efectos de garantizar una oferta de suelo urbanizable homogénea a escala regional.

El Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires deberá adecuar sus operatorias a los preceptos establecidos en la Ley a fin de garantizar una adecuada coordinación de las políticas implementadas.

ARTÍCULO 9°. Afectación de Recursos. Para garantizar la intangibilidad de los recursos destinados a cumplir los fines previstos por el artículo 8° de la Ley, se establecen los siguientes mecanismos de administración financiera:

a) El Fondo Fiduciario Público "Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica para la Mejora del Hábitat", creado por la Ley N° 14.449 en sus artículos 37 a 43, y reglamentado por los artículos del presente.

b) La creación por parte de cada Municipio de una cuenta especial denominada "Financiamiento y Asistencia Técnica para la Mejora del Hábitat", con asignación y destino específico. El aporte de los recursos que la integren serán los originados por la aplicación de los instrumentos de actuación y mecanismos de gestión de la Ley, como asimismo aquéllos generados por la modificación introducida por el artículo 64 de la Ley al Decreto Ley N° 8.912/77 y todo otro recurso que se asigne con destino a la misma.

#### CAPÍTULO II PRINCIPIOS RECTORES

ARTÍCULO 10. Principios Rectores. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 11. Derecho a la Ciudad y a la Vivienda. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 12. Función Social de la Propiedad Inmueble. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 13. Gestión democrática de la Ciudad. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 14. Reparto equitativo de cargas y beneficios. Sin reglamentar.

#### CAPÍTULO III DIRECTRICES GENERALES DE LAS POLÍTICAS DEL HÁBITAT

ARTÍCULO 15. Parámetros de Calidad. Toda gestión tendiente a implementar las políticas diseñadas en la Ley N° 14.449, a realizarse por medio de planes, programas y/o proyectos, deberá contar con el certificado de pre factibilidad urbanística expedido por la Autoridad de Aplicación, a través de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 16. Directrices Generales. Sin reglamentar.

#### CAPÍTULO IV INSTRUMENTOS DE ACTUACIÓN

#### SECCIÓN I PROMOCIÓN DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT Y DE URBANIZACIONES PLANIFICADAS

ARTÍCULO 17. Programas de Lotes. Para la presentación de proyectos ante la Autoridad de Aplicación en el marco del programa Lotes con Servicios, los mismos deberán contener:

a) Solicitud de adhesión al programa;

- b) Acreditar el aporte de la tierra;
- c) Certificado de pre factibilidad urbanística de conformidad con el artículo 15 de esta reglamentación;
- d) Certificado de aptitud técnica;
- e) Descripción del modo de ejecución de las obras;
- f) Previsión de un procedimiento de adjudicación a los beneficiarios.

La Autoridad de Aplicación evaluará, a fin de su aprobación, únicamente aquellos proyectos que cumplan con los requerimientos indicados en el párrafo precedente.

ARTÍCULO 18. Promoción de procesos de organización colectiva. Sin Reglamentar

ARTÍCULO 19. Definiciones. Sin reglamentar

ARTÍCULO 20. Admisión de proyectos. El análisis de pre factibilidad previsto en el artículo 15 de la presente reglamentación verificará la posibilidad de construcción (factibilidades de servicios y parámetros constructivos) y determinará los alcances del plan progresivo, considerando las condiciones físicas de habitabilidad y de funcionalidad urbana y ambiental.

Los planes progresivos, se deberán plasmar en un esquema director con las pautas de diseño a seguir en materia de trazado, dimensiones y localización de espacios verdes, reservas para equipamiento comunitario, continuidad vial e integración con el entorno y parámetros de subdivisión y ocupación.

La Autoridad de Aplicación resolverá sobre la admisibilidad de los proyectos conforme las pautas previstas en la Ley y las normas que en su consecuencia se dicten.

ARTÍCULO 21. Prohibición de admisión. Sin reglamentar

ARTÍCULO 22. Casos especiales de admisión. Sin reglamentar

ARTÍCULO 23. Infraestructura mínima. Para ejecutar las obras de infraestructura mínima progresiva de agua potable y eliminación de excretas previstas en los incisos c) y d) del artículo 23 de la Ley N° 14.449, se deberá considerar la relación entre la dimensión mínima de parcela y la densidad neta poblacional (cuyo mínimo computable será de un promedio de cuatro (4) personas por parcela), de acuerdo a los siguientes parámetros:

a) En las parcelas de superficie menor a 200 m<sup>2</sup> (o promedio del conjunto), será exigible la provisión de los servicios de agua corriente y cloacas, o servicio centralizado y planta de tratamiento.

b) En las parcelas cuyas superficies oscilen entre los 200 m<sup>2</sup> y 270 m<sup>2</sup> se exigirá la provisión del servicio de agua corriente y una certificación expedida por la Autoridad del Agua, en la que se asegure que la eliminación de excretas no contamine la fuente de aprovisionamiento de agua.

c) En parcelas a crear con superficies superiores a 270 m<sup>2</sup> (o promedio del conjunto), no se exigirán los servicios de agua corriente y cloacas, debiendo certificarse por la Autoridad del Agua la calidad y capacidad de extracción de la fuente de agua.

ARTÍCULO 24. Acceso al Agua Potable. Sin perjuicio de la progresividad establecida en la Ley para la provisión de servicios de agua y cloacas, en todas las intervenciones se requerirá la previa autorización de la Autoridad del Agua para el permiso de vuelco o la captación del recurso, siempre que no sea exigible la provisión de los servicios de red centralizados de agua corriente o cloacas.

ARTÍCULO 25. Ampliación del Área Urbana. La Autoridad de Aplicación propiciará la aprobación de la ampliación de áreas urbanas conforme lo establecido en el Decreto Ley N° 8.912/77, T.O. Decreto N° 3.389/87.

Los planes de ampliación de áreas urbanas que realicen los Municipios, así como los planes de escala intermunicipal que propicie la Autoridad de Aplicación, deberán acreditar el cumplimiento de los extremos exigidos por la Ley, obteniendo la aprobación de la Autoridad del Agua en los supuestos contemplados en los incisos c) y e).

## SECCIÓN II

### INTEGRACIÓN SOCIO URBANA DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS

ARTÍCULO 26. Régimen de Integración socio-urbana. El Régimen estará a cargo de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, que deberá implementar la integración socio-urbana de Villas y Asentamientos Precarios.

ARTÍCULO 27. Integración socio-urbana de villas y asentamientos precarios. Definiciones. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 28. Relevamiento de barrios y asentamientos. El Registro Público Provincial de Villas y Asentamientos Precarios contendrá un folio por cada Villa y/o Asentamiento Precario, en el que se asentará la ubicación, características, condiciones socio-urbanísticas, datos dominiales y toda otra información que resulte relevante para el cumplimiento de los fines establecidos por la Ley, conforme el procedimiento previsto en la presente Reglamentación.

Sólo podrá intervenir en Villas y/o Asentamientos Precarios que se encuentren incorporados en el Registro creado.

Para la inscripción en el Registro deberán cumplirse sucesivamente las siguientes instancias:

- a) Elaborar el mapeo preliminar.
- b) Efectuar el relevamiento de campo.
- c) Elaborar el diagnóstico y la categorización general.
- d) Resolver la propuesta de Intervención.
- e) Crear un Sistema de Información Geográfica sobre la base cartográfica digital de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA).
- f) Disponer la inscripción en el Registro.

La secuencia de actuaciones indicada precedentemente deberá culminar en un plazo no mayor a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente reglamentación.

ARTÍCULO 29. Relocalización. La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la elaboración de un protocolo de intervención en materia de relocalización, en coordinación con el Consejo Provincial de Vivienda y Hábitat, de conformidad a los criterios establecidos en el artículo 29 y 30 de la Ley.

Los procesos de relocalización se efectuarán a través de los Municipios involucrados.

ARTÍCULO 30. Suelos Degradados. La Autoridad de Aplicación coordinará con los municipios interesados la posibilidad de urbanizar suelos degradados en los términos de la Ley, en cuyo caso deberán cumplirse los siguientes recaudos mínimos:

a) Trabajos de acondicionamiento físico-natural: relleno para superar la cota de nivel freático y el tratamiento de la superficie suavizando las pendientes del predio hasta alcanzar un gradiente inferior a los cuarenta y cinco (45°) grados.

b) Plan de recuperación funcional total o parcial que proponga una intervención sobre el predio.

ARTÍCULO 31. Admisión de Parcelas. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 32. Estándares de calidad. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 33. Parcelas internas. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 34. Redimensionamiento parcelario. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 35. Participación y elección de representantes. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 36. Planes de Integración Socio-Urbana. Mesa de Gestión. Los planes particulares elaborados por la Autoridad de Aplicación deberán contener:

a) Esquema Director con las pautas de diseño a seguir en materia de trazado, dimensiones y localización de espacios verdes y reservas para equipamientos, continuidad vial e integración con entorno, infraestructuras necesarias, parámetros urbanísticos de referencia, entre otros, ello en el marco de lo establecido en los artículos 26 al 35 de la Ley.

b) Cálculo del presupuesto necesario para la implementación del plan.

c) Modalidad de gestión, plazos de ejecución y etapas de actuación.

## SECCIÓN III

### FOMENTO DEL CRÉDITO PARA LA MEJORA DEL HÁBITAT

ARTÍCULO 37. Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica. El Fondo Fiduciario Público "Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica para la Mejora del Hábitat" tendrá una duración de 30 años, a partir de la vigencia del presente, más el plazo que resulte necesario para cumplir con las obligaciones emergentes de los contratos que tengan principio de ejecución.

La Autoridad de Aplicación será la encargada de convenir con el fiduciario su constitución y las obligaciones que le competen a éste en el cumplimiento de la Administración del Fondo.

El fiduciario será el Banco de la Provincia de Buenos Aires, por sí o a través de BAPRO Mandatos y Negocios Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 38. Patrimonio. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 39. Fondo del Sistema de Financiamiento. Se entiende por impuesto inmobiliario total determinado sobre el cual se aplicará la contribución adicional del 50 %, al que resulte de aplicar la base imponible y escala de alícuotas que establezca la Ley Impositiva.

ARTÍCULO 40. Implementación y Finalidad. Los Municipios y las Organizaciones Gubernamentales serán las encargadas de ejecutar el otorgamiento de los préstamos y recursos disponibles por el Fondo Fiduciario para el mejoramiento habitacional previsto en el artículo reglamentado. A través de dichas entidades actuarán las Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro o mixtas inscriptas en el Registro creado por el artículo 5° del presente Anexo Único.

Para la consecución de tales fines, los Municipios y las Organizaciones Gubernamentales receptorán las solicitudes de las familias de bajos recursos con déficit urbano habitacional que no sean consideradas sujetos de crédito por la banca formal, y las elevarán a la Autoridad de Aplicación.

La solicitud a que se hace referencia en el párrafo precedente deberá estar compuesta de una declaración jurada, un informe socio-ambiental y una descripción de la obra que se pretende, de conformidad al programa que deberá implementar la Autoridad de Aplicación.

Para los emprendimientos que sean autorizados por la Autoridad de Aplicación, el Fondo Fiduciario dispondrá la transferencia de los fondos necesarios al Municipio u Organización Gubernamental interviniente, quien será responsable de verificar la correcta aplicación de los fondos ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 41. Asistencia Técnica. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 42. Exención impositiva. La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) dictará las normas necesarias para la implementación de lo dispuesto por la Ley.

ARTÍCULO 43. Apoyo a Cooperativas de Ahorro. Sin reglamentar.

## SECCIÓN IV

### ZONAS DE PROMOCIÓN DEL HÁBITAT SOCIAL

ARTÍCULO 44. Zonas Especiales y reservas de tierra. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 45. Zonas de Promoción del Hábitat Social. Sin reglamentar.

## SECCIÓN V

### ACCESO AL SUELO PARA LA PROMOCIÓN DEL HÁBITAT Y PARTICIPACIÓN EN LAS VALORIZACIONES INMOBILIARIAS GENERADAS POR LA ACCIÓN URBANÍSTICA

ARTÍCULO 46. Hechos generadores de la participación del Municipio en las valorizaciones inmobiliarias. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 47. Carácter de la participación municipal en las valorizaciones inmobiliarias. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 48. Momentos de exigibilidad. Cuando se verifiquen los supuestos previstos en los incisos a), b) y c), el Municipio respectivo deberá determinar de oficio el monto y plazo de pago de la contribución, conforme las pautas y el procedimiento que se fije en la Ordenanza prevista en el artículo 50.

ARTÍCULO 49. Formas de pago. El medio de pago será a elección del sujeto obligado al pago. En los supuestos previstos en los incisos b) y c) cada Municipio determinará la equivalencia entre el monto de la contribución y el inmueble cedido en pago conforme las pautas y procedimientos que se fije en la Ordenanza prevista en el artículo 50.

ARTÍCULO 50. Contribución Obligatoria sobre la valorización inmobiliaria. La contribución establecida por la Ordenanza respectiva, se aplicará sobre la diferencia resultante entre las valuaciones fiscales previa y posterior a la ocurrencia de cualquiera de los hechos generadores previstos en el artículo 46 de la Ley.

Las Ordenanzas generales que fijen la contribución podrán sancionarse una vez que fuesen aprobadas por el Poder Ejecutivo, el que tomará intervención, previo dictamen de los Organismos Provinciales competentes.

ARTÍCULO 51. Grandes Desarrollos Inmobiliarios. Determinación presunta y pago a cuenta. En aquellos casos en que el sujeto obligado opte por realizar el pago a cuenta del 10% de la superficie total de los predios afectados en dinero o suelo urbanizable, a los efectos del cómputo de su equivalencia deberá considerarse el precio de adquisición del bien abonado o el de la valuación fiscal a ese momento si fuese superior.

ARTÍCULO 52. Modificación del Decreto-Ley 6.769/58. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 53. Incorporación al Decreto-Ley 6.769/58. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 54. Instituto de la Vivienda. Facultades. Sin reglamentar.

#### SECCIÓN VI

##### CONSORCIOS URBANÍSTICOS

ARTÍCULO 55. Consorcios urbanísticos. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 56. Valor de unidades inmobiliarias. Sin reglamentar.

#### SECCIÓN VII

##### GESTIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN

ARTÍCULO 57. Promoción de la participación ciudadana. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 58. Instrumentos de participación. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 59. Acceso a la información. Sin reglamentar.

#### SECCIÓN VIII

##### CONSEJO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT

ARTÍCULO 60. Creación. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 61. Composición. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 62. Integración ad-honorem. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 63. Convocatoria de instituciones. Sin reglamentar.

#### CAPÍTULO V

##### NORMA MODIFICATORIA

ARTÍCULO 64. Modificación del Decreto-Ley 8.912/77 T.O. por Decreto 3.389/87. A los efectos de lo establecido por el artículo 84 del Decreto Ley N° 8.912/77 T.O. por Decreto 3.389/87, los inmuebles urbanos baldíos, o con edificación derruida o paralizada, deberán ser de dominio de titulares multipropietarios y aptos para dar respuesta a soluciones habitacionales conforme la demanda del Municipio en cuestión.

Los recursos obtenidos a través de la aplicación de los gravámenes especiales por los Municipios, al igual que los inmuebles que ingresen al patrimonio municipal, a través de la aplicación del artículo 88 del Decreto Ley N° 8.912/77, deberán ser destinados a la consecución de los fines determinados en el artículo 8° de la Ley.

#### CAPÍTULO VI

##### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSITORIAS

ARTÍCULO 65. Priorización de inversiones. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 66. Tramitación de expedientes. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 67. Programa de capacitación y difusión. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 68. Valuación fiscal de los predios urbanos vacantes o baldíos. Establecer, para el ejercicio fiscal 2013, en uno con veinticinco (1,25) el coeficiente a aplicar sobre la valuación fiscal asignada de conformidad con la Ley N° 10.707, modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 69. Regularización dominial. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 70. Suspensión de lanzamientos. Sin reglamentar.

ARTÍCULO 71. Invitación a adherir. Sin reglamentar

ARTÍCULO 72. Comuníquese al Poder Ejecutivo. Sin reglamentar.

# Disposiciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA  
Disposición N° 357

La Plata, 7 de septiembre de 2010.

VISTO el expediente N° 22500-8668/10 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por Nelson Javier GOITTE y Gastón Eduardo DONADÍO, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 y 2 vuelta obra acta de comprobación de fecha 28 de febrero de 2009 por personal perteneciente a la Patrulla Rural Magdalena, de la cual surge que constituidos en intermediaciones del camino conocido como "Las Piñas", constataron el traslado de los encartados en un vehículo, encontrándose en su poder especies de la fauna silvestre, producto de la caza furtiva con perros galgos, motivo por el cual los funcionarios actuantes procedieron a labrar el acta referida por constituir una presunta infracción a los artículos 273 inciso k) y 287 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que las piezas resultaron ser dos (2) liebres y tres (3) mulitas, las que fueron incineradas, según consta a foja 7;

Que habiéndose realizado las correspondientes notificaciones a los encartados y conferido el traslado, no se ha realizado presentación alguna;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad de los imputados, teniéndose por acreditada la infracción a los artículos 273 inciso k) y 287 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 42 obra Informe Técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 43;

Que observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo básico mínimo de la Administración Pública Provincial, conforme al artículo 2° del Decreto N° 271/78, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8.785/77, y los montos fijados por los artículos 77 inciso 1) y 79 inciso 5) del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4.044/90;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8.785/77, Ley N° 13.757, modificada por la Ley N° 13.881, el Decreto N° 2.870/08 y Decreto N° 3.397/08;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Gastón Eduardo DONADÍO DNI N° 26.578.685, con domicilio en calle 154 y 46 s/n, de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos un mil diecisiete con diez centavos (\$ 1.017,10), equivalente a uno y medio (1½) sueldo básico mínimo remunerado en la Administración Pública Provincial conforme a los artículos 77 inciso 1) y 79 inciso 5) del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4.044/90, por infracción a los artículos 273 inciso k) y 287 del Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Sancionar a Nelson Javier GOITTE DNI N° 28.519.660, con domicilio en calle 154 y 46 s/n, de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata, con una multa de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), equivalente a uno (1) sueldo básico mínimo remunerado en la Administración Pública Provincial conforme a los artículos 77 inciso 1) y 79 inciso 5) del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4.044/90, por infracción a los artículos 273 inciso K) y 287 del Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 3°. Ratificar el comiso de las especies secuestradas de acuerdo con el artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8.785/77.

ARTÍCULO 4°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página [www.maa.gba.gov.ar](http://www.maa.gba.gov.ar) - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 5°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 5° de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la Inhibición General de Bienes y/o Embargo de los mismos.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro  
Directora de Flora y Fauna  
C.C. 12.968

Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
GERENCIA DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA  
Disposición Delegada PC N° 513/13

La Plata, 4 de diciembre de 2013.

VISTO que mediante Expediente 22700-0033010-2013 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal - Ley N° 10.397 y modificatorias (T.O. 2011), y

#### CONSIDERANDO:

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerencia de Estudios y Evaluación Tributaria, a través del Departamento de Estadísticas Tributarias, ha emitido un informe de las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°13766 y el artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011);

Por ello,

EL GERENTE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 21/11, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Establecer para el mes de Enero de 2014, en el uno con sesenta y cinco veintiocho por ciento (1,6528%) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alejandro Onofri**

Gerente de Estudios y Evaluación Tributaria  
C.C. 12.924

## Licitaciones

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

#### Licitación Pública N° 17/13

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Bellas Artes Etapa III - Ala sobre Calle 9 Ex Distrito. Facultad de Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 03 de febrero de 2014, a las 9.00 hs.

Ubicación: Calle 9 entre 62 y 63 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veintiuno con 38/100 (\$ 9.674.421,38).

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 10 de enero de 2014.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs., hasta el 10 de enero de 2014.

Precio del Legajo: Pesos nueve mil seiscientos con 00/100 (\$ 9.600,00).

C.C. 12.626 / dic. 9 v. dic. 30

### República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

#### Licitación Pública Nacional N° 27/13 Prórroga

POR 10 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

Malla 201A, Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 226.

Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 65, Acceso a Larramendy.

Longitud: 112,83 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de oferta: pesos un millón novecientos sesenta y cinco mil (\$ 1.965.000,00)

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 12 de marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 59/13, Malla 435, Licitación Pública N° 65/13, Malla 439, Licitación Pública N° 66/13, Malla 339, Licitación Pública N° 27/13, Malla 201A, Licitación Pública N° 28/13, Malla 201B.

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 22 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: sesenta (60) mese.

Valor del Pliego: pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 /1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

L.M. 197.137 / dic. 12 v. dic. 26

### República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

#### Licitación Pública Nacional N° 28/13 Prórroga

POR 10 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

Malla 201B, Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 226.

Tramo: Acceso a Larramendy, Empalme Ruta Provincial N° 33,

Longitud: 104,86 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de oferta: pesos un millón novecientos sesenta y ocho mil (\$ 1.968.000,00)

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 12 de marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 59/13, Malla 435, Licitación Pública N° 65/13, Malla 439, Licitación Pública N° 66/13, Malla 339, Licitación Pública N° 27/13, Malla 201A, Licitación Pública N° 28/13, Malla 201B.

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 22 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 /1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

L.M. 197.138 / dic. 12 v. dic. 26

### República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS VIALIDAD NACIONAL

#### Licitación Pública Nacional N° 53/13 Prórroga

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Malla 116 A - Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 35.

Tramo: Bahía Blanca (SAL) - límite con la Provincia de La Pampa.

Longitud: 116,94 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón cuatrocientos setenta mil (\$ 1.470.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 18 de marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 53/13 - Malla 116A, Licitación Pública N° 54/13 - Malla 209A, Licitación Pública N° 55/13 - Malla 307, Licitación Pública N° 64/13 - Malla 406.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 26 de julio de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

B.B. 59.129 / dic. 13 v. ene. 6

### República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS VIALIDAD NACIONAL

#### Licitación Pública Nacional N° 127/13

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Malla 237 - Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 33.

Tramo: Emp. Ex R.N. N° 33 (D) + 0,21 Km - EA. Almaris (D).

Longitud: 152,90 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos dos millones doscientos noventa y cinco mil (\$ 2.295.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 1° de abril de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 127/13 - Malla 237, Licitación Pública N° 128/13 - Malla 238, Licitación Pública N° 118/13 - Malla 207, Licitación Pública N° 120/13 - Malla 441.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V. B.B. 59.128 / dic. 13 v. ene. 6

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública Nacional N° 128/13**

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Malla 238 - Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 33.

Tramo: EA. Almaris (D) - Empalme R.N. N° 5 - 0,22 Km.

Longitud: 158,35 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón setecientos veintinueve mil (\$ 1.721.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 1° de abril de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 127/13 - Malla 237, Licitación Pública N° 128/13 - Malla 238, Licitación Pública N° 118/13 - Malla 207, Licitación Pública N° 120/13 - Malla 441.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V. B.B. 59.127 / dic. 13 v. ene. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 148/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 148/13

Escuela Primaria A/C

Localidad: Banfield

Distrito: San Pedro

Presupuesto Oficial: \$ 5.570.241,07.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 15/01/2014 - 10:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 15/01/2014 - 09:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación  
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.104 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 157/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 157/13

Escuela Secundaria N° 17

Localidad: Ricardo Rojas

Distrito: Tigre

Presupuesto Oficial: \$ 3.352.827,99.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 15/01/2014 - 11:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 15/01/2014 - 10:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación  
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.105 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 158/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 158/13

Jardín de Infantes N° 919

Localidad: Necochea

Distrito: Necochea

Presupuesto Oficial: \$ 2.246.042,62.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 16/01/2014 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 16/01/2014 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Necochea sita en calle 56 N° 2945 - Necochea.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.106 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 163/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 163/13

Jardín de Infantes A/C

Localidad: Villa Astolfi

Distrito: Pilar

Presupuesto Oficial: \$ 2.628.727,11.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 16/01/2014 - 11:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 16/01/2014 - 10:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pilar, sita en Calle Rivadavia N° 660

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.107 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 164/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 164/13

J.I. A/C (en Terreno E.E.E. N° 501)

Localidad: Cañuelas

Distrito: Cañuelas

Presupuesto Oficial: \$ 2.632.281,68.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 17/01/2014 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 17/01/2014 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cañuelas, sita en Av. Libertad y del Carmen

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.108 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 184/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 184/13

E.S. Base E.S.B. N° 2 B° Rigacci

Localidad: Carmen de Areco

Distrito: Carmen de Areco

Presupuesto Oficial: \$ 6.345.707,82.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/01/2014 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 20/01/2014 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Carmen de Areco sita en calle Moreno N° 541.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.109 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 185/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 185/13

Escuela Primaria A/C B° Art.

Localidad: Virrey del Pino

Distrito: La Matanza

Presupuesto Oficial: \$ 9.966.363,99

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 21/01/2014 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 21/01/2014 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de La Matanza, sita en calle Pichincha N° 3265 y Mendoza (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.110 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 186/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 186/13

Escuela Secundaria Básica N° 24

Localidad: Villa Montoro

Distrito: La Plata

Presupuesto Oficial: \$ 988.869,44

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 15/01/2014 - 13:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 15/01/2014 - 12:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.111 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 187/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 187/13

Escuela Secundaria Básica N° 29

Localidad: Monte Grande

Distrito: Esteban Echeverría

Presupuesto Oficial: \$ 3.522.039,86.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 22/01/2014 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 22/01/2014 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Esteban Echeverría - Calle Sofía T. de Santamarina 455

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.112 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 188/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 188/13

Escuela Secundaria Básica N° 6

Localidad: Carlos Spegazzini

Distrito: Ezeiza

Presupuesto Oficial: \$ 3.179.010,62.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 23/01/2014 - 12 00: hs

Plazo de entrega de la oferta: 23/01/2014 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Ezeiza - Calle Avellaneda N° 51

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.113 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 189/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y / o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 189/13

Escuela Secundaria N° 5

Localidad: Villa Ventana

Distrito: Torquinst

Presupuesto Oficial: \$ 4.941.558,65.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 27/01/2014 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 27/01/2014 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tornquist - Calle Sarmiento N° 53

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.114 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 190/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 190/13

Escuela Secundaria N° 11

Localidad: Villa Astolfi

Distrito: Pilar

Presupuesto Oficial: \$ 7.453.302,95

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 16/01/2014 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 16/01/2014 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pilar, sita en Calle Rivadavia N° 660

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.115 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 191/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 191/13

Jardín de Infantes N° 917

Localidad: Tres Arroyos

Distrito: Tres Arroyos

Presupuesto Oficial: \$ 2.726.523,94.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 28/01/2014 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 28/01/2014 - 12:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres Arroyos sita en Av. Rivadavia N° 1

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.116 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 192/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 192/13

Escuela Secundaria N° 22

Localidad: Monte Chingolo

Distrito: Lanús

Presupuesto Oficial: \$ 4.509.916,59.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 29/01/2014 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 29/01/2014 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.117 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 193/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y / o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 193/13

Escuela Secundaria N° 8

Localidad: Don Torcuato

Distrito: Tigre

Presupuesto Oficial: \$ 4.134.854,37.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 15/01/2014 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 15/01/2014 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.118 / dic. 16 v. dic. 30

**República Argentina  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

**Licitación Pública N° 120/13**

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 918/13.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Remodelación del Laboratorio de Biotecnología Ambiental, Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 20/1/2014 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14 a 16:30.

Costo del Pliego: 300.

Presupuesto Oficial: \$ 250.000

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, Div. Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, Div. Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Día y hora: 28/1/2014 a las 10:30 hs.

C.C. 13.339 / dic. 19 v. ene. 3

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública N° 18/13**

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Laboratorios de Microbiología, Facultad de Ciencias Médicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 5 de febrero de 2014, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle Av. 60 y 120, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos setenta y dos mil setecientos quince con 84/100 (\$ 1.472.715,84)

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 15 de enero de 2014.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 15 de enero de 2014.

Precio del Legajo: Pesos un mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 1.400,00).

C.C. 13.359 / dic. 20 v. ene. 6

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS**

**Licitación Pública Nacional N° 19/13**

POR 5 DÍAS - Objeto: Reconversión urbana y puente vehicular calle 893 entre 822 y 828.

Presupuesto Oficial: \$ 12.348.851,38 (Pesos: Doce millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y uno con 38/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de pliego: 22/1/14 a las 11:00 hs.

Fecha límite para al recepción de las ofertas: 27/1/14 a las 10:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 27/1/14 a las 11:00 horas

Lugar de apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi 500, 2do piso, Quilmes.

Valor del Pliego de bases y condiciones generales particulares: \$ 2.500,00 (pesos: Dos mil quinientos con 00/100).

Lugar de venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 2/1/14. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Unidad Ejecutora Municipal PROME-BA de la Municipalidad de Quilmes de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 13.360 / dic. 20 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS**

**Licitación Pública Nacional N° 20/13**

POR 5 DÍAS - Objeto: Desagües Pluviales y equipamiento urbano en el asentamiento Malvinas Argentinas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.609.302,81 (Pesos: Dos millones seiscientos nueve mil trescientos dos con 81/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de pliego: 22/1/14 a las 11:00 hs.

Fecha límite para al recepción de las ofertas: 28/1/14 a las 10:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 28/1/14 a las 11:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi 500, 2do piso, Quilmes.

Valor del Pliego de bases y condiciones generales particulares: \$ 2.500,00 (pesos: Dos mil quinientos con 00/100).

Lugar de venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 2/1/14. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Unidad Ejecutora Municipal PROME-BA de la Municipalidad de Quilmes de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 13.361 / dic. 20 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS**

**Licitación Pública Nacional N° 21/13**

POR 5 DÍAS - Objeto: Construcción de edificio polifuncional PRO.ME.BA., en el barrio "La Paz".

Presupuesto Oficial: \$ 2.366.106,90 (Pesos: dos millones trescientos sesenta y seis mil ciento seis con 90/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de pliego: 22/1/14 a las 11:00 hs

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 29/1/14 a las 10:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 29/1/14 a las 11:00 horas

Lugar de apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi 500, 2do piso, Quilmes.

Valor del Pliego de bases y condiciones generales particulares: \$ 2.500,00 (pesos: Dos mil quinientos con 00/100).

Lugar de venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 2/1/14. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Unidad Ejecutora Municipal PROME-BA de la Municipalidad de Quilmes de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 13.362 / dic. 20 v. dic. 27

**República Argentina  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional N° 165/13**

POR 15 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Plan de tratamiento de curvas con hitos de arista (delineadores) en rutas varias la Red Nacional de Caminos en las Provincias de Buenos Aires (19 dto.), Córdoba, Mendoza, Jujuy, Salta, San Juan, Corrientes, Catamarca, Neuquén, Chubut, San Luis, Misiones, Santiago del Estero, Chaco y La Pampa, tratamiento con hitos de arista (Delineadores) de la Ruta Nacional N° 9, Tramo: León-Humahuaca, Ruta Nacional N° 52, Tramo: Emp. R. N. N° 9, Purmamarca, en la Provincia de Jujuy y Ruta Nacional N° 40 bajadas Rinconada y Chos Malal en la Provincia de Neuquén.

Tipo de Obra: Plan de tratamiento de curvas con hitos de arista (Delineadores) en rutas varias la Red Nacional de Caminos.

Presupuesto Oficial: \$ 12.368.000, al mes de enero de 2013.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 11 de febrero de 2014, a partir de las 11 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 10 de enero de 2014.

Plazo de Obra: seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida. Julio A. Roca N° 734/6 (1067) Capital Federal, P.B. (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1087) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

B.B. 59.208 / dic. 20 v. ene. 13

**Provincia de Buenos Aires  
PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 32/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de vigilancia física privada para el predio judicial sito en calle 514 entre av. 19 y Con. Gral. Belgrano de la Ciudad de La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de enero de 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Información/ Contrataciones.asp)

Expte. 3003-01131/13.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 13.454 / dic. 23 v. dic. 26

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 36/13**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Planta de abatimiento de arsénico y fluor en Centro Educativo N° 21, en la Localidad de Los Toldos, Partido de General Viamonte.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.701.190,71.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.701.190,71.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.825.804,83.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00, en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 24 de enero de 2014 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 24 de enero de 2014 a las 13,00 horas.

C.C. 13.477 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 37/13**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Impulsión, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en la Localidad de Garré, Partido de Guaminí.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 5.524.754,63.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 5.524.754,63.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.734.318,80.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00, en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 24 de enero de 2014 a las 12,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 24 de enero de 2014 a las 12,00 horas.

C.C. 13.478 / dic. 23 v. dic. 30

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**

**Licitación Pública N° 8/13**

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Turismo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, llama a Licitación Pública 08/2013, Expediente 6852-4-2012 para otorgar en Concesión el Uso y Explotación de la Unidad Turística Fiscal Santa Isabel, Fecha de Apertura: 11 de febrero de 2014. Hora: 13:30. Lugar de Apertura: Entre Municipal de Turismo, calle Belgrano 2740 Mar del Plata. Canon Oficial: \$ 71.200.

Lugar de consulta: Dirección de Unidades Turísticas Fiscales calle Belgrano 2740 Mar del Plata. Valor Pliego: \$ 7.120.

M.P. 36.742 / dic. 24 v. dic. 26

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**

**Licitación Pública N° 7/13**

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Turismo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, llama a Licitación Pública 07/2013, Expediente 6851-7-2012 para otorgar en Concesión el Uso y Explotación de la Unidad Turística Fiscal Playa Dorada, Fecha de Apertura: 11 de febrero de 2014. Hora: 12:30. Lugar de Apertura: Entre Municipal de Turismo, calle Belgrano 2740 Mar del Plata. Canon Oficial: \$ 137.000.

Lugar de consulta: Dirección de Unidades Turísticas Fiscales calle Belgrano 2740 Mar del Plata. Valor Pliego: \$ 13.700.

M.P. 36.741 / dic. 24 v. dic. 26

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**

**Licitación Pública N° 6/13**

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Turismo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, llama a Licitación Pública 06/2013, Expediente 1610-4-2012 para otorgar en Concesión el Uso y Explotación de la Unidad Turística Fiscal Arroyo Seco II, Fecha de Apertura: 11 de febrero de 2014. Hora: 11:30. Lugar de Apertura: Entre Municipal de Turismo, calle Belgrano 2740 Mar del Plata. Canon Oficial: \$ 102.000.

Lugar de consulta: Dirección de Unidades Turísticas Fiscales calle Belgrano 2740 Mar del Plata. Valor Pliego: \$ 10.200.

M.P. 36.740 / dic. 24 v. dic. 26

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**

**Licitación Pública N° 5/13**

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Turismo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, llama a Licitación Pública 05/2013, Expediente 1609-8-2011 para otorgar en Concesión el Uso y Explotación de la Unidad Turística Fiscal Punta Cantera IV-V, Fecha de Apertura: 11 de febrero de 2014. Hora: 10:30. Lugar de Apertura: Entre Municipal de Turismo, calle Belgrano 2740 Mar del Plata. Canon Oficial: \$ 385.000.

Lugar de consulta: Dirección de Unidades Turísticas Fiscales calle Belgrano 2740 Mar del Plata. Valor Pliego: \$ 38.500.

M.P. 36.739 / dic. 24 v. dic. 26

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 4/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/13, autorizada por Decreto N° 801/12, Expte. N° 21702-30142/13, tendiente a lograr la adquisición de dos millones doscientos ochenta mil (2.280.000) paquetes de leche entera en polvo, (fortificada con hierro, vitaminas A y D, en envases de 500g, con destino a la Dirección Provincial de Abordaje Territorial, Plan Más Vida, con un presupuesto estimado de pesos cuarenta y un millones cuarenta mil con 00/100 (\$ 41.040.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esquina 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en pesos veinte mil quinientos (\$ 20.500,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Pública N° 4/13, Expte. 21702-30142/13"

Muestras: Deberá presentar, en el Laboratorio de Salud Pública, Bromatología, sito en Av. Antártida y calle 526 entre 10 y 11 de la ciudad de La Plata, hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles anteriores al acto de apertura (7 de enero de 2014), diez (10) envases por 500 gramos de leche en polvo (de igual lote) cada muestra presentada. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 9 de enero de 2014 a las 11:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento, Nombre del, Hash, Archivo Digital	
21702-30142-13-AnexoI.xls,	21702-30142-13-AnexoI.zip,
bf91d8e325f90e680999560df9e94869	
21702-30142-1-AnexoII.xls,	21702-30142-1-AnexoII.zip,
d085c68ca9373d718f673387e8bf8107	
21702-30142-13-AnexoIII.xls,	21702-30142-13-AnexoIII.zip,
dc03ed55f004fa09bc23f0424b7db1a6	
21702-30142-13-AnexoIV.xls,	21702-30142-13-AnexoIV.zip,
dd10263f9258489914354d427f900d28	
21702-30142-13-AnexoV.xls,	21702-30142-13-AnexoV.zip,
f9d284a5aafd77358c17dcb8d9ef50e6	

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 13.514 / dic. 24 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 5/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 5/13, Autorizada por Decreto N° 921/13, Expte. N° 21704-2016/13, tendiente a lograr la adquisición de sesenta millones (60.000.000) de litros de leche entera fluida, pasteurizada, fortificada con hierro, vitaminas A y D, en envases de 500 cm3 y 1 litro con destino a la Dirección Provincial de Abordaje Territorial, Plan Más Vida, con un presupuesto estimado de Pesos Doscientos Setenta y Seis Millones con 00/100 (\$276.000.000,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil con 00/100 (\$138.000,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Suc. 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Pública N° 5/13, Expte. 21704-2016 /13"

Muestras: Deberá presentar, en el Laboratorio de Salud Pública, Bromatología, sito en Av. Antártica y calle 526 entre 10 y 11 de la ciudad de La Plata, hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles anteriores al acto de apertura (7 de enero de 2014), diez (10) envases por 500 gramos de leche en polvo (de igual lote) de cada marca ofertada. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, Hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 9 de enero de 2014 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00 hs., Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento, Nombre del Archivo Digital, Hash	
21704-2016-13-AnexoI.xls,	21704-2016-13-AnexoI.zip,
29b875677dbde28c34eb2f371cb14253	
21704-2016-13-AnexoII.xls,	21704-2016-13-AnexoII.zip,
df206f9d707e59e4cbe6bb7fe484465c	
21704-2016-13-AnexoIII.xls,	21704-2016-13-AnexoIII.zip,
f08d785bf017171ad1842952d03988e4	
21704-2016-13-AnexoIV.doc,	21704-2016-13-AnexoIV.zip,
08c633732143f831843a0d314bab5f58	
21704-2016-13-AnexoV.xls,	21704-2016-13-AnexoV.zip,
d6143c50eb3598cb036b39899a5d47a7	

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 13.515 / dic. 24 v. dic. 27

**Provincia de Buenos Aires  
PODER JUDICIAL  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Licitación Pública N° 25/13**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública tendiente a la "Adquisición de papel blanco tamaño A4 y sobres blancos sin membrete tamaño Oficio para proveer a los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia de Buenos Aires por el término de seis meses".

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial, Ministerio Público- (<http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones.php>), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php>).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la ciudad de La Plata, el día 11 de febrero de 2014 a las 10.00 hs.

Expte. 3002-1847/13.  
Procuración General  
Secretaría de Administración  
Área Contrataciones

C.C. 13.522 / dic. 24 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 109/13  
Primer Llamado.**

POR 5 DÍAS - Motivo: Gasificación de zonas de desarrollo y zonas de escasos recursos del Partido de La Matanza, Etapa I.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 20 de enero de 2014 a las 10:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 3.458 (son pesos tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho).  
Expediente N°: 09284/int/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 13.481 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 26/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-3709/13. Llámese a la Licitación Privada N° 26/14, para la adquisición de especialidades medicinales II, con destino a este establecimiento, al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la Localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 3 de enero de 2014, a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.526

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 12/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-3664/13. Llámese a la Licitación Privada N° 12/14, para la adquisición de Insumos de Bacteriología, Reactivos Manuales, con destino al Servicio de Laboratorio de este establecimiento, al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la Localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 3 de enero de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.527

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 22/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-3692/13. Llámese a la Licitación Privada N° 22/14, para la adquisición de Medicación de Terapia/Anestesia, con destino a este establecimiento, al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la Localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 3 de enero de 2014, a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.528

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 24/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-3698/13. Llámese a la Licitación Privada N° 24/14, para la adquisición de Antibióticos, con destino a este establecimiento, al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la Localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 3 de enero de 2014, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.529

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 24/14**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-5797/13. Llámese a Licitación Privada N° 24/14 para contratar la adquisición de Medicamentos, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 02 de enero de 2014 a las 11:30 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar e-mail a [vicentelopez@ms.gba.gov.ar](mailto:vicentelopez@ms.gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

C.C. 13.530

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 23/14**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-5802/13. Llámese a Licitación Privada N° 23/14 para contratar la adquisición de Insumos de Laboratorio con equipo en comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 02 de enero de 2014 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar e-mail a [vicentelopez@ms.gba.gov.ar](mailto:vicentelopez@ms.gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023, Int. 114.

C.C. 13.531

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 22/14**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-5801/13. Llámese a Licitación Privada N° 22/14 para contratar la adquisición de Insumos de Laboratorio con equipo en comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 02 de enero de 2014 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar e-mail a [vicentelopez@ms.gba.gov.ar](mailto:vicentelopez@ms.gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez,  
Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023, Int. 114.

C.C. 13.532

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

**Licitación Privada N° 33/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5350/13. Llámese a la Licitación Privada N° 33/13, para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los ascensores, para el ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 6 de enero de 2014, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

Fecha de Visita: 2 de enero de 2014 de 11 a 14.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.533

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

**Licitación Privada N° 37/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5354/13. Llámese a la Licitación Privada N° 37/13, para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las heladeras y morgue, para el ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 6 de enero de 2014, a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

Fecha de Visita: 2 de enero de 2014 de 11 a 14.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.534

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

**Licitación Privada N° 47/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5409/13. Llámese a la Licitación Privada N° 47/13, para la adquisición de Insumos de Laboratorio (Reactivo Bacterio), para el ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 6 de enero de 2014, a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.535

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

**Licitación Privada N° 48/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5422/13. Llámese a la Licitación Privada N° 48/13, para la adquisición de insumos de laboratorio (tubos y descartables), para el ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 6 de enero de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.536

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

**Licitación Privada N° 31/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5348/13. Llámese a la Licitación Privada N° 31/13, para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos de esterilización, para el ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 6 de enero de 2014, a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

Fecha de Visita: 2 de enero de 2014 de 11 a 14.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.537

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 22/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10331/13. Llámese a Licitación Privada N° 22/14, para la adquisición de Material de Librería, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 3/1/14 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).  
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.538

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 23/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10332/13. Llámese a Licitación Privada N° 23/14, para la adquisición de Material de Papelería, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 3/1/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).  
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.539

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 24/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10333/13. Llámese a Licitación Privada N° 24/14, para la adquisición de Material de Limpieza, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 3/1/14 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).  
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.540

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 29/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10305/13. Llámese a Licitación Privada N° 29/14, para la adquisición de Material Descartable, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 3/1/14 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).  
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.541

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL****Licitación Pública Nº 1/14**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 1/14, Expediente Administrativo Nº 25206/13 por la contratación del Servicio de Aprovisionamiento de medicamentos, material descartable y soluciones parenterales, para el año 2014, destinado al Hospital Municipal Dr. Raúl F. Lercade dependiente de la Secretaría de Salud del Municipio de San Miguel

Fecha de Apertura: 14 de enero de 2014.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial: \$ 19.064.955,80.

Valor del Pliego: \$ 19.065.

Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En su aspecto técnico: En la Secretaría de Salud, Belgrano 1342, primer piso, San Miguel.

Demás documentación o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 2 y hasta el 9 de enero de 2014 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00.

C.C. 13.571 / dic. 26 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL****Licitación Pública Nº 2/14**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 2/14, Expediente Administrativo Nº 25205/13 por la contratación del Servicio de Aprovisionamiento de insumos para quirófanos, alimentación enteral y diagnóstico por imágenes, para el año 2014, destinado al Hospital Municipal Dr. Raúl F. Lercade dependiente de la Secretaría de Salud del Municipio de San Miguel

Fecha de Apertura: 14 de enero de 2014.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 4.125.211,22.

Valor del Pliego: \$ 4.126.

Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En su aspecto técnico: En la Secretaría de Salud, Belgrano 1342, primer piso, San Miguel.

Demás documentación o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 2 y hasta el 9 de enero de 2014 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00.

C.C. 13.572 / dic. 26 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL****Licitación Pública Nº 3/14**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 3/14, Expediente Administrativo Nº 26165/13 por la construcción de pavimento de hormigón de 15 cm. de espesor, para el año 2014, destinado a la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial del Municipio de San Miguel

Fecha de Apertura: 15 de enero de 2014.

Hora: 9:00.

Presupuesto Oficial: \$ 6.930.000.

Valor del Pliego: \$ 6.930.

Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En su aspecto técnico: En la Secretaría de Obras, Belgrano 1342, tercer piso, San Miguel.

Demás documentación o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 2 y hasta el 9 de enero de 2014 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00.

C.C. 13.573 / dic. 26 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL****Licitación Pública Nº 4/14**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 4/14, Expediente Administrativo Nº 25993/13 por la contratación la obra pluvial en la calle Rodrigo de Triana del Partido, para el año 2014, destinado a la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial del Municipio de San Miguel

Fecha de Apertura: 15 de enero de 2014.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 585.402,50.

Valor del Pliego: \$ 586.

Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En su aspecto técnico: En la Secretaría de Obras, Belgrano 1342, tercer piso, San Miguel.

Demás documentación o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 2 y hasta el 9 de enero de 2014 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00.

C.C. 13.574 / dic. 26 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS****Licitación Pública Nº 33/13**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 20 de enero de 2014, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la ejecución de "cordón cuneta en la delegación de Erezcano".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 4.000,00 en la Tesorería

Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 5.560.325,00.

C.C. 13.575 / dic. 26 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS****Licitación Pública Nº 34/13**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 20 de enero de 2014, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la ejecución de "ejecución de carpeta asfáltica en distintos puntos de la Ciudad parte II - 45.000 m2".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 5.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 6.950.000,00.

C.C. 13.576 / dic. 26 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS****Licitación Pública Nº 35/13**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 21 de enero de 2014, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la ejecución de "cordón cuneta en barrio palmares y parque sarmiento".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 6.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 8.120.000,00.

C.C. 13.577 / dic. 26 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS****Licitación Pública Nº 36/13**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 21 de enero de 2014, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la ejecución de "cordón cuneta en Barrio Golf y Avda. Acuerdo San Nicolás".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 8.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 11.700.000,00.

C.C. 13.578 / dic. 26 v. dic. 27

**MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO****Licitación Pública 10/13**

POR 3 DÍAS - Por concesión de espacio publicitario para la instalación de señalización vertical no luminoso.

Obra de Señalización vertical Necochea, Ququén.

Fecha de Apertura: 15 de enero de 2014, hora 11. En la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Medio Ambiente de la Municipalidad de Necochea.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000).

Adquisición del Pliego: Desde: El 23 de diciembre de 2013.

Hasta: El día 10 de enero de 2014.

Lugar de compra del Pliego: Secretaría de Planificación, Infraestructura y Medio Ambiente, Municipalidad de Necochea, calle 56 Nº 2945, 2º piso (7630) Necochea, Prov. de Bs. As.

Presentación de las Ofertas: Secretaría de Planificación, Infraestructura y Medio Ambiente, Municipalidad de Necochea, calle 56 Nº 2945, 2º piso (7630) Necochea, Prov. de Bs. As. Hasta una hora antes del día y hora indicado para su apertura

C.C. 13.581 / dic. 26 v. dic. 30

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO****Licitación Pública Nº 19/13**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la contratación de un servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos y Residuos Especiales.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 13 de enero, a las 10 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 8 de enero de 2014.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 8 de enero de 2014.

Valor del Pliego: Será de \$ 10.000 (Pesos diez mil).

Presupuesto Oficial: \$ 1.260.672 (pesos un millón doscientos setenta mil seiscientos setenta y dos).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 13.584 / dic. 26 v. dic. 27

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública Nº 20/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la contratación del Servicio de Resonancia Magnética Nuclear, Angiorresonancia y Colangiorresonancia para los Centros Asistenciales dependientes de la Secretaría de Salud Pública.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 13 de enero, a las 11 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 8 de enero de 2014.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 8 de enero de 2014.

Valor del Pliego: Será de \$ 8.000 (Pesos ocho mil).

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000 (pesos un millón cien mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 13.585 / dic. 26 v. dic. 27

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública Nº 21/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la provisión de medicamentos.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 14 de enero, a las 10 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 9 de enero de 2014.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 9 de enero de 2014.

Valor del Pliego: Será de \$ 10.000 (Pesos diez mil).

Presupuesto Oficial: \$ 5.189.940,25 (pesos cinco millones ciento ochenta y nueve mil novecientos cuarenta con 25/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 13.586 / dic. 26 v. dic. 27

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública Nº 22/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la provisión de materiales descartables.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 15 de enero, a las 10 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 10 de enero de 2014.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 10 de enero de 2014.

Valor del Pliego: Será de \$ 9.000 (Pesos nueve mil).

Presupuesto Oficial: \$ 4.969.726,50 (pesos cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos veintiséis con 50/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 13.587 / dic. 26 v. dic. 27

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública Nº 23/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la provisión de raciones para colonia de vacaciones 2014.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 2 de enero, a las 10 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 27 de diciembre de 2013.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 27 de diciembre de 2013.

Valor del Pliego: Será de \$ 6.500 (Pesos seis mil quinientos).

Presupuesto Oficial: \$ 6.525.000 (pesos seis millones quinientos veinticinco mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 13.588 / dic. 26 v. dic. 27

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública Nº 43/13

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 4011-26146-SOP-2013. Llámase a Licitación Pública para el Objeto: Obra: Compra de caños de hormigón simple de 0,30 y 0,40 m.

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.800.000.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 27 de diciembre de 2013, hasta el 14 de enero de 2014, inclusive, de 8 a 14 hs., en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Prov. de Bs. As.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 14 de enero de 2014, inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 15 de enero de 2014, inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17 de enero de 2014 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Prov. de Bs. As.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 17 de enero de 2014 a las 10:30 horas en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Prov. de Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

C.C. 13.590 / dic. 26 v. dic. 27

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública Nº 44/13

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 4011-26147-SOP-2013. Llámase a Licitación Pública para el Objeto: Compra de concreto asfáltico en boca de planta.

Presupuesto Oficial Total: \$ 12.824.000.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 27 de diciembre de 2013, hasta el 14 de enero de 2014, inclusive, de 8 a 14 hs., en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Prov. de Bs. As.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 14 de enero de 2014, inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 15 de enero de 2014, inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17 de enero de 2014 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Prov. de Bs. As.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 17 de enero de 2014 a las 11:30 horas en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Prov. de Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 4.500.

C.C. 13.591 / dic. 26 v. dic. 27

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública Nº 45/13

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 4011-26148-SOP-2013. Llámase a Licitación Pública para el Objeto: Compra de concreto asfáltico con colocación.

Presupuesto Oficial Total: \$ 6.160.000.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 27 de diciembre de 2013, hasta el 14 de enero de 2014, inclusive, de 8 a 14 hs., en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Prov. de Bs. As.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 14 de enero de 2014, inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 15 de enero de 2014, inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17 de enero de 2014 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Prov. de Bs. As.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 17 de enero de 2014 a las 12:30 horas en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Prov. de Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 3.000.

C.C. 13.592 / dic. 26 v. dic. 27

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública Nº 46/13

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 4011-26135-SOP-2013. Llámase a Licitación Pública para el Objeto: Reparación de losas de hormigón, según memoria descriptiva, en el Partido de Berazategui.

Presupuesto Oficial Total: \$ 19.080.000.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 27 de diciembre de 2013, hasta el 14 de enero de 2014, inclusive, de 8 a 14 hs., en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Prov. de Bs. As.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 14 de enero de 2014, inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 15 de enero de 2014, inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17 de enero de 2014 a las 13:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Prov. de Bs. As.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 17 de enero de 2014 a las 13:30 horas en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Prov. de Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 6.000.

C.C. 13.593 / dic. 26 v. dic. 27

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública N° 47/13

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4011-26145-SOP-2013. Llámese a Licitación Pública para el Objeto: Compra de 50.000 bolsas de cal hidratada de 25 kg.

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.000.000.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 27 de diciembre de 2013, hasta el 14 de enero de 2014, inclusive, de 8 a 14 hs., en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Prov. de Bs. As.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 14 de enero de 2014, inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 15 de enero de 2014, inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17 de enero de 2014 a las 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Prov. de Bs. As.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 17 de enero de 2014 a las 14:30 horas en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Prov. de Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 2.500.

C.C. 13.594 / dic. 26 v. dic. 27

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN

### Licitación Privada N° 20/14

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-6639/13. Llámese a Licitación Privada N° 20/14, ref. adq. equipamiento para el UPA Lezama.

Apertura Propuestas: Día viernes 3 de enero de 2014, hora 9:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 13.609

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN

### Licitación Privada N° 21/14

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-6638/13. Llámese a Licitación Privada N° 21/14, ref. adq. equipamiento para el UPA Lezama (Mesa de Anestesia, Mesa de Cirugía y otro).

Apertura Propuestas: Día viernes 3 de enero de 2014, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 13.610

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

### Licitación Privada N° 7/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 7/14. Expediente 2960-11.523/13 para la adquisición de determinación de Hepatitis.

Apertura de Propuestas: El día 8 de enero de 2014 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 13.611

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

### Licitación Privada N° 8/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 8/14. Expediente 2960-11.864/13 para la adquisición de Botas de Compresión y otros.

Apertura de Propuestas: El día 8 de enero de 2014 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 13.612

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

### Licitación Privada N° 25/14

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-5858/13. Llámese a Licitación Privada N° 25/14, para contratar la adquisición de productos médicos descartables, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 3 de enero de 2014 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar e-mail a [compras-hv-centelopez@ms.gba.gov.ar](mailto:compras-hv-centelopez@ms.gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023, Int. 114.

C.C. 13.613

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

### Licitación Privada N° 26/14

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-5857/13. Llámese a Licitación Privada N° 26/14, para contratar la adquisición de productos médicos (UTI, UTIN), con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 3 de enero de 2014 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar e-mail a [compras-hv-centelopez@ms.gba.gov.ar](mailto:compras-hv-centelopez@ms.gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023, Int. 114.

C.C. 13.614

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

### Licitación Privada N° 27/14

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-5827/13. Llámese a Licitación Privada N° 27/14, para contratar la adquisición de productos médicos, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 3 de enero de 2014 a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar e-mail a [compras-hv-centelopez@ms.gba.gov.ar](mailto:compras-hv-centelopez@ms.gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023, Int. 114.

C.C. 13.615

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I. SAN JOSÉ

### Licitación Privada N° 19/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-3901/13. Llámese a Licitación Privada N° 19/14, por la compra: Productos Farmacéuticos y Medicinales, anestésicos, para el ejercicio 2014, desde 03/01/2014 al 30/6/2014, para el Servicio de Farmacia para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 3/1/2014 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.616

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. SAN JOSÉ**

**Licitación Privada N° 17/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-3895/13. Llámese a Licitación Privada N° 17/14, por la compra: Productos Farmacéuticos y Medicinales, Analgésicos, para el ejercicio 2014, desde 02/01/2014 al 30/6/2014, para el Servicio de Farmacia para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 3/1/2014 a las 08:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.617

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. SAN JOSÉ**

**Licitación Privada N° 2/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-3858/13. Llámese a Licitación Privada N° 2/14, por la compra: Descartables (01/01/2014-30/06/2014), para el Servicio de Laboratorio para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 3/1/2014 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.618

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H. ALBERTO EURNEKIAN**

**Licitación Privada N° 12/14**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-4356/13. Llámese a Licitación Privada N° 12/14 por la adquisición de Antibióticos, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2014.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/14, a las 12 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

[hezeiza-hcalcuta@ms](mailto:hezeiza-hcalcuta@ms).

C.C. 13.619

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H. ALBERTO EURNEKIAN**

**Licitación Privada N° 11/14**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-4357/13. Llámese a Licitación Privada N° 11/14 por la adquisición de Anestésicos y Psicotrópicos, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2014.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/14, a las 11:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

[hezeiza-hcalcuta@ms](mailto:hezeiza-hcalcuta@ms).

C.C. 13.620

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H. ALBERTO EURNEKIAN**

**Licitación Privada N° 10/14**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-4355/13. Llámese a Licitación Privada N° 10/14 por la adquisición de Antisépticos, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2014.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/14, a las 11 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

[hezeiza-hcalcuta@ms](mailto:hezeiza-hcalcuta@ms).

C.C. 13.621

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H. ALBERTO EURNEKIAN**

**Licitación Privada N° 7/14**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-4358/13. Llámese a Licitación Privada N° 7/14 por la adquisición de medicamentos generales, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2014.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/14, a las 9:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

[hezeiza-hcalcuta@ms](mailto:hezeiza-hcalcuta@ms).

C.C. 13.622

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. SAN JOSÉ**

**Licitación Privada N° 10/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-3866/13. Llámese a Licitación Privada N° 10/14, por la compra: Área Especiales I c/ Provisión de equipamiento (01/01/2014-31/12/2014), para el Servicio de Hemoterapia para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/2014 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.623

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 25/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10404/13. Llámese a Licitación Privada N° 25/14, para la adquisición de toallas de papel descartables, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/14 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.624

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 26/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10405/13. Llámese a Licitación Privada N° 26/14, para la adquisición de material descartable, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.625

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 27/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10302/13. Llámese a Licitación Privada N° 27/14, para la adquisición de material descartable, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/14 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).  
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.626

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 28/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10303/13. Llámese a Licitación Privada N° 28/14, para la adquisición de Guías Doble Canal, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/14 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).  
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.627

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 45/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10455/13. Llámese a Licitación Privada N° 45/14, para la adquisición de Guantes, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 7/1/14 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).  
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.628

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 92/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-6757/13. Llámese a Licitación Privada N° 92/13, para la adquisición de insumos para el Servicio de UCI, para cubrir el período enero-junio/14, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 2 de enero de 2014 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 13.629

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 28/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-4710/13. Llámese a Licitación Privada N° 28/13, para la adquisición de insumos p/ Laboratorio con la provisión de equipamiento Área: Hemostasia II, para cubrir el período del 1/1/14 al 31/12/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 8/1/14 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312/310. Fax: Interno N° 312

C.C. 13.631

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 30/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-4712/13. Llámese a Licitación Privada N° 30/13, para la adquisición de insumos p/ Laboratorio con la provisión de equipamiento Área: Hematología II, para cubrir el período del 1/1/14 al 31/12/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 8/1/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312/310. Fax: Interno N° 312

C.C. 13.632

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 31/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-4713/13. Llámese a Licitación Privada N° 31/13, para la adquisición de insumos p/ Laboratorio con la provisión de equipamiento Área: Hematología I, para cubrir el período del 1/1/14 al 31/12/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 8/1/14 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312/310. Fax: Interno N° 312

C.C. 13.633

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 34/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-4716/13. Llámese a Licitación Privada N° 34/13, para la adquisición de insumos p/ Laboratorio con la provisión de equipamiento Área: Microbiología, para cubrir el período del 1/1/14 al 31/12/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 7/1/14 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312/310. Fax: Interno N° 312

C.C. 13.634

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 37/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-4735/13. Llámese a Licitación Privada N° 37/13, para el Servicio Integral de Mantenimiento de 2 (dos) Procesadoras de Placas Radiográficas y el Retiro de Líquido, para cubrir el período del 1/1/14 al 31/12/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 3/1/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312/310. Fax: Interno N° 318

C.C. 13.635

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 39/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-4747/13. Llámese a Licitación Privada N° 39/13, para la adquisición de Soluciones VS, para cubrir el período del 1/1/14 al 31/6/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 6/1/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312/310. Fax: Interno N° 312

C.C. 13.636

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 42/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-4755/13. Llámese a Licitación Privada N° 42/13, para la adquisición de Analgésicos Comprimidos, para cubrir el período del 1/1/14 al 31/6/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 3/1/14 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312/310. Fax: Interno N° 312

C.C. 13.637

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 43/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-4756/13. Llámese a Licitación Privada N° 43/13, para la adquisición de Analgésicos Ampollas, para cubrir el período del 1/1/14 al 31/6/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 7/1/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312/310. Fax: Interno N° 312  
C.C. 13.638

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 44/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-4757/13. Llámese a Licitación Privada N° 44/13, para la adquisición de Antibióticos Comprimidos, para cubrir el período del 1/1/14 al 31/6/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 6/1/14 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312/310. Fax: Interno N° 312  
C.C. 13.639

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 45/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-4758/13. Llámese a Licitación Privada N° 45/13, para la adquisición de Antibióticos Ampollas, para cubrir el período del 1/1/14 al 31/6/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 3/1/14 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312/310. Fax: Interno N° 312  
C.C. 13.640

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 46/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-4759/13. Llámese a Licitación Privada N° 46/13, para la adquisición de otros Fármacos Comprimidos, para cubrir el período del 1/1/14 al 31/6/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 7/1/14 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312/310. Fax: Interno N° 312  
C.C. 13.641

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 47/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-4760/13. Llámese a Licitación Privada N° 47/13, para la adquisición de otros Fármacos Ampollas, para cubrir el período del 1/1/14 al 31/6/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día lunes 6/1/14 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312/310. Fax: Interno N° 312  
C.C. 13.642

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H. ALBERTO EURNEKIAN**

**Licitación Privada N° 8/13**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-4395/13. Llámese a Licitación Privada N° 8/13 por la adquisición de Soluciones Parenterales, con destino al Hospital Z. G. A. "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2014.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/14, a las 10 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

hezeiza-hcalcuta@ms.

C.C. 13.643

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

**Licitación Privada Plan Nacer N° 1/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5423/13. Llámese a la Licitación Privada Plan Nacer N° 1/13, para la adquisición de un Respirador de alta frecuencia para el Servicio de Neonatología para el ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 7 de enero de 2014, a las 11 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.644

**Provincia de Buenos Aires  
PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Privada N° 53/13**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar la provisión, instalación y puesta en marcha de un servicio de transmisión de voz y datos usando un enlace permanente, para interconectar el Edificio Central del Departamento Judicial Mar del Plata con el edificio donde funciona la Secretaría de Apremios del Departamento Judicial Mar del Plata, por el término de treinta y seis (36) meses.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mar del Plata, calle Alte. Brown N° 2046, 1º subsuelo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de febrero del año 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-02036/13.  
Secretaría de Administración.  
Compras y Contrataciones.

C.C. 13.630

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 40/13**

POR 2 DÍAS - Solicita la provisión de Residuos Patológicos con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría, Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 1.548.000.  
Valor del Pliego: \$ 1.548.

Fecha de Apertura: 15 de enero de 2014 a las 12,00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 4º piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 13.645 / dic. 27 v. dic. 30

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 41/14**

POR 2 DÍAS - Solicita la Tasa que gravan las antenas de comunicación y sus estructuras portantes.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Fecha de Apertura: 15 de enero de 2014 a las 10,00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 4º piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 13.646 / dic. 27 v. dic. 30

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 42/13**

POR 2 DÍAS - Adquisición de Guardapolvos de distintos talles, con destino a personas de bajos recursos, en el marco del Fondo de Fortalecimiento de la Secretaría de Políticas Sociales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.750.000.

Valor del Pliego: \$ 1.750.

Fecha de Apertura: 16 de enero de 2014 a las 9,00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 4º piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 13.647 / dic. 27 v. dic. 30

# Varios

## Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237866 caratulado "FRAGA RAMÓN ANTONIO-ROCHA MARÍA MARGARITA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.545 / dic. 23 v. dic. 30

## Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-35715 caratulado "PONCE HÉCTOR MARTÍN-GALLO SILVIA GRACIELA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.546 / dic. 23 v. dic. 30

## Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238297 caratulado "PAUL JUAN-OSTERTAG AURELIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.547 / dic. 23 v. dic. 30

## Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237451 caratulado "SOSA CALIXTO ÍTALO-GÓMEZ MARTHA CECILIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.548 / dic. 23 v. dic. 30

## Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237862 caratulado "ROSS MARTÍN SEGUNDO-LACOMETTI MARÍA EDELMIRA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.549 / dic. 23 v. dic. 30

## Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-230534 caratulado "POSTERARO OMAR PASCUAL-PIERUCCIONI LIDIA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.550 / dic. 23 v. dic. 30

## Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238640 caratulado "RAMÍREZ ESTEBAN EMILIANO-ASFUR LEONOR JULIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.551 / dic. 23 v. dic. 30

## Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238253 caratulado "SCHIAVONI MARÍA LUISA-SCHIAVONI HUGO (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.552 / dic. 23 v. dic. 30

## Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237279 caratulado "LEGUIZAMÓN RUBEN DARÍO-LEGUIZAMÓN AXEL RUBEN (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.553 / dic. 23 v. dic. 30

## Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238793 caratulado "MORALES ISIDRO FEDERICO-PEDRONCELLI DELFINA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.554 / dic. 23 v. dic. 30

## Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238499 caratulado "CANEPA JOSÉ -ROCCHI ÁNGELA ANTONIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.555 / dic. 23 v. dic. 30

## Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237880 caratulado "PÉREZ RUBEN DARÍO-SORIANO ALICIA MARÍA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.556 / dic. 23 v. dic. 30

## Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237172 caratulado "PESCIO JOSÉ DAMIÁN-PESCIO DAMIÁN JOSÉ ADRIÁN (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.557 / dic. 23 v. dic. 30

## Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-236687 caratulado "FERRE ALBERTO-SÁNCHEZ NORMA MARÍA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.558 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238539 caratulado "GIROLAMO OSCAR NELSON-CUELLO MARÍA DE LAS MERCEDES (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.559 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238489 caratulado "FARIAS ALDO ALBERTO-PONCE NORMA ALICIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.560 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238294 caratulado "LAZO EDUARDO ALBERTO-IANINI VIVIANA HAYDÉE (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.561 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238556 caratulado "RAMÍREZ SINFOROSO-PÉREZ ANA DALMACIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.562 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235950 caratulado "CORIA ELENA BEATRIZ-PRADO JUAN CARLOS (concubino) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.563 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235252 caratulado "ARRIERO RUBEN FÉLIX-ORTIZ HAYDÉE CRISTINA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.564 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238789 caratulado "RAMUA HIPÓLITO -PEREYRA AMELIA TERESA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.565 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-238665 BURGOS JUAN CARLOS-CHÁVEZ SUSANA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.566 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-233411 caratulado "ROLDÁN HÉCTOR RUFINO-SÁNCHEZ CLARA LIDIA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.567 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237112 caratulado "RAMOS ERNESTO-AGÜERO ELVA DEL CARMEN s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.568 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237475 caratulado "ROLDÁN EDUARDO ENRIQUE-RONCATTI MIRTA MARÍA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.569 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238781 caratulado "TREPODE HUMBERTO-DI MUNDO ANA MARÍA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.570 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238724 caratulado "VALLEJOS FELICIANO-DIAZ ELENA MABEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.571 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238667 caratulado "ALDAY ANTONIO JOSÉ-PELUZO MARTA ELBA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.572 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-233282 caratulado "BARRA NANCY MÓNICA-BUSTAMANTE JULIO RAUL

s/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.573 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235724 caratulado “BURGOS ABEL ANTONIO - GARCÍA LILIA MABEL (Concubina) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.574 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237416 caratulado “LUNA LARGO CRISTIAN NOÉ-LÓPEZ ELIANA SOFÍA s/ Pensión en Representación de LUNA NARA AYELEN (Hija)” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.575 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-232083 caratulado “VERA ELVIRA JOSEFA-DI FRANCESCA ÁNGEL (concubino) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.576 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235874 caratulado “MARTÍNEZ MARTÍN DAMASIO-ROMERO NORMA MIRIAM (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.577 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235458 caratulado “LEITES NICOLÁS-CARDACCI OLGA INÉS s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.578 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235089 caratulado “BENÍTEZ LUIS OSCAR ALBERTO-VILLALBA SILVIA MARINA (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.579 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-234859 caratulado “GIBERT VALENTÍN JORGE-VILLANUEVA GRACIELA ALICIA (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.580 / dic. 23 v. dic. 30

cibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.580 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-233571 caratulado “MALDONADO RICARDO NORMAN-PALACIO GRISELDA ESTHER (Concubina) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.581 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-233715 caratulado “PÉREZ WALTER MIGUEL-ENRÍQUEZ MATILDE MABEL (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.582 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-227352 caratulado “STADELMAN JUAN - STADELMAN ELSA JOSEFINA (Hija Mayor Incapacitada) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.583 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-233282 caratulado “CINQUINO TOMÁS MIGUEL-PAZ SARA CARMEN (Esposa) s/ Pensión”, y expediente N° 2138-233555 caratulado “CINQUINO TOMAS MIGUEL-PITTERS SARA NOEMÍ (Concubina) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.584 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235437 caratulado “GARZO JUAN CARLOS-AYALA LIDIA PATRICIA (Esposa) s/ Pensión”, y en expediente N° 2138-238161 caratulado “GARZO JUAN CARLOS-GARZO LIDIA ESTEFANÍA (Hija) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.585 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-233382 caratulado “NUCITELLI ALEJANDRO SANTIAGO-NUCITELLI SANTIAGO NICOLÁS (representado por su madre Cocco Verónica Anahí) s/ Pensión” y el expediente n° 2138-233269 caratulado “NUCITELLI ALEJANDRO SANTIAGO-MANGARELLA NATIVIDAD DEL ROSARIO (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.586 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-232777 caratulado "MELGAREJO MARCELO ADRIÁN-ÁLVES PATRICIA FABIANA (Esposa) s/ Pensión", expediente N° 2138-236398 caratulado "MELGAREJO MARCELO ADRIÁN-MELGAREJO PABLO ALEJANDRO (Hijo) s/ Pensión" y expediente n° 2138-236399 caratulado "MELGAREJO MARCELO ADRIÁN-MELGAREJO WALQUIRIA (Hija) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.587 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-231841 caratulado "LASCANO ALBERTO LUCIO-SEGURA LILIANA ELISABET (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-231695 caratulado "LASCANO ALBERTO LUCIO-TERRAZA JUANA TERESA EMILCE (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.588 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-234543 caratulado "CAMARDA ANTONIO-RODRÍGUEZ HILDA EVA (Concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-234866 caratulado "CAMARDA ANTONIO-DALDEO MARÍA JULIA (Esposa Divorciada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.589 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-231045 caratulado "ALLENDE CRISTIAN ISMAEL-ALANIZ JULIETA ROMINA (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-231919 caratulado "ALLENDE CRISTIAN ISMAEL-BOADO CAROLINA BÁRBARA CECILIA s/ Pensión en Representación de su Hija Menor s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.590 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-232419 caratulado "ASTUENA JUAN CARLOS RAMÓN-MAIDANA MARÍA MAGDALENA (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-236520 caratulado "ASTUENA JUAN CARLOS RAMÓN-ASTUENA ANALÍA BELÉN (Hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.591 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237301 caratulado "GAGLIARDI ARIEL GUSTAVO-PARADA MARTA ALICIA s/ Pensión en Representación de GAGLIARDI MARÍA VICTORIA" y expediente N° 2138-237301 caratulado "GAGLIARDI ARIEL GUSTAVO-PARADA MARTA ALICIA s/ Pensión en Representación de GAGLIARDI ALEJO GABRIEL" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.592 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235981 caratulado "MATUK JORGE ISAAC-HILDT ROSA ALEJANDRA (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-236921 caratulado "MATUK PABLO NICOLÁS-MATUK JORGE ISAAC (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.593 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-232451 caratulado "AGOSTA ÁNGEL ALBERTO-AGOSTA MICAELA ANA (Hija) PERROTA ANDREA ELIZABETH s/ Pensión en Representación de AGOSTA MICAELA ANA", expediente N° 2138-232836 caratulado "AGOSTA ANGEL ALBERTO-DI GIORNO MARTA NOEMÍ (Esposa Separada de Hecho) s/ Pensión", expediente N° 2138-232452 caratulado "AGOSTA ÁNGEL ALBERTO-AGOSTA EMMANUEL ALEJANDRO (Hijo) DI GIORNO MARTA NOEMÍ s/ Pensión en representación de AGOSTA EMMANUEL ALEJANDRO" y expediente N° 2138-233858 caratulado "AGOSTA ÁNGEL ALBERTO-MARTÍNEZ BARROS CARMEN (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.594 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-231187 caratulado "KOHATSU EMILIO ALBERTO-MAEMORI ELENA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.595 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238293 caratulado "PATARRIE ENRIQUE BERNARDO-RIO BENÍTEZ CECILIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.596 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238338 caratulado "MAFFEI JUAN FRANCISCO-CAPUTO STELLA MARIS (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.597 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238296 caratulado "WEINMEISTER REINALDO ISIDORO-URBAN JOSEFA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.598 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-238099 caratulado "ROMERO ALFREDO GUILLERMO-PIZZI MARÍA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.599 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237464 caratulado "RAMÍREZ JUAN ÁNGEL-LUQUESI MARÍA DELIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.600 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238737 caratulado "APAZ JOSÉ ALBERTO-MACCHIA SUSANA TERESA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.601 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-236824 caratulado "BRÍTEZ PEDRO-AYALA FELIPE OFELIA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.602 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238295 caratulado "FORTELLI LUIS SANDALIO-BOHN FLORENTINA CELIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.603 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-236039 caratulado "ARBURUA TOMAS-GOROSITO MARTA ELENA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.604 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238070 caratulado "ÁLVAREZ RAUL HÉCTOR-QUIROGA MARÍA ELENA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.605 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-232729 caratulado "SALERNO HÉCTOR OMAR-CÓRDOBA HAYDÉE NÉLIDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.606 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-236068 caratulado "HERNÁNDEZ ÁNGEL ARGENTINO-MAURO FELISA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.607 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237527 caratulado "MARISCOTTI JORGE ENRIQUE-DI SÁBATO MIRTA HEBE s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.608 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-233102 caratulado "GALLO RAUL ESTEBAN-CISNEROS SUSANA MARGARITA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.609 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238632 caratulado "CHANEA EMILIA ELVIRA-CÁCERES MARIO HUMBERTO (Esposos) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.610 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238447 caratulado "MANESE ROBERTO DAVID-MANZI ADELA MARTA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.611 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-236031 caratulado "QUIRINO JORGE OMAR -LOCATTI AURORA HORTENSIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.612 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237208 caratulado "SUÁREZ JOSÉ DELFIN-GIMÉNEZ IRMA ESTER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.613 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a PADRO MÓNICA CRISTINA, DNI 5.968.371, que por expediente N° 2900-50052/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 3 de julio de 2013. Visto el expediente N° 2900-50052/07, por el cual el Fiscal de Estado Adjunto Resuelve: Artículo 1°. No iniciar las acciones judiciales derivadas del expediente administrativo N° 2900-50052/07, por resultar antieconómico. Firmada por Hernán R. Gómez, Fiscal de Estado Adjunto.

C.C. 13.193 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a PANIAGUA CHOQUE, MAYERLIN XIMENA, DNI N° 94.221.762, que por expediente N° 2900-11083/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se transcribe la siguiente Resolución: La Plata, 26 de marzo de 2013. Visto el expediente N° 2900-11083/10, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Mayerlin Paniagua Choque, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Mayerlin Paniagua Choque (DNI N° 94.221.762), por la suma de pesos dos mil ciento treinta y ocho con setenta y dos centavos (\$ 2.138,72) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja de fecha 10 de agosto de 2010, con más sus intereses que se liquidarán desde que se realizó cada uno de los pagos indebidos hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Mayerlin Paniagua Choque para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes o en su caso a trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 2414/13. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 13.194 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a VIVIANA ELIZABETH TURENNE, DNI N° 23819098, que por expediente N° 2900-21064/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de julio de 2013. Visto el expediente N° 2900-21064/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Viviana Elizabeth Turenne, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Viviana Elizabeth Turenne (DNI N° 23.819.098), por la suma de pesos un mil ochocientos treinta con veinte centavos (\$ 1.830,20), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta el efectivo depósito por parte del agente, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a Viviana Elizabeth Turenne para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos del artículo 66 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 3912/13. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 13.195 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a YERMANOS YUNES OMAR DARÍO con última dirección en calle 1° Mayo 1284 de la ciudad de Santa Fe que por expediente N° 2969-9432/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de julio de 2013. VISTO el expediente N° 2969-9432/09, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del ex becario Yermanos Yunes Omar Darío, Por ello, el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor practicado al ex becario Omar Darío, Yermanos Yunes, documento nacional de identidad N° 18.808.682, con domicilio en la calle Belgrano N° 1156, de General Obligado, provincia de Santa Fe, a efectos de obtener el cobro de la suma adeudada de pesos un mil trescientos cincuenta y siete con

sesenta y cinco centavos (\$ 1.365,65), en concepto de haberes percibidos indebidamente. Artículo 2°. Intimar al ex becario en cuestión para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite a la Cuenta Fiscal N° 1400/3 Ministerio de Salud, del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago la suma de pesos un mil trescientos cincuenta y siete con sesenta y cinco centavos (\$ 1.365,65), más los intereses los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en depósitos a 30 días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Omar Darío Yermanos Yunes, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 3910/13. Firmado por el señor Ministro de Salud Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 13.196 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a SUSANA ESTELA MASELLI con última dirección en Pasaje El Cóndor 404 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires que por expediente N° 2957-3639/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de octubre de 2012. Visto el expediente N° 2957-3639/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Susana Estela Maselli, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Susana Estela Maselli (DNI N° 17.794.108), por la suma de pesos seiscientos setenta y dos con ochenta y nueve centavos (\$ 672,89) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su cese, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3°. Dejar establecido que para el supuesto que la citada intimación arroje resultado negativo se deberá dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 4°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 4863/12. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 13.197 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a RESPIGI FLORENCIA con última dirección en calle Espora N° 33, 2° B de La Matanza, que por expediente N° 2900-26552/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de febrero de 2013. Visto el expediente N° 2900-26552/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Florencia Respiggi, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Florencia Respiggi (DNI N° 25.688.541), por la suma de pesos diecinueve mil cuatrocientos setenta y seis con ochenta y ocho centavos (\$ 19.476,88) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su cese de fecha 3 de enero de 2011, con más sus intereses que se liquidarán desde que se realizó cada uno de los pagos indebidos hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Florencia Respiggi para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1139/13. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 13.198 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a MATÍAS DANIEL CARRIZO, DNI N° 32.810.579, con último domicilio en Matheu 3158 Dto. 2, Mar del Plata, que por expediente N° 2975-1055/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de junio de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ..."

Resuelve: Art. 3º: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1 de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Firmada por Eduardo Luis De Marco, Director de la Fiscalía de Estado.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 0668446/6 el día 8 de julio de 2013, firmado por Ana Lía Aguilar Jefe del Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 13.199 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a PATRICIA MIRIAM CÁCERES que por expediente N° 2900-27554/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se transcribe la siguiente Resolución: La Plata, 8 de julio de 2013. Visto el expediente N° 2900-27554/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor de la agente Patricia Miriam Cáceres, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud resuelve Artículo 1º. Aprobar la liquidación y el cargo deudor practicado a la agente Patricia Miriam Cáceres (DNI N° 16.585.747), por la suma de pesos veintinueve mil seiscientos dieciocho con trece centavos (\$ 21.618,13), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta el efectivo depósito por parte del agente, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2º. Intimar a la agente Patricia Miriam Cáceres para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3º. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la agente en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 3609/13. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 13.200 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a MANEIRO, MARÍA BELÉN, D.N.I. N° 34.648.078, que por expediente N° 2900-26510/11, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna, Ministerio de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación de transcribe: La Plata, 4 de septiembre de 2013. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de \$ 496,32 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la cuenta n° 1400/3 del Banco Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el expediente de mención. Las actuaciones a su disposición en Sector Sumarios y Dictámenes, Departamento Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 13.192 / dic. 23 v. dic. 30

### TRANSPORTES LEAL S.R.L.

POR 3 DÍAS - Transportes Leal S.R.L. con sede en Martín Rodríguez 538 de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Inscripta el 27/12/79 matrícula 5131 por Acta del 27/12/12 por decisión voluntaria reducción de capital; Antes de la reducción: Activo: \$ 240.975,47; Pasivo \$ 27.794,21; PN 213.181,26; reducción: \$ 105.524,73; Después de la reducción: Activo \$ 135.450,74; Pasivo: \$ 27.794,21; PN \$ 107.656,53; Reforma Art. 4) Capital \$ 0,000001111. La Publicación se realiza para ejercer el derecho de oposición. Presentación de oposición en la Sede Social; Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 117.261 / dic. 23 v. dic. 26

### RELAN S.R.L.

POR 3 DÍAS - Por reunión de socios del 30/05/13 Relan S.R.L. con domicilio en calle 44 N° 2.687 de la localidad de Lisandro Olmos, partido de La Plata Inscripta en matrícula 11.117 y legajo 26.380 de la DPPJ, con un activo de \$ 4.223.450,88; pasivo de \$ 2.821.605,57 al 01/03/13 decidió su escisión para la creación de Larabreton S.A. con domicilio en la calle 37 N° 821 de la localidad y partido de La Plata destinando activo \$ 100.000, pasivo \$ 0 al 01/03/13. Oposiciones de acreedores conforme art. 83 de la Ley 19.550 en el domicilio de 44 N° 2.687 de la localidad de Lisandro Olmos, partido de La Plata. Soc. no comprendida art. 299 L.S. Sara Noemí Elicabide, Gerente.

L.P. 117.230 / dic. 23 v. dic. 26

### M.L.H. VERNET S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por actas de Asamblea Extraordinaria de fecha 03/12/13, la sociedad M.L.H. Vernet S.A. (sociedad absorbente), con sede social en Hipólito Yrigoyen 237 de Los Toldos, Provincia de Buenos Aires, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con fecha 08/09/1992, bajo la matrícula 32891 de Sociedades Comerciales, Legajo 59899 y Bimanver Argentina S.A. (sociedad absorbida),

con sede social en Hipólito Yrigoyen 237 de Los Toldos, Provincia de Buenos Aires, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con fecha 24/11/1998, bajo la matrícula 51725, Legajo 1/93992 de Sociedades Comerciales, han resuelto aprobar el compromiso previo de fusión mediante el cual la primera absorbe a la segunda. En virtud de ello la sociedad incorporante aumentó su capital social en \$ 1.138.773,44, emitiendo 1.138.773 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto, de \$ 1 valor nominal cada acción, elevándose el capital social a la suma de \$ 7.316.887,44, por lo que resolvió modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales por el siguiente: "Cuarto: El Capital Social es de \$ 7.316.887 representado por 7.316.887 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso cada una y un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550." De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 30/09/2013, para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de pesos \$ 32.090.567; la del pasivo es de pesos \$ 14.123.863 y el patrimonio neto es de \$ 17.966.704. Para la sociedad absorbida, la valuación del activo es de \$ 7.535.801; la del pasivo es de pesos \$ 4.213.479 y el patrimonio neto es de \$ 3.322.322. El activo y pasivo de la sociedad absorbida quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2014, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente, o sea "MLH Vernet S.A.", con sede social en la calle Hipólito Yrigoyen 237 de Los Toldos, Provincia de Buenos Aires, en cuya dirección, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el artículo 83, inciso 3º, e, párrafo último de la Ley N° 19.550. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley N° 19.550. Martín Zapata, Presidente.

C.F. 31.120 / dic. 23 v. dic. 26

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias Leyes N° 10.876 y N° 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora MIRIAM EDITH ACUÑA DNI N° 16.223.262, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 24 de octubre de 2013, en el Expediente N° 21100-608.439-2009, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 24 de octubre de 2013. ... Resuelve: ... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable a la señora Miriam Edith Acuña DNI N° 16.223.262, por trasgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (Arts. 64 y 65 del Decreto - Ley N° 7764/71 T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario.) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos tres mil ochocientos cincuenta (\$ 3.850,00) de acuerde a le expresado en los Considerando Segundo y Tercero.

Artículo Tercero: Notificar a la señora Miriam Edith Acuña del cargo que se le formula en el Artículo Segundo. y fijarle plazo de noventa (90) días para que preceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así le acredite dentro del plazo señalado, baje apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (Art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme le establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que la responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes).

Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia R. Fernández; Miguel; O. Teilletchea; Gustavo E. Fernández Héctor B. Giecco; (Vocales). Ante mí: Roberto A. Vicente (Secretario General)". La Plata, 20 de noviembre de 2013.

C.C. 13.342 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias Leyes N° 10.876 y N° 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor JAVIER ANTONIO VIZCARRA DNI N° 22.076.443, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 24 de octubre de 2013, en el Expediente N° 21100-662.687-2008, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 24 de octubre de 2013. ... Resuelve: ... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Javier Antonio Vizcarrá DNI N° 22.076.443, por trasgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (Arts. 64 y 65 del Decreto, Ley N° 7764/71 T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil novecientos setenta y cuatro con cincuenta y siete centavos (\$ 1.974,57) de acuerdo a lo expresado en los Considerando Segundo y Tercero.

Artículo Tercero: Notificar al señor Javier Antonio Vizcarrá del cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así le acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (Art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso adm-

nistrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes).

Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco; (Vocales); Ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 20 de noviembre de 2013.

C.C. 13.343 / dic. 23 v. dic. 30

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de Hurlingham

POR 3 DÍAS - El Registro Dominial N° 3 del Partido de Hurlingham, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial, la debidamente fundada, en el domicilio de la calle Amoroso 918 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, únicamente los días martes y jueves de 9 a 12 hs.

EXP. NOM. CAT. DIRECCIÓN TITULAR

2147-135-3-2-2012. IV-A-76-3 SARGENTO GÓMEZ 1674. SPINA HÉCTOR LUIS. ROMÁN VERÓN IRENE.

2147-135-3-1254/2010. IV-G-26-12 JURAMENTO Y LA TRILLA 1100. PIERPAOLI ORLANDO.

2147-135-3-13/2012. IV-A-107-20. AVENIDA VERGARA 4959. HUGA SARA.

2147-135-3-1189/2010. IV-E179-7. 4 DE SETIEMBRE 2249. ULKE ENRIQUE EMILIO

2147-135-3-40-2012 IV-D-191-29. BERGAMI 1134. CORRAL ESCUDERO TOMÁS.

C.C. 13.030 / dic. 23 v. dic. 26

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes N° 10.876 y N° 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora GRACIELA OTILIA D'AMARIO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 22 de agosto de 2013, en el Expediente N° 4-061.3-2005 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de La Plata, Mercado Regional por el Ejercicio 2005, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 22 de agosto de 2013. ... Resuelve: ... Artículo Primero: Por los fundamentos expuestos en el considerando único, dejar sin efecto hasta la suma de \$ 4.616,45 el cargo que se formulara ... y con la Tesorera Graciela Otilia D'Amario hasta \$ 658,60 ... Artículo Segundo: Notificar a la Sra. Graciela Otilia D'Amario el levantamiento del cargo dispuesto por el artículo primero. Artículo Sexto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel Oscar Teilletchea; ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 26 de noviembre de 2013.

C.C. 13.341 / dic. 23 v. dic. 30

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D. N° 2 del Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza a titulares de dominio, o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley N° 24.374 art. 6° incs. "e", "f", y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio: Avda. Alsina 553, Banfield, de lunes a viernes en el horario de 10:30 a 13 hs.

1) 2147-063-2-17/2010 XIV A 109 17 Homero 3611 Va. Albertina L. de Zamora. Tit. Dom: Eloy LÓPEZ SALAS.

2) 2147-063-2-42/2011 IV G 9 12A. Nazareth 110 ex 610 Temperley L.de Zamora. Tit. Dom.: Raúl Bonifacio COLLADO y Rosa Juana FIGUEROA.

3) 2147-063-2-29/2011 XII D 16 1 Murature 1798, I. Budge L. de Zamora Tit. Dom: Horacio CHAMINADE.

4) 2147-063-2-68/2011 VI B 99 20 Cabrera 1892, Banfield L.de Zamora. Tit. Dom: María Luisa ZUMARAN, María Blanca CORREAS, Albina María CORREAS, Ingancio Félix CORREAS, Rosa CORREAS, Clara Teotina CORREAS, Juan Pedro Ignacio CORREAS, Félix Silvano CORREAS, Carlos Enrique CORREAS, María Benita GUERRICO, y Elda SOSA FERRANDO.-

5) 2147-063-2-338/97 XI B 89 9 Magin Roca 828 L.de Zamora Tit. Dom: Ramón AGUIAR BALADO.

6) 2147-063-2-58/2011 IV D 32 11 Juan de Casal 1048 Temperley Tit. Dom: Antonio WHILHELM y Anna María KOVACS.

7) 2147-063-2-3949/07 VIII C 73 6 y 7 Juan Bautista Vago 765 Temperley Tit. Dom: Alberto Julian, María Esther, Vicente, María Susana, María Mercedes, María Angélica y Carlos Alfredo CARIDE y MARTÍNEZ.-

8) 2147-063-2-2539/97 XIII A 145 2 Claudio de Alas 2698 I. Budge L.de Zamora Tit. Dom: Pablo BARCELLONE.

9) 2147-063-2-53/2010 XI B 174 5 12 de Octubre 1502 Banfield L.de Zamora Tit. Dom: Nicolás Salvador RUBINO.-

10) 2147-063-2-4115/09 XI C 76 2 B. Franklin 1861 Banfield L.de Zamora Tit. Dom: José SAENZ RODRÍGUEZ.

11) 2147-063-2-92/2011 IV G 390 6 Charcas 269, Temperley L.de Zamora Tit. Dom: Ramón Segundo CORPUS y Margarita Asucena CORPUS.-

12) 2147-063-2-4130 y 4131/09 XIII B 62 1 uf.1, 2 y 14.

Montiel 886 ex 868 Banfield L.de Zamora Tit. dom: LAS CASUARINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

13) 2147-063-2-3967/08 Iguazú 514 esq. Bustos Va. Lamadrid L.de Zamora XIV A 84 28. Tit.dom: Lisa y Rosa GOLDENBERG y León Abraham BRAUSTEIN.-

14) 2147-063-2-1165 y 1166/97 VI B 97 1 Granaderos 3830 hoy 1801 Banfield L.de Zamora. Tit. Dom: Construcciones y Termomecánica Inter S.A.C. I. F. e I.

15) 2147-063-2-3413/99 VI B 136 22 Y 23-A Derqui 2530 Banfield L. de Zamora Tit. Dom: Faustino Gregorio PAZ y Aurora Teodora REGUEIRA. Ángel LÓPEZ.

16) 2147-063-2-56/2010 XIII A 43 35 Guaminí 2089 I. Budge L.de Zamora Tit. Dom: Ignacio ÁLVAREZ.

17) 2147-063-2-71/2010 IV G 11 3 Anchoris 3272 Temperley L.de Zamora Tit. Dom: José ARMBRUSTER.

18) 2147-063-2- 3970 y 3971/08 X B 158 19.- Quiroga 2818 L. de Zamora Tit. Dom: Dante FERRARI.

19) 2147-063-2-1336/97 IV G 165 9 Warnes 2280 Temperley, L.de Zamora Tit Dom: María Irene, Nélica Victoriana, Ester Concepción, Leonor Nasaria y Sara Gorgonia MARTÍNEZ Y IRIBARREN.-

20) 2147-063-2-3949/07 VIII C 73 6 y 7 Juan Bautista Vago 765, Temperley L.de Zamora. Tit. Dom: María Delia Manuela, Vicente, Alberto Julián, María Angélica, María Susana, María Mercedes, Carlos Alfredo y María Esther CARIDE y MARTÍNEZ.

Escribano Romelio D. Fernández Rouyet, Titular del R.N.R.D N° 2 de Lomas de Zamora.

C.C. 12.898 / dic. 23 v. dic. 26

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 hs a 12:00.

1- Expediente: 2147-007-1-00003/2012 - Domicilio: SARGENTO ITURRA 2220 Nomenclatura Catastral: II-C-247-n-9.

- Titular: CANTARELLI, LANDO

- Titular: GARCÍA HERNÁNDEZ, MANUEL

- Titular: GARCÍA NIETO, MANUEL

- Titular: ZIBECCHI, OSCAR

2 - Expediente: 2147-007-1-00004/2013 - Domicilio: CIPOLLETTI 887 Nomenclatura Catastral: II-A-98-98-j-1-a.

- Titular: BERDINI e ISIDORI, Zulma Sara

- Titular: BERDINI e ISIDORI, Graciela Rosa

- Titular: BERDINI e ISIDORI, Estindo Lorenzo

- Titular: FABRIZZI y VERDENELLI, Adelina María

- Titular: FABRIZZI y VERDENELLI, Nazarena

- Titular: ISIDORI y FABRIZZI, Alberto Luis

3 - Expediente: 2147-007-1-00009/2012 - Domicilio: MATHEU 658 Nomenclatura Catastral: II-D-303-303b-10.

- Titular: KONDRATOFF de SOLDATI, Tatiana

- Titular: SOLDATI y KONDRATOFF, Juan Alejo

- Titular: SOLDATI y RIZZARDI, Sagi Julia Teresa Lucía

- Titular: SOLDATI y RIZZARDI, Judith Aurora

- Titular: SOLDATI y RIZZARDI, Anlo Demetrio

- Titular: SOLDATI y RIZZARDI, Francisco Domingo Víctor Marco

4 - Expediente: 2147-007-1-00011/2013 - Domicilio: ESPECHE 1392 Nomenclatura Catastral: II-A-89-g-8-f.

- Titular: ARREGUI, Marcos

5 - Expediente: 2147-007-1-00014/2010 - Domicilio: CASEROS 1473 Nomenclatura Catastral: II-D-309 G-9A.

- Titular: ALVADO o ALVADO y LLORET, Josefa

- Titular: ALVADO o ALVADO y LLORET, José

6 - Expediente: 2147-007-1-00015/2013 - Domicilio: PARERA 1071 Nomenclatura Catastral: II-D-296-K-10-7

- Titular: FARIÑA, Nélica Teresa

- Titular: MARIN, María Susana

- Titular: MARIN, Carlos Daniel

- Titular: MARIN, José Luis

7 - Expediente: 2147-007-1-00022/2012 - Domicilio: ESTOMBA 2707 Nomenclatura Catastral: II-C-220-i-14.

8 - Expediente: 2147-007-1-00023/2013 - Domicilio: LÁINEZ 4266 Nomenclatura Catastral: IV-E-33-s-13.

- Titular: DE LUCA, Vicente

9 - Expediente: 2147-007-1-00024/2010 - Domicilio: Falucho 282 Nomenclatura Catastral: II-D-309G-9-B y 9-A.

- Titular: ALVADO, O ALVADO LLORET, José

- Titular: ALVADO, O ALVADO Y LLORET, Josefa

10 - Expediente: 2147-007-1-00027/2012 - Domicilio: MAGALLANES 233 - Nomenclatura Catastral: II-D-313-g-12.

- Titular: MÁRQUEZ GARABANO, Luis Domingo

- Titular: VIDAL, Raul Manuel

11 - Expediente: 2147-007-1-00029/2010 - Domicilio: San Martín de Balcarce 5158 - Nomenclatura Catastral: IV-E-15R-19.

- Titular: DEVIZZI, Constantino

- Titular: GIBOLI, Victoria

12 - Expediente: 2147-007-1-00030/2012 - Domicilio: ESPECHE 1377 Nomenclatura Catastral: 2-A-89-h-16-h.

- Titular: RAMAUGE, Adalberto

13 - Expediente: 2147-007-1-00036/2010 - Domicilio: Ugarte 750 Nomenclatura Catastral: II-C-230- I-230A-22

- Titular: PROMOTUR, S.R.L

14 - Expediente: 2147-007-1-00037/2010 - Domicilio: Ugarte 750 Nomenclatura Catastral: II-C-230- I-230A-22.

- Titular: PROMOTUR, S.R.L.  
15 - Expediente: 2147-007-1-00067/2013 - Domicilio: EL BOYERO 1214  
Nomenclatura Catastral: II-B-131-131-e-26- 27,28.  
- Titular: GOÑI, Martín  
16 - Expediente: 2147-007-1-00080/2013 - Domicilio: PATAGONES 45 Nomenclatura  
Catastral: II-D-313-N-30.  
- Titular: DIGNANI, LUIS GERVASIO  
- Titular: HERNÁNDEZ, Ángel  
17 - Expediente: 2147-007-1-00087/2013 - Domicilio: CASTELLI 3699 -Nomenclatura  
Catastral: II-C—223-y-22.  
18 - Expediente: 2147-007-1-00099/2013 - Domicilio: LÁINEZ 4266 -  
Nomenclatura Catastral: IV-E-35-s-13.  
- Titular: DE LUCA, Vicente  
19 - Expediente: 2147-007-1-00111/2012 - Domicilio: TENIENTE FARÍAS 3066  
Nomenclatura Catastral: II-D-325-d-20.  
- Titular: SERRA y GARCÍA, Josefa  
- Titular: SERRA y GARCÍA, Manuel  
20 - Expediente: 2147-007-1-00143/2012 - Domicilio: LOS CEREZOS 6070 -  
Nomenclatura Catastral: IV-A-28-12.  
- Titular: COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS, S.R.L. (C.O.A.R.T.I.E.R.)  
21 - Expediente: 2147-007-1-00148/2011 - Domicilio: CHACO 2225 -Nomenclatura  
Catastral: II-C-241-241 D-21-.  
- Titular: BOHOSLAVSKY, JACOBO SELCIO  
22 - Expediente: 2147-007-1-00152/2011 - Domicilio: CHACO 2208 Nomenclatura  
Catastral: II-C-241-m-6.  
- Titular: COSTA, Eduardo José  
23 -Expediente: 2147-007-1-00195/2012 - Domicilio: RINCÓN 3448 -Nomenclatura  
Catastral: II-D-291-aa-19.  
- Titular: AHIM, Isaías Eduardo  
- Titular: GRANERO, Ernestina Ana María  
24 - Expediente: 2147-007-1-00237/2011 - Domicilio: GÜEMES TEJADA 1864  
Nomenclatura Catastral: XIII-A—72-6.  
- Titular: DOMÍNGUEZ de ZUBELDÍA, Elena  
- Titular: ZUBELDÍA y DOMÍNGUEZ, Elina Haydée  
- Titular: ZUBELDÍA y DOMÍNGUEZ, Concepción Primitiva  
- Titular: ZUBELDÍA y DOMÍNGUEZ, Paulino Florencio  
- Titular: ZUBELDÍA y DOMÍNGUEZ, Ignacio Alfredo  
- Titular: ZUBELDÍA y DOMÍNGUEZ, José esteban  
- Titular: ZUBELDÍA y DOMÍNGUEZ, Néstor Osvaldo  
- Titular: ZUBELDÍA y DOMÍNGUEZ, Ernesto  
25 -Expediente: 2147-007-1-00246/2011 - Domicilio: VIEYTES 3635 Nomenclatura  
Catastral: II-C-223-223 m-12.  
- Titular: GIAMBELLUCA, José Ángel  
- Titular: PERDEUSE TARANTINO, Vitale  
- Titular: STRUMIA, José Ubaldo  
26 - Expediente: 2147-007-1-00253/2011 - Domicilio: FELIPE VARELA 77 -  
Nomenclatura Catastral: II-C-220-220-25.  
- Titular: PROMOTUR, S.R.L.  
27 - Expediente: 2147-007-1-01167/97 - Domicilio: PTA.BCA.(KM 675) 1  
Nomenclatura Catastral: IV-A-66-8-A.- Titular: COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS,  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CO.AR.TIER)  
28 - Expediente: 2147-007-1-01189/97 - Domicilio: PUNTA BLANCA 1 Nomenclatura  
Catastral: IV-A—66-8-A.- Titular: COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS, SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA (CO.AR.TIER)  
29 -Expediente: 2147-007-1-01906/97 - Domicilio: SECCIÓN QUINTAS 0  
Nomenclatura Catastral: XIII-K—233-A-1.- Titular: MONTENEGRO, JOSÉ  
30 - Expediente: 2147-007-1-02201/97 - Domicilio: JUJUY 570 - Nomenclatura  
Catastral: II-D--331 Q-2.- Titular: LEGORBURU, Juan Bautista  
31 - Expediente: 2147-007-1-02705/98 - Domicilio: SCALABRINI ORTIZ 1656  
Nomenclatura Catastral: II-B -190-s-9.- Titular: CORTÉS, José Armando  
32 - Expediente: 2147-007-1-03498/99 -- Domicilio: CHACO 532 -Nomenclatura  
Catastral: II-D—331-Y-7.- Titular: GRAIVER, RUBÉN OMAR ALEJO - Titular: SARAVI TIS-  
CORNIA, ENRIQUE LUCIANO  
33 - Expediente: 2147-007-1-03519/99 -- Domicilio: CHUBUT 1444 -Nomenclatura  
Catastral: II-D-337-F-33.  
- Titular: PARODI Y CAVIGLIA, Pedro Gerónimo  
- Titular: PARODI y CAVIGLIA, María Virginia  
- Titular: PARODI y CAVIGLIA, Mercedes  
- Titular: PARODI y SPERONI, Rubén Raúl  
- Titular: PARODI y SPERONI, Lilia  
- Titular: PARODI y SPERONI, Nair  
- Titular: PARODI y SPERONI, Dina  
- Titular: SPERONI de PARODI, Ángela  
34 - Expediente: 2147-007-1-04054/03 - Domicilio: C. VENANCIO y HAITÍ 0  
Nomenclatura Catastral: II-D-289-Q-9.  
- Titular: FERNANDEZ FLORES, Rosa Polonia  
- Titular: ALVADO, José Roberto  
35 - Expediente: 2147-007-1-04440/07 - Domicilio: JUJUY 1749 Nomenclatura  
Catastral: II-C--240 F-17.  
36 - Expediente: 2147-007-1-4716/09 - Domicilio: Gorriti 1719 Nomenclatura  
Catastral: II-D-332- 332-M-12.  
- Titular: FEIGE, Luis  
37 - Expediente: 2147-007-1-00158/2012 - Domicilio: TERRADA 3240 Nomenclatura  
Catastral: II-C-225-T-3  
- Titular: ZANCONI Y COMPAÑIA CONSTRUCC., ZANCONI Y COMPAÑIA  
CONSTRUCC.-  
38 - Expediente: 2147-007-1-00167/2012- Domicilio: MITRE 3680 Nomenclatura  
Catastral: II-C-215-c- Parcelas: 43 al 46; 1 al 4.

- Titular: DOMINELLA Fernando Nazareno  
- Titular: LUPI de DOMINELLA Elda  
39 - Expediente: 2147-007-1-00167/2012- Domicilio: MITRE 3680 Nomenclatura  
Catastral: II-C-215-c- Parcela 42  
- Titular: MENESES, Jorge  
40 - Expediente: 2423-007-1-009/1995- Domicilio: - ROCA 1724 Nomenclatura  
Catastral: II-D-332-M-Parcela 36  
- Titular: FEIGE, Luis  
41 - Expediente: 2423-007-1-009/1995- Domicilio: - ROCA 1724 Nomenclatura  
Catastral: II-D-332-M-Parcela 35  
- Titular: FEIGE, Luis  
42 - Expediente: 2147-007-1-43/2010- Domicilio: - CATAMARCA 250 Nomenclatura  
Catastral: II-D-332-j-Parcela 1-E  
- Titular: CROCE Juan Alfredo  
- Titular: GRAVIER Rubén Omar Alejo

C.C. 12.963 / dic. 23 v. dic. 26

**FRIGIA S.A.**

POR 3 DÍAS - De conformidad art. 88 inc. 4 Ley 19.550, se hace saber que "Frigia S.A.", CUIT: 30-56724200-1, con sede social en 9 de Julio 601 de Pergamino (Bs. As.), inscrita en la Dirección Personas Jurídicas Pcia. Bs. As. en Matrícula 48.395, por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30 de noviembre de 2013, aprobó la escisión por la cual se destina el 77,55 % de su capital, representado por activos y pasivos del balance especial de escisión al 30/09/2013, del cual resultaron las valuaciones del Activo en \$ 13.979.890,85 y del Pasivo en \$ 7.995.281,75. De ello se destina a "Don Luis Pascual S.A." el activo de \$ 2.717.636,14 y el pasivo de \$ 397.098,52, y a "Don Horacio S.A." el activo de \$ 2.950.439,11 y el pasivo de \$ 629.901,48. Las sociedades escisionarias se denominan "Don Luis Pascual S.A.", CUIT: 33-71230214-9, con domicilio en Pergamino (Bs. As.) y sede social en calle Mariano Moreno 836 (Matrícula 109.166 Dirección Personas Jurídicas Pcia. Bs. As.); y "Don Horacio S.A.", CUIT: 33-71376810-9, con domicilio en Pergamino (Bs. As.) y sede social en calle San Martín 453 (Matrícula 110.996 Dirección Personas Jurídicas Pcia. Bs. As.). Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto (art. 88 inc. 5 Ley 19.550). En razón de haberse destinado el 77,55 % del capital social a dichas sociedades, la escidente "Frigia S.A." afecta la cuenta "Ajuste de Capital" de su Patrimonio Neto sin reducir el capital social, manteniendo la misma composición accionaria. Juan Antonio Frizza, Presidente Directorio.

L.P. 116.974 / dic. 23 v. dic. 26

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente MARÍA ROSANA MOLINAS (DNI 18.851.884 Clase 1965), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal, Departamento Laborales, Sector Comunicaciones Calle 51 N° 1120, 4° Piso, La Plata a fin de tomar conocimiento del dictado del Resolución 11112 N° 1218/13, obrante en el expediente N° 2978-3604/13. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 13.525 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor ALEJANDRO OMAR LASTRA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12 de septiembre de 2013, en el Expediente N° 4-095.0-2007: Municipalidad de Quilmes estudio de cuentas del Ejercicio 2007, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de septiembre de 2013... Resuelve:... Artículo Décimo Noveno: Por los fundamentos expuestos en el considerando noveno dejar sin efecto el cargo de \$ 293.455,48 que fuera dispuesto por el artículo vigésimo tercero (considerando octavo, apartado 18) del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, por el que se responsabilizará a los Intendentes Sres. y Alejandro Omar Lastra... (artículo 39 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Tercero: Notificar a los Sres.... Alejandro Omar Lastra,... el contenido de la presente sentencia. Artículo Vigésimo Séptimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giocco; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)".

C.C. 13.516 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN ALBERTO MESIANO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 30/05/13, en el Expediente N° 1-229.0-2011 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de Asuntos Agrarios – Ejercicio 2011, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 30 de mayo de 2013... Resuelve:... Artículo Primero: Aprobar... Artículo Séptimo: Dejar sin efecto la reserva establecida en el Artículo Sexto – Considerando Segundo del fallo del Ejercicio 2009, desaprobar sin formulación de cargo pecuniario la suma de pesos nueve mil trescientos treinta y dos con setenta y un centavos (\$ 9.332,71) y dar por cumplida la tarea encomendada ala Relatoría conforme con lo solicitado en el Considerando Sexto. Artículo Octavo: Notificar la presente sentencia a los señores... Juan Alberto Mesiano... en virtud de lo resuelto en el Considerando Sexto. Artículo Décimo: Rubricar... Archívese. Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente) Cecilia Rosaura fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giocco. (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)".

C.C. 13.517 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto De Previsión Social de la Provincia De Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-213360-12 BALMACEDA MIGUEL ANTONIO S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.483 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-5828-96 a BENÍTEZ MARTÍN JULIO el Acta N° 2916 de fecha 17 de julio de 2008.

Visto..... Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE  
PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Disponer la caducidad de la prestación pensionaria acordada a Leonardo Julio Benítez al 13-04-98 (art. 37 Ley Previsional) y establecer la extinción del beneficio pensionario de Julio Pastor BENÍTEZ al 23-10-99, fecha de su óbito. Todo ello conforme lo dicho en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Prorrogar el beneficio de pensión acordado a Martín Julio Benítez hasta el 21-4-03.

ARTÍCULO 3º. Declarar legítimo el cargo deudor formulado a fs. 112/116 por el período 21/04/03 al 30/5/04 la cual asciende a la suma de \$ 19.022,87 por haberes indebidamente percibidos por Martín Julio Benítez de conformidad al art. 61 de la Ley Previsional e intimar su pago haciéndole saber que podrá proponer forma de pago en un plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para su recupero.

ARTÍCULO 4º. Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.484 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-66623-75 Boccadoro Esteban S/Suc., a los herederos de BOCCADORO ESTEBAN DNI 1.710.962 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.485 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-39492-98 Bosano María Cristina S/Suc., a CÁCERES ALSINA MARÍA CRISTINA el Acta N° 2981 de fecha 3 de diciembre de 2009.

VISTO las presentes actuaciones en las que se analiza el cargo deudor detectado por el Departamento de Liquidación y Pago de Haberes -Sector Grupos Pensionarios- atento que María Cristina Cáceres Alsina no acreditó la regularidad en los estudios cursados, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 421.465 de fecha 29 de octubre de 1998 se otorga el beneficio de pensión a Jorge Alberto Cáceres Alsina, en carácter de cónyuge supérstite de la causante, en coparticipación con María Cristina Cáceres Alsina, quien continuaría en el goce de la prestación en la medida que acreditara estudios en forma regular como lo exigen las disposiciones normativas vigentes (conf. art. 37 Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994);

Que no constando la acreditación de la condición de alumno regular por medio de declaraciones juradas durante los ciclos lectivos de los años 2001/2002 y otros requeridos por el área competente y luego de sucesivas y reiteradas notificaciones a la interesada sin obtener respuesta conforme se desprende de fs. 96/101 y 103/109, se practicó el cargo deudor correspondiente al período 29-03-2001 al 30-06-2002 (conf. Fs. 111/112 y 119), que asciende a la suma de pesos treinta y seis mil setecientos noventa con 17/100 (\$36.790,17);

Que de lo dicho resulta que hubo un desplazamiento patrimonial carente de causa, y, por ende faculta a este organismo a repetir lo dado en pago (Art. 792 y ccs. del Código Civil) y que lo real y concreto es el enriquecimiento a que dio lugar la situación planteada, derivando consecuentemente en legítima la carga de restituir las sumas efectivizadas indebidamente por parte de la ex beneficiaria respecto a la totalidad del período durante el cual se produjo la irregularidad. En tal entendimiento corresponde encuadrar el tratamiento del presente caso en los términos previstos en el Art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994;

Que finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a María Cristina Cáceres Alsina por haberes percibidos indebidamente, que asciende a la suma de Pesos treinta y seis mil setecientos noventa con 17/100 (\$36.790,17), por el lapso comprendido entre 29-03-2001 al 30-06-2002.

ARTÍCULO 2. Intimar a María Cristina Cáceres Alsina a que en el plazo de quince (15) días proponga forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendiente a su recupero.

ARTÍCULO 3. Pasen las actuaciones al Departamento de Asesoramiento para su notificación; cumplido procedase a dar trámite que por derecho corresponda.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.486 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-252988-13 CARNERO ADOLFO RUBÉN S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.487 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-27454-68 Castillo Lina del Carmen S/Suc., a los herederos de CASTILLO LINA DEL CARMEN a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.488 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-70132-07, CHACÓN JUAN CARLOS S/Suc., la Resolución N° 678035 de fecha 25 de febrero de 2010.

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto- Ley 9650/80 T.O 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos legales correspondientes;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acordar el beneficio de Pensión a SR/A ALICIA BEATRIZ BORGES, con documento de identidad D.N.F 11413814 y domiciliado en constitución N° 792 de la localidad de Tandil, partido de Tandil.

ARTÍCULO 2º. El beneficio acordado será abonado a partir del 30/12/2006, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director Cat. 17-48 HS. con 27 años de antigüedad desempeñados en Municipalidad de Tandil .

ARTÍCULO 3º. Establecer que se han computado 27 años, 9 meses y 3 días de Servicios.

ARTÍCULO 4º. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipal.

ARTÍCULO 5º. Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: se deberán tener en cuenta las diferencias existentes entre el alta fs. 43/44 y la nueva liquidación de fs. 62/64.

ARTÍCULO 6º. Regístrese en Actas vuelva al departamento resoluciones (legajos) para su notificación al interesado, cumplido, gírese a la división Adecuac. Altas 3° piso.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.489 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-48696-06 Cohen Alberto León S/Suc., a los herederos de COHEN ALBERTO LEÓN y MENDIVIL HEBE INÉS, según Resolución n° 2984 de fecha 04/02/2010 por el plazo de 15 días hábiles a que inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.490 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2918-3966-67 Fernández Regina Amalia S/Suc., según Resolución n° 2979 de fecha 18/11/09, a los herederos de FERNÁNDEZ REGINA AMALIA, por el plazo de 15 días hábiles a que inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.491 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-221933-12 FERRANDI LUIS EDUARDO S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.492 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-229851-12 FIGUEROA AMÉRICO JESÚS S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.493 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-177614-10 HERMOSO JUAN ANTONIO S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.494 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-82579-07, IURISCI RUBÉN S/Suc., la Resolución N° 676978, de fecha 18 de febrero de 2010.

Visto el presente expediente por el cual Doña Mercedes Ana Portela, solicita se le acuerde el beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge de Don Rubén Iurisci, ex jubilado N° 804.596.504 de la sección Municipalidades y fallecido el 17/8/2007, y,

**CONSIDERANDO:**

Que respecto a la solicitud del beneficio pensionario se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto- Ley 9.650/80 (T. O.1994);

Que corresponde analizar el reajuste en base al cargo mayor pretendido, el cual no puede concederse para el haber ya que fue desempeñado en el período de servicios no tenidos en cuenta para la abstención del derecho jubilatorio, dada la incapacidad que detentaba el causante a la fecha del reingreso,

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs 203 y 209,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.

ARTÍCULO 2°.

ARTÍCULO 3°. Acordar el beneficio de Pensión a doña MERCEDES ANA PORTELA, clase 1942, con L.C 4.444.065, y con domicilio real en la calle Talcahuano N° 10 de la Localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López.

ARTÍCULO 4°. El beneficio acordado será abonado a partir del 18/08/2007 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Mensualizado, desempeñado por la causante en la Municipalidad de Vicente López.

ARTÍCULO 5°. El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 6°. Establecer que han sido computados 2 años, 08 meses y 1 día de servicios.

ARTÍCULO 7°. Se deja constancias que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 8°. Regístrese en Actas; vuelva al Departamento de Resoluciones (Legajos) para su notificación. Cumplido pase al Departamento Adecuaciones y Altas.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.495 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2350-78542-00 Louzao Ofelia Isabel S/Suc., a los herederos de LOUZAO OFELIA ISABEL DNI 4.364.945 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.496 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2918-46997-94 Martínez Nelli Nicolasa S/Suc., según Resolución n° 2971 de fecha 24/09/2009, a los herederos de MARTÍNEZ NELLI NICOLASA, por el plazo de 15 días hábiles a que inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.497 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2350-87285-00 Meléndez Celia Inés S/Suc., a los herederos de MELÉNDEZ, CELIA INÉS a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.498 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2337-51376-83 y N° 21557-198148-11 MONGES JUAN RAMÓN S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.499 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-30230-05 Ortiz Herminia Estefanía S/ Suc. a los derechohabientes de ORTIZ HERMINIA ESTEFANÍA el Acta N° 2956 de fecha 28 de mayo de 2009.

VISTO... Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el saldo de cargo deudor por la suma de \$ 4.152,39 por haberes jubilatorios indebidamente percibidos por el causante y atento al fallecimiento de la pensionada Sra. Herminia Estefanía Ortiz, dejar sin efecto lo establecido en el punto 2 de la Resolución de fecha 08/05/2008 aprobada por Acta N° 2906.

ARTÍCULO 2. Intimar de pago a los derecho habientes bajo apercibimiento de iniciar la acción que por derecho corresponda contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3. Notificar la presente mediante edictos y cumplido, de corresponder, siga su trámite para la confección de título ejecutivo para lo cual deberá tomar intervención el Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

ARTÍCULO 4. Pasen las presentes actuaciones al Departamento Técnico – Edictos - para su notificación, cumplido oportunamente gírense los autos de corresponder al Departamento Determinación y Liquidación de Haberes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.500 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2918-19371-93 Otero Ana María S/Suc., a los herederos de OTERO ANA MARÍA a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.501 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2918-89795-76 Rial Eduardo Fausto S/Suc., a los herederos de RIAL EDUARDO FAUSTO a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.502 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-5555-96 ROBLEDO MANUEL ALBERTO, la Resolución N° 37 de fecha 29 de abril de 2013.

VISTO el expediente N° 2350-5555-96 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Obrero Categoría 5", desempeñado por Manuel Alberto Robledo en la Municipalidad de Avellaneda, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Obrero Categoría 5", desempeñado por Manuel Alberto ROBLEDO en la Municipalidad de Avellaneda, con el coeficiente 0,99 del cargo de "Obrero Categoría 6" vigente en la actualidad en la citada Comuna y, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, correspondiendo dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE  
EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Obrero Categoría 5", desempeñado por Manuel Alberto Robledo (DNI 4.342.082 - Clase 1929) en la Municipalidad de Avellaneda, con el coeficiente 0,99 del cargo de "Obrero Categoría 6" vigente en la actualidad en la citada Comuna. Asimismo, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.503 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2918-1434-71 Vázquez Tomás S/Suc., a los herederos de VÁZQUEZ TOMÁS a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, según Resolución de fecha 18-02-2010 aprobada por Acta N° 2986, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.504 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1.- EXPTE. N° 2350-148379-03. VIDE GRACIELA SUSANA, LA RESOLUCIÓN 728606 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

2.- EXPTE. N° 2803-090337-91 CÁNGARO GRACIELA BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN 721854 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2012.

3.- EXPTE. N° 21557-91505-08 PERALTA LUCAS FABIÁN S/ SUCESIÓN A CARRO SOLANGE VALERIA LA RESOLUCIÓN 708109 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2012.

4.- EXPTE. N° 21557-107146-08 SOBRADO GRACIELA ESTER, LA RESOLUCIÓN 727924 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

5.- EXPTE. N° 21557-85459-07 DE MAIO MÓNICA GRACIELA, LA RESOLUCIÓN 724320 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012.

6.- EXPTE. N° 235063715-99 RUBINSTEIN MIRTA MABEL, LA RESOLUCIÓN 728459 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

7.- EXPTE. N° 21557-72945-07 LUIZ MARÍA CRISTINA, LA RESOLUCIÓN 725943 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2012, LA QUE INCLUYE EL CARGO DEUDOR QUE ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SEIS MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6.895,58).

8.- EXPTE. N° 21557-201144-11 GIAQUINTO CONCEPCIÓN, LA RESOLUCIÓN 724200 DE FECHA 04 DE JULIO 2012.

9.- EXPTE. N° 21557-83311-07 CORTES SILVIA GRACIELA, LA RESOLUCIÓN 713095 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2011.

10.- EXPTE. N° 21557-133870-09 LARRUDE RICARDO ALBERTO S/ SUC A SEGUER EMA AIDA LA RESOLUCIÓN 727419 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2012.

11.- EXPTE. N° 21557-116010-08 MESA DIEGO MARCELO S/ SUCESION A PERVIEUX SILVIA ALEJANDRO LA RESOLUCIÓN 725220 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2012.

12.- EXPTE. N° 21557-201503-11 CELENTANO MIGUEL MARIANO, LA RESOLUCIÓN 727723 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

13.- EXPTE. N° 21557-192382-11 CERISOLA JORGE ALBERTO S/ SUCESION, LA RESOLUCIÓN 727970 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

14.- EXPTE. N° 21557-87604-07 LANDA GRACIELA SUSANA S/ SUCESIÓN LA RESOLUCIÓN 728452 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

15.- EXPTE. N° 2337-2743-79 DUPRAT MARTA RAQUEL, LA Resolución 718569 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2012.

16.- EXPTE. N° 21557-88914-07 MALBOS ANA LÍA, LA RESOLUCIÓN 728154 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

17.- EXPTE. N° 2803-68062-90 DE LUCA EDELMA ALICIA, LA RESOLUCION 718368 DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2012.

18.- EXPTE. N° 21557-68860-07 TAVOLINI ANA MARÍA, LA RESOLUCIÓN 722904 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2012.

19.- EXPTE. N° 2350-74307-00 TOMA JORGE S/ SUCESIÓN A TOMA MARIA EUGENIA, LA RESOLUCIÓN 716571 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2012.

20.- EXPTE. N° 21557-074219-07 AGUGGIA ESTER HAYDÉE LA RESOLUCIÓN 723599 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2012.

21.- EXPTE. N° 2350-111528-01 ALONSO JUAN MIGUEL LA RESOLUCIÓN 716564 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2012.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.479 / dic. 26 v. ene. 2

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

Expedientes en los que se declara de legítimo abono los haberes previsionales devengados por el fallecimiento de/la pensionado/a a favor de los herederos declarados judicialmente:

- 1.- EXPTE. N° 21557-113745-08. GORI OSCAR MIGUEL S/ SUC, LA RESOLUCIÓN 732497 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LOS HEREDEROS DE GORI OSCAR MIGUEL.
- 2.- EXPTE. N° 21557-77836-07. MARIETTA ÁNGELA MALVINA S/SUC, LA RESOLUCIÓN 731312 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2012, A LOS DERECHOHABIENTES DE MARIETTA ÁNGELA MALVINA.
- 3.- EXPTE. N° 21557-192912-11 RIEIRO ELSA SUSANA S/ SUC LA RESOLUCIÓN 735318 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2012, A LOS DERECHOHABIENTES DE RIEIRO ELSA SUSANA.
- 4.- EXPTE. N° 2918-13432-92 RUGGIERO ALICIA MABEL S/SUC, LA RESOLUCIÓN 734390 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2012, A LOS DERECHOHABIENTES DE RUGGIERO ALICIA MABEL.
- 5.- EXPTE. N° 21557-98538-08 CARDOZO ALCIDES S/SUC, LA RESOLUCIÓN 735452 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2012, A LOS DERECHOHABIENTES DE CARDOZO ALCIDES.
- 6.- EXPTE. N° 21557-196409-11 VILA ESTHER AMABLE S/SUC, LA RESOLUCIÓN 734802 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2012, A LOS DERECHOHABIENTES DE VILA ESTHER AMABLE.
- 7.- EXPTE. N° 21557-174482-10 LOFEUDO UBALDO AQUILES S/SUC, LA RESOLUCIÓN 735710 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2012, A LOS DERECHOHABIENTES DE LOFEUDO UBALDO AQUILES.
- 8.- EXPTE. N° 21557-181299-11 STUART MILNE MIRIAM SUSANA S/SUC, LA RESOLUCIÓN 739987 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2012, A LOS DERECHOHABIENTES DE LOFEUDO UBALDO AQUILES.
- 9.- EXPTE. N° 21557-197353-11 MEDRANO AIDA ELENA S/SUC, LA RESOLUCIÓN 733151 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LOS DERECHOHABIENTES DE MEDRANO AIDA ELENA.
- 10.- EXPTE. N° 21557-151879-10 SEGOBIA PETRONA S/SUC, LA RESOLUCIÓN 737082 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2013, A LOS DERECHOHABIENTES DE SEGOBIA PETRONA.
- 11.- EXPTE. N° 2918-34044-94 Y N° 21557-6058-04 DOMINICALLE NÉSTOR FERNANDO S/SUC, LA RESOLUCIÓN 738359 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013, A LOS DERECHOHABIENTES DE DOMINICALLE NESTOR FERNANDO.
- 13.- EXPTE. N° 21557-181553-11 GOMEZ DELMIDIO PEDRO S/SUC, LA RESOLUCIÓN 739518 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2013, A LOS DERECHOHABIENTES DE GÓMEZ DELMIDIO PEDRO.
- 13.- EXPTE. N° 2918-58101-74 CARMIGLIO MARÍA DEL CARMEN S/SUC, LA RESOLUCIÓN 738313 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013, A LOS DERECHOHABIENTES DE CARMIGLIO MARÍA DEL CARMEN.
- 14.- EXPTE. N° 21557-31955-05 OSTERRIETH DOMINGA S/SUC, LA RESOLUCIÓN 739079 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2013, A LOS DERECHOHABIENTES DE OSTERRIETH DOMINGA.
- 15.- EXPTE. N° 21557-108048-08 FRAGALI MARÍA ELENA S/SUC, LA RESOLUCIÓN 739622 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2013, A LOS DERECHOHABIENTES DE FRAGALI MARÍA ELENA.
- 16.- EXPTE. N° 21557-206432-11 SALEM MIRIAM LILIANA S/SUC, LA RESOLUCIÓN 738346 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013.
- 17.- EXPTE. N° 21557-183033-11 MONTEROS ELSA DEL CARMEN S/SUC, LA RESOLUCIÓN 735684 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2012.
- 18.- EXPTE. N° 21557-170316-10 POSSENTI JUAN CARLOS S/SUC, LA RESOLUCIÓN 736786 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2013.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.480 / dic. 26 v. ene. 2

## MUNICIPALIDAD DE LEZAMA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lezama cita y emplaza por el término de 3 (tres) días a quienes se crean con derecho a formular oposición con acreditación de justo título, sobre los inmuebles que se detallan a continuación y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva. Asimismo, de no formularse oposición, se procederá a solicitar la inscripción registral a favor del Municipio de Lezama.

- PARTIDA 23831, CIRC. IX – SEC. G – MZ. 27 – PAR. 22;
- PARTIDA 23830, CIRC. IX – SEC. G – MZ. 27 – PAR. 21;
- PARTIDA 23829, CIRC. IX – SEC. G – MZ. 27 – PAR. 20;
- PARTIDA 23817, CIRC. IX – SEC. G – MZ. 27 – PAR. 8;
- PARTIDA 23816, CIRC. IX – SEC. G – MZ. 27 – PAR. 7;
- PARTIDA 23815, CIRC. IX – SEC. G – MZ. 27 – PAR. 6;
- PARTIDA 23814, CIRC. IX – SEC. G – MZ. 27 – PAR. 5;
- PARTIDA 23813, CIRC. IX – SEC. G – MZ. 27 – PAR. 4;
- PARTIDA 23811, CIRC. IX – SEC. G – MZ. 27 – PAR. 2;
- PARTIDA 23812, CIRC. IX – SEC. G – MZ. 27 – PAR. 3;
- PARTIDA 23810, CIRC. IX – SEC. G – MZ. 27 – PAR. 1;

**Carlos M. Racciatti**

Intendente Municipal

C.C. 13.509 / dic. 26 v. dic. 30

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - San Martín, 26 de septiembre de 2013. El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de General San Martín, a cargo de la Escribana Liliana Inés Bernardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio y/o a quien se considere con derecho a los inmuebles que se detallan a continuación, todos del Partido de General San Martín.

- 1) 2147-047-2-1694/06- Catastro: III-M-FR.1-46-9; Calle 121 N° 6660, Loma Hermosa. Titular de Dominio: VIDALLE de MUR Clelia Zulema-MUR de KESSLER Susana Haydée Aurelia-Miguel Ángel Ramón-María Carolina y Federico Enrique KESSLER- MUR Alfredo Horacio-María Alejandra-Carlos Torcuato-María Dolores-María Clelia-Gustavo Andrés y Marcelo Ramón.
  - 2) 2147-047-2-1424/99. Catastro: III-B-71-16; Calle 196 N° 4075, José León Suárez. Titular de Dominio: LANZONE Roberto Héctor-DECIO S.A. FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL y RURAL-GRAFFIGNA Duilio y José Benedicto.
  - 3) 2147-047-2-1766/09. Catastro: III-L-71-6; Andrés Folch 7114, Loma Hermosa. Titular de Dominio: "LIBERTADOR SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA".
  - 4) 2147-047-2-1776/09. Catastro: II-A-58-15; Chubut 1372, José León Suárez. Titular de Dominio: REYES Claudio.
  - 5) 2147-047-2-1714/07. Catastro: III-K-27-12; Av. Central 4549, José León Suárez. Titular de Dominio: LANZONE Roberto Héctor y "Yafa Industrial y Comercial Sociedad en Comandita por Acciones".
  - 6) 2147-047-2-1763/09. Catastro: III-K-59-33; Calle 1 N° 4538, Loma Hermosa. Titular de Dominio: CARRERA Gabriel Eduardo.
  - 7) 2147-047-2-1592/2000. Catastro: III-B-126-4; Gabriela Mistral 682, JOSÉ León Suárez. Titular de Dominio: "FAPSA FÁBRICA ARGENTINA DE PREMOLDEADOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA".
  - 8) 2147-047-2-1763/09. Catastro: III-O-30-7; Lynch Pueyrredón 4730, Villa Ballester. Titular de Dominio: DIELEKE Ricardo Emilio, DIELEKE Enrique Carlos, DIELEKE Oscar Alfredo.
  - 9) 2147-047-2-1738/2008. Catastro: III-M-36-9; Los Alélie 7542, Loma Hermosa. Titular de Dominio: "GLANSAL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA".
  - 10) 2147-047-2-61/2010. Catastro: III-L-107-24; El Ombú 7503, Loma Hermosa. Titular de Dominio: "LIBERTADOR SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA".
  - 11) 2147-047-2-1777/09. Catastro: III-N-37-14; 25 de Mayo 5923, Villa Ballester. Titular de Dominio: PANOZZO Benito Ángel y TORLO María Rosa.
  - 12) 2147-047-2-62/2010. Catastro: III-L-87-32; Las Petunias 5030, Loma Hermosa. Titular de Dominio: "GLANSAL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA".
  - 13) 2147-047-2-16/2010. Catastro: III-M-56-30; Las Hortencias 7799, Loma Hermosa. Titular de Dominio: "GLANSAL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA".
  - 14) 2147-047-2-62/2011. Catastro: II-J-33-35; Lamadrid 1864, Villa Ballester. Titular de Dominio: GARCÍA, Héctor.
  - 15) 2147-047-2-15/2011. Catastro: III-M-26-12A; Quinta 5631, Villa Libertad. Titular de Dominio: ECHEGARAY Pedro Silverio.
  - 16) 2147-047-2-1737/08. Catastro: III-V-20-16; Calle 131 N° 3573, Billinghurst. Titular de Dominio: SERVIDIO Domingo.
  - 17) 2147-047-2-7/10- Catastro: II-G-92B-13; Sta. Cruz 1014, José León Suárez. Titular de Dominio: HIDALGO Prim Fernando-Eduardo Angel-SARAVIA Manuel-María Azucena-BALIGE de HIDALGO Manuela Berta.
  - 18) 147-047-2-1545/00- Catastro: II-B-40-10; Cisneros 10027, José León Suárez. Titular de Dominio: GALOTTO Teodoro.
  - 19) 2147-047-2-1760/09- Catastro: III-M-45-11; Los Pensamientos 5292, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GÓMEZ Julio César, BROTTINGER Eduardo Otto, TABORDA Juan Manuel, RUGGERI Héctor José.
  - 20) 2147-047-2-61/11. Catastro: III-V-4-22C; San Lorenzo 5550, Billinghurst. Titular de Dominio: LÓPEZ Y VEGA Vicente, Juana, Jerónimo Emiliano, Jacinto, José, Gerónimo Pedro, Isidro Evaristo, Aurelia; LÓPEZ Y IBARRA Néida, Carmen, Dora, Elsa.
  - 21) 2147-047-2-1770/2009. Catastro: III-J-31-27; Libertad 3356, San Andrés. Titular de Dominio: MARTÍNEZ María Soledad y José Venancio.
- Presentar oposiciones ante R.N.R.D. N° 2, calle Belgrano N° 4133, San Martín, de lunes a viernes de 15 a 19 hs. Liliana Inés Bernardo, Notaria.

C.C. 13.520 / dic. 26 v. dic. 30

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 367

La Plata, 18 de noviembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-7945/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por TOVER SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, C.U.I.T. 30-50412529-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 23- Maquinaria y Accesorios de Fabricación y Transformación Industrial, subrubros 150000- Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales, 180000- Equipo industrial para alimentos y bebidas; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Dr. Carlos A. Casazza n° 239 – Villa Dominico, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida General Moscón n° 4186 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TOVER SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, C.U.I.T. 30-50412529-3, en los rubros 23- Maquinaria y Accesorios de Fabricación y Transformación Industrial, subrubros 150000- Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales, 180000- Equipo industrial para alimentos y bebidas; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal y comercial en la calle Dr. Carlos A. Casazza n° 239 – Villa Dominico, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida General Moscón n° 4186 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.219 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 368**

La Plata, 20 de noviembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-7942/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TABULAR S.A., C.U.I.T. 30-71069915-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, 110000- subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 11 de Septiembre n° 3009 piso 10° dpto. "A" – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Suipacha n° 771 piso 13° dpto "K" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TABULAR S.A., C.U.I.T. 30-71069915-8, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, 110000- subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle 11 de Septiembre n° 3009 piso 10° dpto. "A" – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Suipacha n° 771 piso 13° dpto "K" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.220 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 373**

La Plata, 22 de noviembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-16075/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma QUIM INSUMOS MÉDICOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71101331-4, legajo N° 101.732, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 290000- Productos quirúrgicos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 50 n° 1164 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.732 de la firma QUIM INSUMOS MÉDICOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71101331-4, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 50 n° 1164 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.221 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 372**

La Plata, 22 de noviembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-13256/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma GLUCK ARIEL MARIO, C.U.I.T. 20-22851912-0, legajo n° 100.860, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 130000- Telas y vestidos médicos; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 180000- Seguridad y protección personal, 190000- Protección contra incendios; 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma GLUCK ARIEL MARIO, C.U.I.T. 20-22851912-0, legajo N° 100.860 del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 130000- Telas y vestidos médicos; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 180000- Seguridad y protección personal, 190000- Protección contra incendios; 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.222 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 371**

La Plata, 22 de noviembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-7990/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LÓPEZ GABRIEL PABLO, C.U.I.T. 20-22023020-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Somellera n° 1463 – Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Demaría N° 1461 - Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Somellera n° 1463 – Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, y en la calle Avenida San Martín n° 1120 - Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LÓPEZ GABRIEL PABLO, C.U.I.T. 20-22023020-2, en los rubros 47- Equipo

y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal en la calle Somellera n° 1463 – Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Demaría n° 1461 - Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Somellera n° 1463 – Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, y en la calle Avenida San Martín n° 1120 - Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.223 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 370

La Plata, 22 de noviembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-8024/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por GRASSI JOSÉ IGNACIO, C.U.I.T. 20-27167368-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avellaneda n° 32 – Lincoln, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GRASSI JOSÉ IGNACIO, C.U.I.T. 20-27167368-0, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza, con domicilio legal, real y comercial en la calle n° 32 – Lincoln, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.224 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 378

La Plata, 2 de diciembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-8018/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por EMPARAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71408224-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Rodrigo Albert n° 168 – Guernica, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Maipú n° 359 piso 7° dpto. 96 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EMPARAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71408224-4, en el rubro 91- Servicios

Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal en la calle Rodrigo Albert n° 168 – Guernica, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Maipú n° 359 piso 7° dpto. 96 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.225 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 377

La Plata, 2 de diciembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-8019/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por OFFITEC S.A., C.U.I.T. 33-71369730-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 39 n° 833 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OFFITEC S.A., C.U.I.T. 33-71369730-9, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento, con domicilio legal, real y comercial en la calle 39 n° 833 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.226 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 376

La Plata, 2 de diciembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-8027/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PLAYA CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-63382048-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Julián Quintana n° 69 – Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PLAYA CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-63382048-8, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Julián Quintana n° 69 – Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.227 / dic. 26 v. ene. 2

# Transferencias

POR 5 DÍAS – **Escobar**. IBARRA MORALES DAMIÁN DNI 92.925.546 vende y transfiere fondo comercio rubro verdulería sito en la calle Dr. Travi 734 Escobar, a Huallpa Pablo Armando DNI 29.804.845. Reclamos de Ley en el comercio.

Z-C. 83.875 / dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS – **San Justo**. El señor HERNÁN MINCHIRIAN DNI 22.885.453, transfiere el Fondo de Comercio Maxikiosco y librería con domicilio en Arieta 2902 San Justo, Partido de La Matanza, Bs. As. libre de toda deuda y/o pasivo y sin personal a Rut Castagnola DNI 35.342.009. Reclamos de Ley en término legal en el mismo comercio.

L.M. 197.173 / dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS – **La Matanza**. PÉREZ DIEGO ALBERTO transfiere a Emilce Adriana García un Kiosco sito en la calle Av. San Martín N° 1321. Reclamos de Ley.

L.M. 197.169 / dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS – **Zárate**. MARÍA GABRIELA OCAMPO DNI 25.500.407, cambia de razón social, rubro camas solares y salón de belleza, Solarium Zárate, sito en la calle Félix Pagola N° 157, Zárate, a Ana María Amalia Madueño, DNI. 12.981.333. Reclamo de Ley en el mismo.

Z-C. 83.877 / dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS – **Lima**. La Sra. PAULOS ANA MARÍA, en calidad de Gerente de Instituto de Vanguardia Zárate S.R.L. CUIT: 30- 65135275-0, con domicilio en calle Chacabuco 355 de la Ciudad de Zárate, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de la extensión Educativa Lima, inscripta en DIPREGEP N° 6162, a favor de Instituto Vanguardia de Lima S.A. con domicilio legal en Calle 7 N° 945 de la Localidad de Lima Partido de Zárate, destinado al rubro Instituto de Enseñanza Privada. Sra. Paulos Ana María (socia Gerente de Instituto de Vanguardia Zárate SRL).

Z-C. 83.879 / dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS – **Matheu**. DE CECCO MATÍAS GABRIEL, DNI 28839444 transfiere fondo de comercio, rubro vinoteca, situado en Av. Sarmiento 380, en la Localidad de Matheu, a Juan José Demicheri, DNI 18.172.013.

Z-C. 83.855 / dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS – **Zárate**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "LA NUEVA ENAMORADA DEL MURO DE FORMIGONI FABIO Y FEDERICO ARIEL S. DE H". CUIT 30-70814261-8, con domicilio en la calle San Martín N° 150 de Ciudad de Zárate. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Juan Octavio Cardozo CUIT: 20-34400869-9 con domicilio Beruti N° 885 de Ciudad de Zárate. Destinado al rubro Café-Bar ubicado San Martín N° 150 de Ciudad de Zárate. Para Reclamos de Ley se fija el domicilio Independencia N° 1015 Ciudad de Zárate.

Z-C. 83.858 / dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**, Srita. LIN JUAN, DNI 93.774.783 comunica que vende al Srita. Zheng Lin Wei, DNI 94.722.678, el 100% del fondo de comercio del supermercado "Panda" sito en la calle Hipólito Yrigoyen n° 38 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 50.925 / dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. MARCELO FABIÁN VIGLIOTA con DNI 16.413.683 CUIL: 20-16413683-4 domiciliado en Joaquín V. González N° 206 Monte Grande Partido de Esteban Echeverría, transfiere fondo de comercio venta de baterías del automotor denominado "Dr. Batería y Tecnopart", rubro de distribución de partes y accesorios para el automotor, sito en Joaquín V.

González N° 206 Monte Grande, al señor Daniel Germán Martínez con DNI 23.516.135 CUIT: 20-23516135-5, domiciliado en Mariano Alegre 1239 Monte Grande Partido de Esteban Echeverría. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.942 / dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS – **Lomas de Zamora**. Se comunica que JOSÉ RAMÓN BAIZ con DNI 08.419.989 ha transferido el fondo de comercio de bar, minutas y pizzería ubicado en Boedo 93 de Lomas de Zamora al Sr. Sanvitale Carlos Alberto con DNI 04.385.938. Oposiciones de Ley en el domicilio indicado.

L.Z. 50.991 / dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS – **Tigre**. Se comunica que la sociedad A. G. MADERAS S.R.L. transfiere a Maderas y Elásticos Rocha S.R.L., la habilitación con rubro Depósito y Vta. de Maderas en Gral., ensamblado y terminación de Elásticos para cama, con Expte. Nro. 19224/92, sita en calle Santa Rosa 83 de Tigre.

S.I. 43.351 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. NUEVA CASELLA DE HURLINGHAM S.C.S., representada por su socio comanditado el Sr. Gustavo Javier Calinski, DNI 21.508.235 vende Farmacia Nueva Casella de Hurlingham S.C.S., con domicilio en la calle Roca 1016, Hurlingham, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda y/o gravamen a Ariel Gustavo Kruliewicki, DNI N° 23.251.210, con domicilio en la calle Roca 1016, Hurlingham, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en la calle Roca 1016, Hurlingham, Prov. de Bs. As.

S.I. 43.358 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. BORDI EDUARDO GUIDO, LE 04.596.079, transfiere fondo de comercio, rubro Maxi-Kiosco, sito en Av. Altube 1878, José C. Paz, Prov. de Buenos Aires a Bordi Javier Eduardo. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 117.599 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – **Quilmes**. Se hace saber que la señora PAULA ROSATO SCHEIDEGGER, DNI 28.170.815, CUIT 27-28170815-0, con domicilio en calle 9 de Julio N° 60, Piso 5, dpto. B de Bernal, partido de Quilmes, vende y transfiere un fondo de comercio dedicado al rubro Panadería y Confitería, sito en calle Gran Canaria N° 722 de la ciudad de Quilmes, con nombre de fantasía "La Nueva Esperanza", a favor de LNE S.R.L., matrícula 10.994 del Libro 142 de Sociedades de Responsabilidad Limitada de I.G.J., CUIT 30.71430179-5, con domicilio en calle Comodoro Rivadavia N° 1681, Piso 6°B de C.A.B.A. Oposiciones de Ley (Art. 4° Ley 11.867) en el domicilio de calle Nicolás Videla N° 339, Piso 1°, Ofic. "A" de Quilmes, días lunes, miérc. y jueves de 14 a 18 hs. Luis R. García, Abogado.

L.P. 117.575 / dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS – **La Matanza**. NATALIO ÁNGEL ROSALES transfiere a Erramoundeguy José Luis y a Benítez Darío Roberto una panadería sita en calle Comercio 7383. N° 1321 reclamos Ley. Mariana González, Abogada.

L.M. 197.179 / dic 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS – **San Justo**. JORGE ADRIÁN KICINSKY transfiere a Leandro Gramuglia un Taller de Mecánica Ligera sito en la calle Av. Santa María N° 3180 San Justo. Reclamos de Ley.

L.M. 197.182 dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS – **Castelar**. LORENZO TOMÁS JOSÉ, transfiere a Quiroga Juan Carlos, Rubro: carnicería, fiambrería, productos de granja despensa, sito Carlos Casares 858, Castelar Pdo. Morón, Provincia Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.536 / dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. GREGORATTO MAXIMILIANO DNI 26.760.576, transfiere fondo de comercio

rubro ferretería, sito en calle162 Rawson N° 2189 de Villa Ballester, Ptdo. de San Martín a Hitta Marcelo DNI 30.210.863. La transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 117.644 / dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS – **City Bell**. GASTÓN ADOLFO TUCULET, DNI. 14.464.567, vende y transfiere a Santiago Horacio Magliano, DNI. 14.250.419, carpintería sita 461 C e/ 16 y 17 s/n de City Bell Partido de La Plata (Hab. Mun. Nro. A0002857 del 15/06/2001 Expte 650942/98). Reclamos de Ley en dicho domicilio. Alejandro N. Vayo, Abogado.

L.P. 117.679 / dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir de la fecha, que JINTUAN LIN, con domicilio en calle 59 N° 4365, Pcia. de Buenos Aires DNI 94.026.553, vendió a la señora Li Chunying, con domicilio real en 74 N° 2960 de la Ciudad de Necochea, DNI 94.642.643 el fondo de comercio dedicado al ramo alimentación, denominado supermercado denominado "Lider" ubicado en calle 59 Nro. 4365 de la Ciudad de Necochea. Registros de oposición en calle 65 Nro. 2815 de la Ciudad de Necochea.

Nc. 81.642 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**. El Sr. BELIZAN HÉCTOR MANUEL comunica que cede y transfiere el Fondo de Comercio de Kiosco y Panchería sito en la Calle Sallares N° 851 Barrio 9 de Julio a la Sra. Acosta Marisa Graciela. Reclamos de Ley en el mismo.

Qs. 90.726 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS – **La Plata**. ZÁRATE, DIEGO NAHUEL, vende, cede y transfiere el Fondo de comercio, Fondo del rubro Restaurant, que gira bajo el nombre Jesolo Sito en calle 14 Nro. 686 de la Ciudad de La Plata y todos los demás componentes del mismo, a Cartagena S.A. CUIT 30-71410474-4. Reclamos de Ley Calle 49 N° 784 La Plata. Dr. Gustavo Ricci, Contador.

L.P. 117.870 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. El Escribano Víctor María de Pol, Adscripto al Registro N° 14 del Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. con domicilio en Mitre 493, Quilmes, Pcia. Bs. As., al fin dispuesto por el Art. 2 de la Ley 11.867, que ANA MARÍA DEL CARMEN PAVLOVICH, D.N.I N° 5.255.069, domiciliada en calle Rocha 1612, Piso 11° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere a Pablo Humberto Rojas DNI N° 22.884.486, con domicilio en la calle Arenales N° 2275 Piso 9°Dto. "C" de la Ciudad de Mar del Plata, el Fondo de Comercio del Hotel Residencial "Dubrovnik" ubicado en La Rioja N° 1063, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Víctor M. Pol, Escribano.

Qs. 90.709 / dic. 26 v. ene. 2

## Convocatorias

### CENTRO DE CAMIONEROS DEL PARTIDO DE ZÁRATE S.A.C.Y.F.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Centro de Camioneros del Partido de Zárate S.A.C.Y.F., convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10 de enero de 2014 a las 19 hs., y en forma simultánea en 2° convocatoria para las 20 hs en Luis Jenner N° 2410 Zárate, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para aprobar el acta.
- 2) Considerar la venta del inmueble de la sociedad.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben cumplir lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19550. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. El Directorio.

Z-C. 83.827 / dic. 19 v. dic. 26

**ELY MAR S.A.**

**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de enero de 2014, a las 18 horas en la sede social de calle San Martín N° 1034 Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera del plazo previsto en el Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.

3°) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables con sus notas y anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N°19 finalizado el 30 de junio de 2013 y proyecto de distribución de utilidades.

4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 30 de junio de 2013.

5°) Contrato entre un Director y la Sociedad.

Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Adolfo Eduardo Esper, Presidente.

L.P. 117.467 / dic. 19 v. dic. 26

**ELY MAR S.A.**

**Asamblea Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16 de enero de 2014, una hora después de finalizada la Asamblea Ordinaria, en la Sede Social de calle San Martín N° 1.034 Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Aprobación de los aportes y devoluciones registrados en la cuenta "Anticipos de Accionistas" durante el ejercicio 2012/2013. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Adolfo Eduardo Esper, Presidente.

L.P. 117.466 / dic. 19 v. dic. 26

**TANA HUE Sociedad Anónima**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de enero 2014 a las 10 Horas en la Sede Social Calle Rivadavia N° 97 de la Ciudad de Daireaux, Partido de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta.

2- Consideración de las razones del tratamiento fuera de término de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2013.

3- Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

4- Consideración de la Gestión del Órgano de Administración por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

5- Destino de los Resultados Acumulados.

6- Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio. El Directorio.

Nota: Declaramos no estar comprendidos en el Artículo 299 de la Ley 19.550.

C.F. 31.127 / dic. 19 v. dic. 26

**LOMA DE PAZ S.A.**

**Asamblea Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 13 de enero de 2014 a las 20 hs. en la nueva sede social declarada en la AFIP de Rivadavia 1053 de esta Ciudad, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar los Estados Contables finales de Loma de Paz S.A.

2) Tratar la propuesta de distribución.

3) Designar depositario de los libros de la sociedad por el término legal estipulado junto a la documentación.

4) Informar sobre el estado de los trámites de bajas impositivas y municipales correspondientes.

5) Temas Varios.

6) Designar dos firmantes del acta.

Se recuerda a los Sres accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a la Asamblea y efectuar el depósito de acciones o certificado de los mismos, con una antelación de 72. hs. a la misma. Se declara no estar comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Olavarría, 12 de diciembre de 2013. Firmado Directorio. Horacio Robirosa - Presidente.

Ol. 98.419 / dic. 20 v. dic. 27

**VANONI S.C.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social calle 72 N° 1782 de La Plata, el día 08 de enero de 2014, a las 9 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Ratificación de la gestión del Administrador Provisional y prórroga del mandato.

3. Ratificación de la actuación del Síndico en el ejercicio cerrado el 15/09/2013.

4. Consideración Estados Contables y Memoria del ejercicio cerrado el 15/09/2013.

5. Retribución socio administrador en función del 4to. Párrafo del art. 261 - Ley 19.550.

6. Retribución síndico.

7. Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 15/09/2013. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Carlos E. A. Vanoni, Administrador Provisional - Mónica A. Corneli, Contadora Pública Nacional.

L.P. 117.572 / dic. 20 v. dic. 27

**TURISMO EL PUENTE Sociedad Anónima**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Turismo el Puente S.A., el 25/01/2014 a las 17 hs, en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Rivadavia 548 Lanús, para el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación 2 accionistas para firmar Acta.

2.- Motivos por los que se convoca fuera de término.

3.-Consideración Memoria, gestión directorio y consejo, Balance, resultados e informes ejercicio al 30/VI/13.

4.-Designación de miembros del Consejo de vigilancia por 3 ejercicios.

5.-Honorarios directorio y Consejo Vigilancia. Accionistas: comunicar asistencia 3 días hábiles antes. El Directorio. Entidad del Art. 299 LSC. Enrique G. Placente, Contador Público Nacional.

L.P. 117.836 / dic. 26 v. ene. 2

**POLICLÍNICA PRIVADA DE BALCARCE S.R.L.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS.- Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de enero de 2013, a las 20 hs., en su Sede Social de calle 28 N° 919, de la ciudad de Balcarce:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de Memoria, Balance General y Evolución de Patrimonio Neto.

2) Aprobación de gestión de gerencia al cierre de ejercicio.

3) Elección de socios gerentes de acuerdo estatuto.

4) Convalidación de propuestas de cesión de cuotas sociales; Herederos declarados y adquirentes de cuotas sociales presentarse con documentación que acredite tal condición. Pedro Zubiaurre, Socio Gerente.

G.P. 93.918 / dic. 26 v. ene. 2

**LOS GALLEGOS, MARTÍNEZ NAVARRO Y CIA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de enero de 2014 a las 19 hs. en Catamarca 1880 de Mar del Plata para tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas p/firmar el Acta.

2) Considerar documentación del Art. 234, Inc.1) de la Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de agosto de 2013.

3) Renovación del Directorio. Ratificación de lo actuado.

4) Renovación del Consejo de Vigilancia. Ratificación de lo actuado.

5) Proyecto de distribución de utilidades. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. Miguel A. Pascual, Contador Público Nacional.

G.P. 93.959 / dic. 26 v. dic. 30

**TIENDA LOS GALLEGOS S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de enero de 2014 a las 20:30 hs. en Catamarca 1880 de Mar del Plata para tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas p/firmar el Acta.

2) Considerar documentación del Art. 234, Inc.1) de la Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de agosto de 2013.

3) Renovación del Directorio. Ratificación de lo actuado.

4) Renovación de la Sindicatura.

5) Distribución de utilidades. No comprendida art. 299 Ley 19.550. Miguel Ángel Pascual, Contador Público Nacional.

G.P. 93.960 / dic. 26 v. dic. 30

**LATITUD 38 SUR S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Latitud 38 Sur S.A. en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de enero de 2014 a las 09:30 hs. en el domicilio de Gaboto nro. 3257 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón Pcia. de Bs As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Razones de la realización de la Asamblea fuera del término legal.

3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio concluido el 31/05/2013.

4) Consideración de los resultados del ejercicio.

5) Determinación de los honorarios a los directores que realizaron tareas en exceso de la manda del Art. 261 de la Ley de sociedades comerciales.

6) Aprobación de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio concluido el 31/05/2013.

7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 3 ejercicios.

8) Designación de la o las personas autorizadas a realizar las inscripciones necesarias ante la Dirección de Personas Jurídicas. El Directorio. Morcella Marcos, Contador Público.

G.P. 93.978 / dic. 26 v. ene. 2

**UNIÓN DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRODUCCIÓN (UCIP).**

**Asamblea Anual Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - De acuerdo con las disposiciones del Artículo 18 del Estatuto Social, se convoca a los asociados de la Unión del Comercio, la Industria y la Producción de Mar del Plata (UCIP), a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 14 de enero de 2014 a las 19:00 horas, en la Sede Social, sito en la calle Jujuy N° 1731 de la Ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1° Motivo por el cual se convoca a Asamblea fuera de término.

2° Designación de dos (2) socios asistentes para aprobar y firmar el Acta de la misma.

3° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Anual 2012-2013.

4° Aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y proclamación de los miembros a ocupar cargos en la Junta Ejecutiva.

NOTA: Se invita a los socios a presentar listas de candidatos para elecciones internas antes del día martes 31 de diciembre de 2013 a las 18:00 horas para su oficialización, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos. Las listas deben incluir candidatos para los siguientes cargos: 6 (seis) Vocales Titulares por dos años; 3 (tres) Vocales Suplentes por dos años; 4 (cuatro) Revisores de Cuentas Titulares por un año; y, 4 (cuatro) Revisores de Cuentas Suplentes por un año. Los Balances se encuentran a disposición de los socios de UCIP en la Oficina de Secretaría. Dr. Raúl Enrique Lamacchia, Presidente, Cdr. Juan Blas Taladrid, Secretario.

G.P. 93.965

## Colegiaciones

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: LOANA FARULLA, de Falucho 2364 Local 2, FRANCISCO ENZO RECCHIA, de Juan J. Paso 3686 y MARÍA JOSÉ ALEJANDRA GUZMÁN de López y Planes 869. Todos de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 93.964

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: PUZIO ALFREDO (Reg. 2829) de Buenos Aires 2365 5° E de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 93.970 / dic. 26 v. dic. 27

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: de PÉREZ EUGENIA CECILIA de Arenales 2241 10 C de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 93.971

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Necochea LEY 10.973

POR 1 DÍA - Se hace saber que FRANCISCO, MARGARITA CARMEN, DNI N° 11.677.267, ha solicitado su Inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro de Matrículas. Oposiciones durante quince días hábiles en el domicilio de calle 68 N° 3153/55 de Necochea. Oscar Luis Pérez, Presidente.

Nc. 81.636

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA - DÍAZ, DANIELA AYELEN, domiciliada en Italia 4350, Localidad Benavidez, Partido de Tigre, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573. San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 43.400

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - PAULA ALEJANDRA GIMÉNEZ, domiciliada en Videla 207, Quilmes, Partido de Quilmes. Solicita Licencia en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 11/12/13. Graciela B. Leles, Secretaria General.

Qs. 90.725

## Sociedades

### ASOCIACIÓN VECINAL PUERTOS DEL LAGO S.A.

POR 1 DÍA- Constitución de Asociación Civil, bajo forma de Sociedad Anónima (Art. 3° Ley 19.550) 1) Consultatio S.A., CUIT 30-58748035-9; y Consultatio Inmobiliaria S.A., CUIT 30-69727513-0, ambas domiciliadas Av. Eduardo Madero 900 piso 28° CABA. 2) 29/11/2013. 3) Asociación Vecinal Puertos Del Lago S.A. 4) Ruta Provincial 25 N° 9100 local. y Pdo. Escobar. 5) Sigüientes actividades: organización, administración, control, y fomento de actividades sociales, culturales, deportivas y de mantenimiento del nuevo núcleo urbano denominado Puertos del Lago ubicado en el Partido de Escobar, a través de actividades: de servicios: Proporcionar a sus asociados un lugar apropiado para la vida comunitaria y en contacto con la naturaleza proveyendo al mantenimiento, conservación y administración de las áreas de esparcimiento, espacios circulatorios y demás bienes del núcleo urbano, prestando los servicios que resulten necesarios a tal efecto, tales como parquización, mantenimiento de lagos, conservación de espacios circulatorios comunes, vigilancia, recolección de residuos, limpieza, mantenimiento del alumbrado de espacios comunes, edificaciones de cualquier tipo, pavimentar, explotar, conservar y mantener desagües pluviales; entre otros, todos ello, ya sea por sí o por medio de la contratación de empresas especializadas. Asimismo, la asociación podrá dictar los reglamentos y disposiciones que fueran necesarias para el cumplimiento de su objeto. Sociales: Realizar y propiciar cualquier tipo de reuniones sociales para el conocimiento y esparcimiento de sus socios y/o los residentes de Puertos del Lago, promover actividades destinadas a lograr un mayor y mejor conocimiento personal entre los socios, propiciar las iniciativas que los socios hagan llegar en estos aspectos. Preservar el medio ambiente, evitar la contaminación y fomentar el contacto de los socios con la naturaleza. Dictar reglamentos y disposiciones con el objeto de preservar la integridad del núcleo urbano y la adecuada convivencia de las personas. Culturales: brindar a sus asociados y residentes del emprendimiento la posibilidad de promoción cultural, organizar exposiciones, exhibiciones, cursos, charlas y seminarios, fomentar actividades deportivas, culturales y de esparcimiento. La asociación podrá asimismo, participar en carácter de miembro permanente asociado o socio de las distintas organizaciones o asociaciones barriales, entidades sin fines de lucro y sociedades de fomento, creadas o a crearse dentro de la órbita del núcleo urbano y dentro del Partido de Escobar, con el objeto de representar a sus integrantes dentro de la vida comunitaria del mismo. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) y 9) Adm. y dir. a cargo de directorio compuesto de 7 titu-

lares e igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios siendo reelegibles por un período adicional. Representación legal: Presidente. Fiscalización: ejercida por Sindicatura designada por Asamblea por 3 ejercicios. Presidente: Manuel Horacio Kosoy, arg., nac. 28/6/52, cas., Llic. Economía, DNI 10.550.450, domiciliado Av. de Los Fundadores 265, local. Nordelta, Pdo. Tigre; Vicepresidente: Carlos Enrique Fernández Lóbbe, arg., nac. 5/7/47, cas., Ingeniero, DNI 7.604.931, domiciliado Av. de los Fundadores 265 local. Nordelta Pdo. Tigre; Directores Titulares: Cristian Horacio Costantini, arg., nac. 3/8/51, cas., Lic. Administración de empresas, DNI 8627658, domiciliado Suipacha 1940 local. Beccar pdo. San Isidro; José Miguel Chouhy Oría, arg., nac. 15/7/49, cas., ingeniero, DNI 7887007, domiciliado Av. Las Heras 1681 4° "F" CABA; Miguel Ángel Sinigaglia, arg., nac. 5/4/60, div., Licenciado en administración de empresas, DNI 13.774.737, domiciliado Av. San Juan 216 3° "A" CABA; Javier Ignacio Vázquez, arg., nac. 15/9/74, cas., abogado, DNI 24.155.740, domiciliado Av. de los Fundadores 265 local. Nordelta pdo. Tigre; Diego Francisco Moresco, arg., cas., Ingeniero Civil, nac. 27/3/64, DNI 16844208, domiciliado Av. de los Fundadores 265 local. Nordelta pdo. Tigre; Síndico Titular: Daniel Maximiliano García, arg., nac. 5/2/57, div., contador público, DNI 12776991, domiciliado Roosevelt 1926 6° "B" CABA; Síndico Suplente: Cristian Luis Gerlero, arg., nac. 6/1/66, div., contador público, DNI. 17.802.503, domiciliado Av. de los Fundadores 265 local. Nordelta pdo. Tigre. 10) 30/06 de cada año. Escribano: Luis V. Costantini.

L.P. 116.909

### ASOCIACIÓN CIVIL LOS CEIBOS S.A.

POR 1 DÍA- Constitución de Asociación Civil, bajo forma de Sociedad Anónima (Art. 3° Ley 19.550) 1) Consultatio S.A., CUIT 30-58748035-9, y Consultatio Inmobiliaria S.A., CUIT 30-69727513-0, ambas domiciliadas Av. Eduardo Madero 900 piso 28° CABA. 2) 29/11/2013. 3) Asociación Civil Los Ceibos S.A. 4) Ruta Provincial 25 N° 9100 local. y Pdo. Escobar. 5) Sigüientes actividades: organización, administración, fomento de actividades sociales, culturales y deportivas del complejo residencial "Los Ceibos", realizando con esta finalidad las siguientes actividades: De administración: proveer al mantenimiento, conservación y administración de las áreas de esparcimiento, los espacios circulatorios comunes y/o de todos aquellos bienes, instalaciones o equipos a cargo de la sociedad, incluyendo todos aquellos otros bienes inmuebles, muebles o semovientes que se incorporen a los mismos o al patrimonio social por cualquier título; de servicios: Crear, prestar, ampliar, modernizar, actualizar y administrar, todos aquellos servicios públicos o privados instalados o a instalarse en el complejo residencial denominado "Los Ceibos", incluyendo la eventual provisión de agua, cloacas, luz, gas y comunicaciones, en la medida que dichos servicios no sean prestados por la entidades correspondientes. La prestación de servicios necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, culturales y deportivos del complejo residencial, incluyendo la parquización, mantenimiento de lagos, conservación de espacios circulatorios comunes, como así también los servicios propios de toda urbanización, como son los de vigilancia, recolección de residuos, limpieza, mantenimiento del alumbrado de los espacios circulatorios comunes, entre otros, por sí, o mediante la contratación de la, o las empresas que sean necesarias a tal efecto. A dicho efecto, la sociedad podrá construir, edificar, reciclar jardines, espacios circulatorios, edificaciones de cualquier tipo, pavimentar, repavimentar, explotar conservar y mantener desagües pluviales, accesos, lagos, áreas recreativas; Sociales: realizar y propiciar cualquier tipo de reuniones sociales para el conocimiento y esparcimiento de sus socios, promover actividades destinadas a lograr un mayor y mejor conocimiento personal entre los socios, propiciar las iniciativas que los socios hagan llegar en estos aspectos; preservar el medio ambiente, evitar la contaminación y fomentar el contacto de los socios con la naturaleza; Culturales: brindar a sus socios posibilidades de promoción cultural, organizar exposiciones, exhibiciones, cursos, charlas y seminarios, fomentar actividades deportivas y culturales, tales como jardinería, parquización, conservación de la naturaleza, cuidado del ecosistema; Reglamentarias: Dictar reglamentos y disposiciones de con el objeto de preservar la integridad del núcleo urbano. La sociedad podrá, asimismo, participar

en carácter de miembro permanente, asociado o socio de las distintas organizaciones o asociaciones vecinales, entidades sin fines de lucro y sociedades de fomento, creadas o a crearse dentro de la órbita del núcleo urbano Puertos del Lago, y dentro del partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, en los que se encuentra localizado el complejo residencial "Los Ceibos", con el objeto de representar a la comunidad residente en el complejo, dentro de la vida comunitaria del emprendimiento urbano Puertos del Lago. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) y 9) Adm. y dir. a cargo de directorio compuesto de no más de 3 titulares e igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios siendo reelegibles por un período adicional. Representación legal: Presidente. Fiscalización: ejercida por Sindicatura designada por Asamblea por 3 ejercicios. Presidente: Manuel Horacio Kosoy, arg., nac. 28/6/52, cas., Lic. Economía, DNI 10550450, domiciliado Av. de los Fundadores 265, local. Nordelta, pdo. Tigre; Vicepresidente: Carlos Enrique Fernández Lóbbe, arg., nac. 5/7/47, cas., Ingeniero, DNI 7.604.931, domiciliado Av. de los Fundadores 265 local. Nordelta Pdo. Tigre; Director Titular: Javier Ignacio Vázquez, arg., nac. 15/9/74, cas., abogado, DNI 24155740, domiciliado Av. de los Fundadores 265 local. Nordelta pdo. Tigre; Directores suplentes: José Miguel Chouhy Oría, arg., nac. 15/7/49, cas., ingeniero, DNI 7.887.007, domiciliado Av. Las Heras 1681 4º "F" CABA; Diego Francisco Moresco, arg., cas., Ingeniero Civil, nac. 27/3/64, DNI 16.844.208, domiciliado Av. de los Fundadores 265 local. Nordelta pdo. Tigre; Cristian Horacio Costantini, arg., nac. 3/8/51, cas., Lic. Administración de empresas, DNI 8627658, domiciliado Suipacha 1940 local. Beccar Pdo. San Isidro; Síndico Titular: Daniel Maximiliano García, arg., nac. 5/2/57, div., contador público, DNI 12.776.991, domiciliado Roosevelt 1926 6º "B" CABA; Síndico Suplente: Cristian Luis Gerlero, arg., nac. 6/1/66, div., contador público, DNI 17.802.503, domiciliado Av. de los Fundadores 265 local. Nordelta pdo. Tigre. 10) 31/12 de cada año. Escribano: Luis V. Costantini.

L.P. 116.910

### ASOCIACIÓN CIVIL MARINAS S.A.

POR 1 DÍA- Constitución de Asociación Civil, bajo forma de Sociedad Anónima (Art. 3º Ley 19.550) 1) Consultatio S.A., CUIT 30-58748035-9, y Consultatio Inmobiliaria S.A., CUIT 30-69727513-0, ambas domiciliadas Av. Eduardo Madero 900 piso 28 CABA. 2) 29/11/2013. 3) Asociación Civil Marinas S.A. 4) Ruta Provincial 25 N° 9100 local. y Pdo. Escobar. 5) Siguiendo actividades: organización, administración, fomento de actividades sociales, culturales y deportivas del complejo residencial "Marinas", realizando con esta finalidad las siguientes actividades: De administración: proveer al mantenimiento, conservación y administración de las áreas de esparcimiento, los espacios circulatorios comunes y/o de todos aquellos bienes, instalaciones o equipos a cargo de la sociedad, incluyendo todos aquellos otros bienes inmuebles, muebles o semovientes que se incorporen a los mismos o al patrimonio social por cualquier título; De servicios: Crear, prestar, ampliar, modernizar, actualizar y administrar, todos aquellos servicios públicos o privados instalados o a instalarse en el complejo residencial denominado "Marinas", incluyendo la eventual provisión de agua, cloacas, luz, gas y comunicaciones, en la medida que dichos servicios no sean prestados por la entidades correspondientes. La prestación de servicios necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, culturales y deportivos del complejo residencial, incluyendo la parquización, mantenimiento de lagos, conservación de espacios circulatorios comunes, como así también los servicios propios de toda urbanización, como son los de vigilancia, recolección de residuos, limpieza, mantenimiento del alumbrado de los espacios circulatorios comunes, entre otros, por sí, o mediante la contratación de la, o las empresas que sean necesarias a tal efecto. A dicho efecto, la sociedad podrá construir, edificar, reciclar jardines, espacios circulatorios, edificaciones de cualquier tipo, pavimentar, repavimentar, explotar conservar y mantener desagües pluviales, accesos, lagos, áreas recreativas; Sociales: realizar y propiciar cualquier tipo de reuniones sociales para el conocimiento y esparcimiento de sus socios, promover actividades destinadas a lograr un mayor y mejor conocimiento personal entre los socios, propiciar las iniciativas que los socios hagan llegar en estos aspectos; preservar el medio ambiente, evitar la contaminación y fomentar el contacto de los socios con

la naturaleza; Culturales: brindar a sus socios posibilidades de promoción cultural, organizar exposiciones, exhibiciones, cursos, charlas y seminarios, fomentar actividades deportivas y culturales, tales como jardinería, parquización, conservación de la naturaleza, cuidado del ecosistema; Reglamentarias: Dictar reglamentos y disposiciones de con el objeto de preservar la integridad del núcleo urbano. La sociedad podrá, asimismo, participar en carácter de miembro permanente, asociado o socio de las distintas organizaciones o asociaciones vecinales, entidades sin fines de lucro y sociedades de fomento, creadas o a crearse dentro de la órbita del núcleo urbano Puertos del Lago, y dentro del partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, en los que se encuentra localizado el complejo residencial "Marinas", con el objeto de representar a la comunidad residente en el complejo, dentro de la vida comunitaria del emprendimiento urbano Puertos del Lago. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) y 9) Adm. y dir. a cargo de directorio compuesto no más de 3 titulares e igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios siendo reelegibles por un período adicional. Representación legal: Presidente. Fiscalización: ejercida por Sindicatura designada por Asamblea por 3 ejercicios. Presidente: Manuel Horacio Kosoy, arg., nac. 28/6/52, cas., Lic. Economía, DNI 10.550.450, domiciliado Av. de los Fundadores 265, local. Nordelta, pdo. Tigre; Vicepresidente: Carlos Enrique Fernández Lóbbe, arg., nac. 5/7/47, cas., Ingeniero, DNI 7.604.931, domiciliado Av. de los Fundadores 265 local. Nordelta Pdo. Tigre; Director Titular: Javier Ignacio Vázquez, arg., nac. 15/9/74, cas., abogado, DNI 24.155.740, domiciliado Av. de los Fundadores 265 local. Nordelta Pdo. Tigre; Directores suplentes: José Miguel Chouhy Oría, arg., nac. 15/7/49, cas., ingeniero, DNI 7.887.007, domiciliado Av. Las Heras 1681 4º "F" CABA; Diego Francisco Moresco, arg., cas., Ingeniero Civil, nac. 27/3/64, DNI 16.844.208, domiciliado Av. de los Fundadores 265 local. Nordelta Pdo. Tigre; Cristian Horacio Costantini, arg., nac. 3/8/51, cas., Lic. Administración de empresas, DNI 8627658, domiciliado Suipacha 1940 local. Beccar Pdo. San Isidro; Síndico Titular: Daniel Maximiliano García, arg., nac. 5/2/57, div., contador público, DNI 12.776.991, domiciliado Roosevelt 1926 6º "B" CABA; Síndico Suplente: Cristian Luis Gerlero, arg., nac. 6/1/66, div., contador público, DNI 17.802.503, domiciliado Av. de los Fundadores 265 local. Nordelta Pdo. Tigre. 10) 31/03 de cada año. Escribano: Luis V. Constantini.

L.P. 116.911

### ASOCIACIÓN CIVIL MUELLES S.A.

POR 1 DÍA- Constitución de Asociación Civil, bajo forma de Sociedad Anónima (Art. 3º Ley 19.550) 1) Consultatio S.A., CUIT 30-58748035-9, y Consultatio Inmobiliaria S.A., CUIT 30-69727513-0, ambas domiciliadas Av. Eduardo Madero 900 piso 28 CABA. 2) 29/11/2013. 3) Asociación Civil Muelles S.A. 4) Ruta Provincial 25 N° 9100 local. y Pdo. Escobar. 5) Siguiendo actividades: organización, administración, fomento de actividades sociales, culturales y deportivas del complejo residencial "Muelles", realizando con esta finalidad las siguientes actividades: De administración: proveer al mantenimiento, conservación y administración de las áreas de esparcimiento, los espacios circulatorios comunes y/o de todos aquellos bienes, instalaciones o equipos a cargo de la sociedad, incluyendo todos aquellos otros bienes inmuebles, muebles o semovientes que se incorporen a los mismos o al patrimonio social por cualquier título; De servicios: Crear, prestar, ampliar, modernizar, actualizar y administrar, todos aquellos servicios públicos o privados instalados o a instalarse en el complejo residencial denominado "Muelles", incluyendo la eventual provisión de agua, cloacas, luz, gas y comunicaciones, en la medida que dichos servicios no sean prestados por la entidades correspondientes. La prestación de servicios necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, culturales y deportivos del complejo residencial, incluyendo la parquización, mantenimiento de lagos, conservación de espacios circulatorios comunes, como así también los servicios propios de toda urbanización, como son los de vigilancia, recolección de residuos, limpieza, mantenimiento del alumbrado de los espacios circulatorios comunes, entre otros, por sí, o mediante la contratación de la, o las empresas que sean necesarias a tal efecto. A dicho efecto, la sociedad podrá construir, edificar, reciclar jardines, espacios circulatorios, edificaciones de cualquier tipo, pavimentar, repavimentar, explotar conservar y mantener desagües pluviales, accesos, lagos, áreas recreati-

vas; Sociales: realizar y propiciar cualquier tipo de reuniones sociales para el conocimiento y esparcimiento de sus socios, promover actividades destinadas a lograr un mayor y mejor conocimiento personal entre los socios, propiciar las iniciativas que los socios hagan llegar en estos aspectos; preservar el medio ambiente, evitar la contaminación y fomentar el contacto de los socios con la naturaleza; Culturales: brindar a sus socios posibilidades de promoción cultural, organizar exposiciones, exhibiciones, cursos, charlas y seminarios, fomentar actividades deportivas y culturales, tales como jardinería, parquización, conservación de la naturaleza, cuidado del ecosistema; Reglamentarias: Dictar reglamentos y disposiciones de con el objeto de preservar la integridad del núcleo urbano. La sociedad podrá, asimismo, participar en carácter de miembro permanente, asociado o socio de las distintas organizaciones o asociaciones vecinales, entidades sin fines de lucro y sociedades de fomento, creadas o a crearse dentro de la órbita del núcleo urbano Puertos del Lago, y dentro del partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, en los que se encuentra localizado el complejo residencial "Muelles", con el objeto de representar a la comunidad residente en el complejo, dentro de la vida comunitaria del emprendimiento urbano Puertos del Lago. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) y 9) Adm. y dir. a cargo de directorio compuesto no más de 3 titulares e igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios siendo reelegibles por un período adicional. Representación legal: Presidente. Fiscalización: ejercida por Sindicatura designada por Asamblea por 3 ejercicios. Presidente: Manuel Horacio Kosoy, arg., nac. 28/6/52, cas., Lic. Economía, DNI 10.550.450, domiciliado Av. de los Fundadores 265, local. Nordelta, pdo. Tigre; Vicepresidente: Carlos Enrique Fernández Lóbbe, arg., nac. 5/7/47, cas., Ingeniero, DNI 7604931, domiciliado Av. de los Fundadores 265 local. Nordelta pdo. Tigre; Director Titular: Javier Ignacio Vázquez, arg., nac. 15/9/74, cas., abogado, DNI 24155740, domiciliado Av. de los Fundadores 265 local. Nordelta Pdo. Tigre; Directores suplentes: José Miguel Chouhy Oría, arg., nac. 15/7/49, cas., ingeniero, DNI 7887007, domiciliado Av. Las Heras 1681 4º "F" CABA; Diego Francisco Moresco, arg., cas., Ingeniero Civil, nac. 27/3/64, DNI 16844208, domiciliado Av. de los Fundadores 265 local. Nordelta pdo. Tigre; Cristian Horacio Costantini, arg., nac. 3/8/51, cas., Lic. Administración de empresas, DNI 8627658, domiciliado Suipacha 1940 local. Beccar pdo. San Isidro; Síndico Titular: Daniel Maximiliano García, arg., nac. 5/2/57, div., contador público, DNI 12.776.991, domiciliado Roosevelt 1926 6º "B" CABA; Síndico Suplente: Cristian Luis Gerlero, arg., nac. 6/1/66, div., contador público, DNI 17802503, domiciliado Av. de los Fundadores 265 local. Nordelta pdo. Tigre. 10) 31/03 de cada año. Escribano: Luis V. Constantini.

L.P. 116.912

### ASOCIACIÓN CIVIL ARAUCARIAS S.A.

POR 1 DÍA- Constitución de Asociación Civil, bajo forma de Sociedad Anónima (Art. 3º Ley 19.550) 1) Consultatio S.A., CUIT 30-58748035-9, y Consultatio Inmobiliaria S.A., CUIT 30-69727513-0, ambas domiciliadas Av. Eduardo Madero 900 piso 28 CABA. 2) 29/11/2013. 3) Asociación Civil Araucarias S.A. 4) Ruta Provincial 25 N° 9100 local. y Pdo. Escobar. 5) Siguiendo actividades: organización, administración, fomento de actividades sociales, culturales y deportivas del complejo residencial "Araucarias", realizando con esta finalidad las siguientes actividades: De administración: proveer al mantenimiento, conservación y administración de las áreas de esparcimiento, los espacios circulatorios comunes y/o de todos aquellos bienes, instalaciones o equipos a cargo de la sociedad, incluyendo todos aquellos otros bienes inmuebles, muebles o semovientes que se incorporen a los mismos o al patrimonio social por cualquier título; De servicios: Crear, prestar, ampliar, modernizar, actualizar y administrar, todos aquellos servicios públicos o privados instalados o a instalarse en el complejo residencial denominado "Araucarias", incluyendo la eventual provisión de agua, cloacas, luz, gas y comunicaciones, en la medida que dichos servicios no sean prestados por la entidades correspondientes. La prestación de servicios necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, culturales y deportivos del complejo residencial, incluyendo la parquización, mantenimiento de lagos, conservación de espacios circulatorios comunes, como así también los servicios propios de toda urbanización, como son los de vigilancia, recolección de residuos, limpieza, manteni-

miento del alumbrado de los espacios circulatorios comunes, entre otros, por sí, o mediante la contratación de la, o las empresas que sean necesarias a tal efecto. A dicho efecto, la sociedad podrá construir, edificar, reciclar jardines, espacios circulatorios, edificaciones de cualquier tipo, pavimentar, repavimentar, explotar conservar y mantener desagües pluviales, accesos, lagos, áreas recreativas; Sociales: realizar y propiciar cualquier tipo de reuniones sociales para el conocimiento y esparcimiento de sus socios, promover actividades destinadas a lograr un mayor y mejor conocimiento personal entre los socios, propiciar las iniciativas que los socios hagan llegar en estos aspectos; preservar el medio ambiente, evitar la contaminación y fomentar el contacto de los socios con la naturaleza; Culturales: brindar a sus socios posibilidades de promoción cultural, organizar exposiciones, exhibiciones, cursos, charlas y seminarios, fomentar actividades deportivas y culturales, tales como jardinería, parquización, conservación de la naturaleza, cuidado del ecosistema; Reglamentarias: Dictar reglamentos y disposiciones de con el objeto de preservar la integridad del núcleo urbano. La sociedad podrá, asimismo, participar en carácter de miembro permanente, asociado o socio de las distintas organizaciones o asociaciones vecinales, entidades sin fines de lucro y sociedades de fomento, creadas o a crearse dentro de la órbita del núcleo urbano Puertos del Lago, y dentro del partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, en los que se encuentra localizado el complejo residencial "Araucarias", con el objeto de representar a la comunidad residente en el complejo, dentro de la vida comunitaria del emprendimiento urbano Puertos del Lago. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) y 9) Adm. y dir. a cargo de directorio compuesto de no mas de 3 titulares e igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios siendo reelegibles por un período adicional. Representación legal: Presidente: Fiscalización: ejercida por Sindicatura designada por Asamblea por 3 ejercicios. Presidente: Manuel Horacio Kosoy, arg., nac. 28/6/52, cas., Lic. Economía, DNI 10.550.450, domiciliado Av. de Los Fundadores 265, local. Nordelta, pdo. Tigre; Vicepresidente: Carlos Enrique Fernandez Löbbe, arg., nac. 5/7/47, cas., Ingeniero, DNI 7.604.931, domiciliado Av. de los Fundadores 265 local. Nordelta Pdo. Tigre; Director Titular: Javier Ignacio Vázquez, arg., nac. 15/9/74, cas., abogado, DNI 24.155.740, domiciliado Av. de los Fundadores 265 local. Nordelta Pdo. Tigre; Directores suplentes: José Miguel Chouhy Oría, arg., nac. 15/7/49, cas., ingeniero, DNI 7.887.007, domiciliado Av. Las Heras 1681 4° "F" CABA; Diego Francisco Moresco, arg., cas., Ingeniero Civil, nac. 27/3/64, DNI 16.844.208, domiciliado Av. de los Fundadores 265 local. Nordelta pdo. Tigre; Cristian Horacio Costantini, arg., nac. 3/8/51, cas., Lic. Administración de empresas, DNI 86.27.658, domiciliado Suipacha 1940 local. Beccar Pdo. San Isidro; Síndico Titular: Daniel Maximiliano García arg., nac. 5/2/57, div., contador público, DNI 12.776.991, domiciliado Roosevelt 1926 6° "B" CABA; Síndico Suplente: Cristian Luis Gerlero, arg., nac. 6/1/66, div., contador público, DNI 17.802.503, domiciliado Av. de los Fundadores 265 local. Nordelta Pdo. Tigre. 10) 28/02 de cada año. Escribano: Luis V. Costantini.

L.P. 116.913

### FARMACIA FERNÁNDEZ S.C.S.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 323 del 08/11/13 Esc. María Ofelia Junqueras Titular R. 4 de Pehuajó se protocolizó Acta de Socios N° 35 del 08/11/13 donde se rectificó la reconducción jurídica de la sociedad resuelta en Acta del 02/10/13 por 50 años contados a partir de fecha inscripción de la reconducción reformando Art. 2 del Estatuto. Patricia Adriana Minniti, Abogada Autorizada.

C.F. 31.099

### FACOEL ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 27/11/2013 el Sr. Horacio Gabriel Omar Tribuzio cedió 190 cuotas a favor del Sr. Carlos Leandro Kanhan, 7/9/78, soltero, argentino, D.N.I. 26.602.013, C.U.I.T. 23-26602013-9, con domicilio en 14 de Julio N° 10 Torre Nro. 3 Piso 2do. Dto. 1, Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires y 190 cuotas a favor del Sr. Carlos Alberto Campo, 27/4/78, soltero, argentino, D.N.I. 26.568.856, C.U.I.T. 20-26568856-0, con domicilio en San Pedro 542, Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia Buenos Aires; y el Sr Marcelo Fariña

cedió 10 cuotas a favor del Sr Carlos Leandro Kanhan y 10 cuotas a favor del Sr. Carlos Alberto Campo. Como consecuencia de la presente cesión, el Capital Social queda integrado conforme el siguiente detalle: Carlos Leandro Kanhan: 200 cuotas, 50% y Carlos Alberto Campo: 200 cuotas, 50% del Capital Social. La administración social será ejercida en forma indistinta por los Sres. Carlos Leandro Kanhan y Carlos Alberto Campo, los cuales quedan designados Gerentes por todo el término de la sociedad. P/ Facuel Argentina S.R.L. María Alejandra Biondi, Contador Público Nacional.

L.Z. 50.787

### DISEG Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1° Constitución: Instrumento Privado de fecha 4/10/2013 2° Socios: Ariel Hernán Carballo, argentino, nacido el día 23 de diciembre de 1976, con Documento Nacional de Identidad N° 25.664.271, CUIL Número 23-25664271-9, soltero, empleado hijo de don Enrique Carballo y Lidia Beatriz Lestido, con domicilio en la calle Udaondo número 1962 de la Ciudad y Partido de Lanús; Sergio Gabriel Carballo, argentino, nacido el día 20 de junio de 1966, con Documento Nacional de Identidad Número 17.732.541, CUIL Número 20-17732541-5, soltero, empleado, con domicilio en la calle Miguel Cané 53 tercer Piso G de la Ciudad y Partido de Lanús, hijo de Raúl Carballo y doña Norma Beatriz Cáceres, y Diego Antonio Carballo, argentino, nacido el día 30 de mayo de 1972, empleado, con Documento Nacional de Identidad Número 22.606.130, CUIL Número 20-22606130-5, hijo de don Antonio Carballo y de doña Elisa Elena Chitajoski, con domicilio en la calle Bogotá 856 Piso 2° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3° Denominación: "Diseg Sociedad de Responsabilidad Limitada" 4° Domicilio en la calle 25 de Mayo número 1380 de la Ciudad y Partido de Lanús, el cual podrá ser cambiado por acuerdo de los socios de acuerdo a los prescripto por los artículos ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta de la Ley de sociedades modificada por la Ley 22.903. 5° Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en la República Argentina las siguientes actividades: A: La fabricación de ropa de vestir y de trabajo. B: Fabricación de calzado de trabajo. C Fabricación de elementos de protección para el trabajo. D: Distribución y venta por mayor y menor de ropa de trabajo, calzado y elementos de protección para el trabajo. E: La importación, exportación, distribución, transporte, comercialización al menor y mayor de ropa de trabajo, calzado y elementos de protección para el trabajo. F: Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Artículo 5° de la Ley 12.962 y se realizará siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo o en su reemplazo o requiera la intervención del ahorro público. 6° Plazo de Duración: Será de cincuenta años contados desde su inscripción registral. 7° Capital Social: El capital social es de pesos quince mil \$ 15.000 dividido en ciento cincuenta cuotas, de pesos cien \$ 100 de valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8° Administración: La administración social será ejercida por los tres socios en forma indistintas, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus cargos por el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías del Artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22.903. 9° Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes. 10 El ejercicio social finalizará el día 31 de diciembre de cada año. Héctor José Lozano, Abogado.

L.Z. 50.826

### DOXI CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Modificación Acta Constitutiva Tenencia Accionaria y Directorio. Por Asamblea General Ordinaria, del 3 de diciembre de 2013, se modificó el Acta Constitutiva, quedando el capital conformado: José Reinaldo Domínguez, 150 acciones nominativas no endosables de pesos 100 por acción, y 150 acciones nominativas no endosables de pesos 100 por acción a nombre

de Rodrigo José Domínguez. El directorio será compuesto por un solo director, y un director suplente. Se designa en este acto: Director: José Reinaldo Domínguez; Director Suplente: Rodrigo José Domínguez, quienes fijan domicilio a todos los efectos en Carlos Tejedor 76 Piso Primero, Departamento B, de la localidad y Partido de Lanús. Margarita Díaz Marín, Contadora Pública Autorizada.

L.Z. 50.842

### ESTAMINOX S.R.L.

POR 1 DÍA - Hace saber por un día que por reunión de socios del 26/11/13, transcrita en Escritura Pública 281 del 2/12/13, registro número 114 de Lanús, se ha aumentado el capital en \$4.000.000, y modificado en consecuencia la cláusula tercera del contrato social cuya redacción es la que sigue: "Tercera: El capital social es de pesos cuatro millones noventa mil (\$ 4.090.000), dividido en cuarenta mil novecientos (40.900) cuotas de un voto y valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una". Patricio Pablo Pantin, Notario adscripto del Registro N° 114 de Lanús.

L.Z. 50.859

### JORALE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Ricardo Valentukonis, 17/08/1966, casado, DNI 17.978.721, CUIT 20-17978721-1; y Leonel Alejandro Valentukonis, 22/10/1990, soltero, DNI 35.761.109, CUIT 20-35761109-2, ambos de profesión comerciantes, de nacionalidad argentina, y domiciliados en la calle San Carlos N° 136 de la localidad de Turdera, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires 2) 29-10-2013. 3) Jorale S.A. 4) Av. Hipólito Yrigoyen N° 10.393, primer piso, Temperley, Lomas de Zamora, Buenos Aires. 5) La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Comercial: la compraventa, importación, exportación, producción, representación, comisión, consignación, distribución, transformación y comercialización en general y en todas sus formas de materias primas de maquinarias, motores, reductores de presión, equipos de comprensión, expendio, medición, regulación y transporte de gas en cualquiera de sus formas y/o estados; la instalación, reparación, mantenimiento y servicios relacionados con la industria mecánica, electromecánica y/o del gas y/o petróleo. b) Constructora: La construcción de cualquier tipo de obra de ingeniería y/o arquitectura, pública o privada sin limitación alguna, plantas de manufactura y demás de la industria mecánica, electromecánica y del gas y petróleo. c) Industrial: La fabricación, elaboración, producción de equipos complementos de gas, cilindros, accesorios de cilindros, compresores y/o surtidores. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) 99 años.7) \$ 120.000.8) Presidente: Jorge Ricardo Valentukonis. Duración: tres ejercicios. 9) Prescinde de sindicatura. 10) 31-12. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Dr. Eduardo Alberto Kloss, Contador Público.

Qs. 90.656

### FANTUZ S.A.

POR 1 DÍA - Actas de Directorio y Actas de Asambleas del 11/12/2012 se eligen por Unanimidad, Presidente: Vilarín Miriam Claudia DNI 23.700.332 domicilio calle 342 N° 3.459 Quilmes Oeste. Vicepresidente: Vilarín Sinesio, DNI 92.883.551 domicilio Esquíú N° 3165 Quilmes Oeste. Director Suplente: Fantuz Alejandro DNI 22.681.938, domicilio calle 342 N° 3459 Quilmes Oeste. Fijan domicilio especial en calle 828 N° 918 San Francisco Solano Partido de Quilmes. Autorizados: Ameal Marina F.

Qs. 90.653

### STAVROS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. 317 del 2/12/2013 Esc. Bernardo Félix Arlia Registro 52. Socios: Ivana Scalise, soltera, argentina, nacida el 25/07/88 empleada, DNI 34.018.612, CUIL 27-34018612-0, domiciliada en

Rodríguez Peña 1072, Bernal Pcia. Bs. As. y Reinaldo Daniel Acevedo casado en primeras nupcias con doña Silvana Marcela Asconaz, nacido el 20/08/69, argentino, empleado, DNI 20.017.579, CUIL 20-21017579-3, domiciliado en Avda. Los Quilmes 976, Bernal, Pcia. Bs. As. Denominación Stavros S.A. Bernal, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propio o de o asociadas a terceros ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a las siguientes actividades, mediante la compra, venta, alquiler, distribución, industrialización, fabricación, permuta, consignación, transporte, colocación, reparación, armado, importación y exportación de todo tipo de elementos materiales, insumos y artículos de electricidad, electrónicos, electromecánicos, electrodomésticos, audio, telefonía, de la construcción, maquinarias del hogar y la industria. Asimismo podrá realizar la construcción de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas el montaje e instalación de artículos sistemas de electromecánica, electricidad e instrumentación industrial ejecución de proyectos y obras electrónicas y telecomunicaciones. Capital: \$ 100.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una. Administración y dirección a cargo del Directorio mínimo de 1, máximo de 6, mandato de tres ejercicios. Suplentes: Igual o menor número. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: prescinde. Cierre del ejercicio 31/08 de cada año. Directorio Presidente: Reinaldo Daniel Acevedo. Suplente: Ivana Scalise. Domicilio especial y Sede Social en Avenida Los Quilmes N° 976 Ciudad de Bernal, Pdo. de Quilmes. Autorizada Graciela Scalise. Esc. 317 del 2/12/2013 Esc. Bernardo Félix Arlia Registro 52. Pdo. Quilmes. María Verónica Nahabedian, Abogada.

L.P. 117.023

#### DEFIGUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 17/09/2013. Socios: Fabio De Pián, DNI. 16.820.545, nac. 26/07/1964, arg., soltero, Locutor Nacional, C.U.I.T. 20-16820545-8, domic. en calle 121 N° 730 de La Plata (Pcia. Bs. As.); María Alejandra Figueroa, arg., div., nac. 5/03/1965, DNI. 17.225.699, domic. en calle 144 N° 1466 de La Plata (Pcia. Bs. As.), empleada, C.U.I.T. 27-17225699-1. Plazo: 50 años. Objeto: I. Comerciales. 1) Turismo: desarrollar las actividades como agencia de turismo, en cualesquiera de las modalidades reguladas por la normativa nacional vigente y por la autoridad de aplicación, ya sea como "a) Empresas de Viajes y Turismo", "b) Agencias de Turismo" o "c) Agencias de Pasajes"; en este sentido, podrá desarrollar en forma permanente, transitoria o accidental, algunas de las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruces o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "all inclusive", en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. 2) Venta de paquetes turísticos completos y/o parciales Internacionales, comprendiendo traslados, alojamiento, régimen de comidas, excursiones, seguro médico y extras, por cuenta de la Sociedad o contratados a terceros. 3) Venta de paquetes turísticos completos y/o parciales nacionales, comprendiendo traslados, alojamiento, régimen de comidas, excursiones, seguro médico y extras, en micros y/o aéreos, armados por la Sociedad para individuales. 4) Venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres. 5) Venta de paquetes turísticos estudiantiles para egresados de nivel primario y/o secundario, Nacionales o Internacionales, comprendiendo traslados, alojamiento, régimen de comidas, excursiones, seguro médico y extras, por cuenta de la Sociedad o contratados a terceros. 6) Cambio de dinero y/o divisas para los fines de la compra y venta de pasajes. 7) Locación de autos y/o combis, de propiedad de la Sociedad o mediante representación de otra agencia de alquiler de vehículos. 8) Turismo Receptivo: recibir turistas de otros puntos del país y extranjeros. 9) Turismo rural, deportivo y/o educa-

tivo. 10) Compraventa y/o locación de colectivos, restaurantes, hoteles, locales y casas, con fines de actividades turísticas, para grupos de pasajeros. II.- Financiera: mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, a empresas o sociedades de todo tipo, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, especialmente relacionados directa o indirectamente con el objeto principal; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrant o cualesquiera otras permitidas por las normas legales vigentes, relacionadas directa o indirectamente con la actividad desempeñada por la sociedad, no realizando operaciones previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. Para la financiación de su actividad, podrá requerir todo tipo de préstamos y subsidios, tanto a sus socios como a terceros, particulares, entidades bancarias, financieras privadas u organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, o extranjeros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital \$ 12.000, dividido en 120 cuotas de \$ 100 c/u, suscripto íntegramente por los socios, conforme el siguiente detalle: Fabio De Pián: integra el 60% (72 cuotas) y María Alejandra Figueroa: integra el 40% (48 cuotas), lo que implica que el Sr. De Pián suscribe 72 cuotas, equivalentes a Pesos siete mil doscientos (\$ 7.200) y la Sra. Figueroa suscribe 48 cuotas, equivalentes a pesos Cuatro mil ochocientos (\$ 4.800), integrando en dinero efectivo el 100%. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/ año. Sede Social y domicilio legal: calle 121 N° 730 de La Plata. Dirección y administración: Fabio De Pián, Gerente. Fiscalización: cualquiera de los socios. Carlos E. Garobio, Abogado.

L.P. 117.014

#### PET-MAT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Stella Maris Petinari, argentina, comerciante, casada D.N.I. 17.320.850, CUIT 27-17320850-1, nacida el 2 de junio de 1965, domiciliada en calle Dr. Cucurullo 520, Ramallo, partido de Ramallo Provincia de Buenos Aires y el señor Claudio Fabián Matesín argentino, comerciante, casado, D.N.I. 20.999.512, CUIT 20-20999512-4, nacido el 17 de diciembre de 1969, domiciliado en la calle Dr. Cucurullo N° 520 de la localidad de Ramallo.; 2) Instrumento Privado 18-11-2013; 3) Pet-Mat. S.R.L. 4) Dr. Cucurullo 520, Ramallo, Pdo. de Ramallo, Prov. Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Industria y Servicios: Fabricación de estructuras metálicas en general y servicios anexos a la construcción. B) Agrícola-Ganadera: La cría de ganado bovino y otros tipos de ganado. C) Financiera: Está plenamente facultada para realizar operaciones de esa índole para financiar su actividad y realizar todas las necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Podrá inscribirse en todos los Registros existentes y/o a crearse, tanto a nivel Nacional, Provincial o Municipal, como así también en entes privados, a fin de intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas de todo tipo y/o provisión de bienes relacionados con su objeto social, pudiendo además inscribirse en los Registros de Proveedores de todo tipo. Actuará siempre con dinero propio, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive por las prescriptas en el Art. 1881 y concordante del Código Civil y Art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 90 años. 7) Capital \$10.000; 8) La Administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del socio Claudio Fabián Matesín designado como socio gerente. La fiscalización la realizarán los socios no gerentes en los términos del Artículo 55 de la Ley 19.550. 9) Cierre del ejercicio 31/10 de cada año. Ernesto Gustavo Villareal, Contador Público.

S.N. 75.138

#### EMBOTELLADORA LE MOLLE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por Instrumento Público de fecha 27/11/2013; 2) Accionistas: Nozzi Matías Daniel, argentino, D.N.I. 35.000.613, C.U.I.T. 20-35000613-5,

nacido el 24 de marzo de 1990, de estado civil soltero, estudiante, con domicilio en calle Teodoro García 1930 de la Ciudad de Buenos Aires y Salcito Isabel Adelaida, argentina, D.N.I. 22.753.202, C.U.I.T. 27-22753202-0, nacida el 14 de marzo de 1972, de estado civil divorciada, empleada, con domicilio en calle Pedro Zaracondegui 70 de esta ciudad; 3) Denominación Social: Embotelladora Le Molle S.A.; 4) Domicilio Social: ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, Provincia de Bs. As.; 5) Capital Social: \$ 100.000.00, dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos un mil valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; 6) Composición Órgano de Administración y Fiscalización: Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y máximo de tres directores titulares e igual o menor número de directores suplentes. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Duración en sus cargos: dos ejercicios; 7) Representación: a cargo del Presidente del Directorio o vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia; 8) Designación del Directorio: Presidente: Marinelli Rubén Omar y Director Suplente: Nozzi Matías Daniel; 9) Plazo de duración: 50 años; 10) Objeto Social: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros a) envasado, fraccionamiento y venta al por mayor y menor en el país y al exterior aguas mineralizadas, gasificadas y saborizadas; alquiler de dispenser para aguas; b) transporte de carga y de personas de carácter privado; e) locación de inmuebles y rodados; d) agropecuarias; e) inmobiliarias; f) construcción de inmuebles. 11) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. C.P.N. Pablo Andrés Mazzeo.

S.N. 75.142

#### ITALPREN DE PUGLIESE HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - S/esc. N° 333.- 19/11/2013 Not. Borelli/Quilmes. Damiano Pugliese, italiano, nacido 26/09/1949, DNI. 93.942.528; CUIT 20-93942528-5, casado, domicilio calle Triunvirato 4585 Ciudad y Partido Quilmes y José Luis Pugliese, argentino, nacido 01/06/1963, DNI 16.262.887, CUIT 20-16262887-9, casado, domicilio Rodríguez Peña 921ciudad Bernal, Partido Quilmes. Ambos comerciantes; Regularizaron "Pugliese Hermanos Sociedad de Hecho, de Damiano Pugliese y José Luis Pugliese" y su nombre de fantasía "Italpren", CUIT 30-63060773-2, domicilio social Camino General Belgrano 481 ciudad y partido Quilmes, Provincia de Buenos Aires, denominándola "Italpren de Pugliese Hermanos S.R.L.". Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la compra, venta, fabricación, elaboración, fundición, forja, laminación, trafilación, rectificación, forja, laminación, mecanización de todo productos elaborado, semi elaborados, distribución y comercialización en general de productos siderúrgicos y scrap, hierros, aceros, metales maleables, especiales y de aleación.- Capital \$ 9.210.000 dividido en mil cuotas de pesos nueve mil doscientos diez de valor nominal cada una. Suscripción: José Luis Pugliese quinientas (500) cuotas de \$ 4.605.000 y Damiano Pugliese quinientas (500) cuotas de \$ 4.605.000. Socio Gerente y Administrador: José Luis Pugliese y Damiano Pugliese. Mandato. Duración de sociedad. Uso firma indistinta. La sociedad prescindirá de sindicatura, Art. 55 LSC. Domicilio Social: Camino General Belgrano Número 481 de la ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31/XII. Guillermo D'Andrea, Notario.

Qs. 90.651

#### DRILAND CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Martín Landriscina, arg., 30/10/78, DNI 26.926.820, CUIT 20-26926820-5, comerciante, soltero, Santiago del Estero 478, Ezpeleta, Pdo. de Quilmes; Hilario Landriscina, (arg., 8/05/1963, DNI 16.490.209, CUIT. 23-16490209-9, comerciante, divorciado, calle 1 N° 3216, Berazategui. 2) Esc. 256 del 19/11/2013. 3) "Driland Construcciones y Servicios S.R.L." 4) Carbonari N° 541, Ciudad y Partido de Quilmes. 5) Objeto: Constructora: Construcción y refacción de edificios urbanos y rurales, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Servicios: administración y mantenimiento de edificios, gestión de compra,

venta, representación de personas físicas o jurídicas como agente, Licenciataria. Reparación de máquinas y vehículos. Provedora del Estado: Presentación a licitaciones públicas o privadas y contrataciones directas. Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, permuta de toda clase de bienes inmuebles, muebles. Importación y Exportación: de todo tipo de mercaderías, bienes, materias primas, productos elaborados. Agropecuaria: explotación agrícola ganadera en general, adquisición y administración de tierras, plantaciones, forestales, talas y extracción de sus derivados de cualquier especie. Comerciales: de materiales de la construcción, ferretería, limpieza, equipos y máquinas en general; alquiler de máquinas viales. Financieras: financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en su objeto, obtener préstamos con o sin garantía, negociar, contratar con instituciones financieras, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y en las que se requiera el concurso público. 6) 30 años.7) \$ 50.000 en 1000 cuotas de \$ 50 cada una, con derecho a un voto por cuota. 8) Gerente: el socio Carlos Martín Landriscina, por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: a cargo de los socios, Art.55 L.S. 9) Representación legal: Gerente. 10) 31 de diciembre de cada año. La Escribana, Otilia del C Zito Fontan.

Qs. 90.658

**GLASSIC S.R.L.**

POR 1 DÍA - En Liquidación. Por Acta de Socios 26 del 27/08/13 se resolvió la disolución anticipada y se designó liquidadores: Ricardo Javier Anselmi y Héctor Rubén Vieytes, quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio en Av. Centenario 1837, Localidad y Pdo. de San Isidro. Dr. Cristian Yarde Buller Autorizado.

C.F. 31.093

**NICASIAS QL S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 363 del 18/11/13 Esc. Nora Irma Street, Titular Registro 15 Pdo. Pilar, se constituyó Nicasias QL S.A.: 1. Socios: Patricia Claudia Lira Álvarez, argentina, 08/10/64, DNI 17.283.279, CUIL 27-17283279-8, casada, médica, Almafuerde y Gorriti, Country Bco. Provincia, Sector 5 UF 2481 de Francisco Álvarez, Pdo. Moreno; y Silvia Noemí Quiroga, argentina, 29/12/57, DNI 13.859.363, CUIT 27-13859363-6, soltera, comerciante, Ruta 25 Km 7,500 Country San Diego, Mzna. 112 lote 9 Moreno. 2) Nicasias QL S.A. 3) 99 años d/inscrip. 4) Objeto a) Constructora: Construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, para renta y comercio, civiles, particulares, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se someten al régimen de la Ley 13.512, de la Ley 19.724 y sus reg. por el sistema de compra venta al costo o por construcción de consorcios de propietarios en geral., leasing y fideicomiso de la Ley 24.441, construcción de urbanizaciones especiales y conjuntos inmobiliarios tales como barrios cerrados, clubes de campo, barrios de chacras, parques industriales, edificios para estacionamiento, centro de compra, parques náuticos, como así también la construcción, ejecución o montaje de toda obra de ingeniería y arquitectura, obras viales, industriales y electromecánicas, sus estudio, proyectos e instalaciones, sean públicas o privadas. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, administración, explotación, leasing, permuta, fideicomiso, desarrollo, comercialización y/o urbanización de inmuebles y/o inversión en negocios inmobiliarios en geral., incluyendo especialmente el planeamiento, gerenciamiento, desarrollo y comercialización de loteos, complejos edilicios, condominios, barrios cerrados, clubes de campo o emprendimientos inmobiliarios bajo cualquier otra modalidad, alquiler, administración, explotación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) Sede: Almafuerde y Gorriti, Country Banco Provincia, Sector 5 U.F.I 2481 de Francisco Álvarez, Pdo. de Moreno. 6) \$ 100.000 representados en 100.000 acciones ordinarias nominales, no endosables de \$ 1 V.N. c/una y 1 voto por acción. 7) Directorio: 1 a 5 titulares e igual Nro. de supl. por 3 ejercicios. Presidente: Patricia Claudia Lira Álvarez y Dir. Sup: Silvia Noemí Quiroga. 8) Rep. legal: Presidente o

Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fisc: Accionistas. 10) Cierre ejercicio: 31/10. Patricia Adriana Minniti. Abogada.

C.F. 31.094

**JAW S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria del 17/10/2013 se designó Directorio: Presidente: Manuel Antonio Loza y Director Suplente: Ernesto Facundo Urien. Cristian Yarde Buller, Abogado. T° XLV F° 109 C.A.S.I.

C.F. 31.095

**ISA CONSTRUCTORA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 12/11/13 en virtud de la vista cursada por la DPPJ en trámite de cambio de jurisdicción se resolvió desistir de la inscripción del traslado de la sede social de la Ciudad de Buenos Aires a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, reformando el Art. 1° del estatuto. Mariángeles González, Abogada según Acta del 12/11/13.

C.F. 31.096

**RMCCY2 Limited**

POR 1 DÍA - Sociedad Extranjera. Por Acta de Directorio del 02/09/2013 se resolvió la radicación en los términos del Art. 123 LSC: 1) Denominación: RMCCY2 Limited. 2) Socia: RMCCY Limited. 3) Sede social en su país de origen: Andrea Zakou 4, Egkomi, 2404, Nicosia, Chipre. Domicilio en Argentina: Calle 465 N° 1210, City Bell, Pdo. La Plata, Pcia. Bs. As. 4) Plazo: constituida por tiempo indefinido. 5) Objeto: Sociedad controlante de Inversiones; 6) Capital: Sin capital asignado. 7) Representante Legal: Santiago Cornu Labat, DNI 20.665.073, quien aceptó cargo y constituyó domicilio en Viamonte N° 1167 piso 7 CABA. 8) Fecha de cierre: 30/09. Juan Manuel Sansile Tomo XLVI Folio 255 C.A.S.I. Abogado autorizado.

C.F. 31.097

**RMCCY Limited**

POR 1 DÍA - Sociedad Extranjera. Por Acta de Directorio del 02/09/2013 se resolvió la radicación en los términos del art. 123 LSC: 1) Denominación: RMCCY Limited. 2) Socia: Reinke Manufacturing Co. Inc. 3) Sede Social en su país de origen: Andrea Zakou 4, Egkomi, 2404, Nicosia, Chipre. Domicilio en Argentina: Calle 465 N° 1210, City Bell, Pdo. La Plata, Pcia. Bs. As. 4) Plazo: constituida por tiempo indefinido. 5) Objeto: Sociedad controlante de Inversiones; 6) Capital: Sin capital asignado. 7) Representante Legal: Santiago Cornu Labat, DNI 20.665.073, quien aceptó cargo y constituyó domicilio en Viamonte N° 1167 piso 7 CABA. 8) Fecha de cierre: 30/09. Juan Manuel Sansile Tomo XLVI Folio 255 C.A.S.I. Abogado autorizado.

C.F. 31.098

**MOLGRAC ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) José Slavin, 2.3.52, DNI 11.667.334, Martín Rodríguez 1550, Quilmes; Oscar Omar Brest, 11.2.55, DNI 18.646.718, 156 A N° 3366 e/33 y 34, Berazategui. Argentinos, solteros, empleados. 2) 11-11-13. 3) Molgrac Argentina S.A. 4) Islas Malvinas 1948, Quilmes, Bs. As. 5) Comercialización e industrialización de máquinas y equipos mecánicos, accesorios; transporte de cargas; productos metálicos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Oscar Omar Brest. Director Suplente: José Slavin. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: art. 55 LS. 9) Presidente. 10) 31/3. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 116.820

**CANCOD S.R.L.**

POR 1 DÍA - S/ Instr. Priv. del 20/11/2013 Cancod S.R.L. en trámite inscripción ante DPPJ legajo 1/205422 modificó cláusula Primera del Contrato Social, cambiando denominación social a Canicod Viajes y Turismo S.R.L. Gabriela Alejandra Quiroga, Abogada.

L.P. 117.030

**LA FONTANA REHABILITACIÓN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 07/11/2013. Cesión de Cuotas Ariel Oscar Cuervo cede y transfiere a título de venta la totalidad de sus respectivas cuotas 25 cuotas a María Teresa Galarza, DNI 4.580.246, CUIL 27-04580246-6, nacida el 02/10/44, argentina, viuda, jubilada, domiciliada en calle 37 N° 1681 Dpto. 6 de La Plata. María Verónica Pagola, Abogada.

L.P. 117.038

**DISTRIBUCIONES CONEST S.A.**

POR 1 DÍA - AGO. y E 05/11/13 Directorio Presidente Lucas Granillo Fernández, DNI 26.601.839, CUIT 24-26601839-4, fecha de nacimiento 26/05/1978, nacionalidad argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle 3 N° 1423 y Director Suplente Orieta Kubik, DNI 13.138.916, CUIT 27-13138916-2, fecha de nacimiento 29/07/1975, nacionalidad argentina, divorciada, arquitecta, domiciliada en calle 3° 1423. Por tres ejercicios. Fdo. María Verónica Pagola, Abogada.

L.P. 117.039

**F.S.M. FULL SERVICE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instrumentos Privados del 26/8/2013, Juan Sebastián Lorne Stephens cedió las 400 cuotas de las que era titular en la sociedad, a favor de Mónica Liliana Rodríguez, quien adquirió 120 cuotas, Alejandro Eduardo Bonanno, quien adquirió 120 cuotas, y Lillian Inés Stephens, quien adquirió 160 cuotas. No se configura reforma estatutaria. Diego Martín Pianezza. Notario.

L.P. 117.041

**KIARA AUTOMOTORA S.A.**

POR 1 DÍA - Cambio de Jurisdicción: por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria nro. 3, con fecha del 10/08/2005, fijan cambio de jurisdicción de la calle José de Maturana N° 4890 de la localidad de Villa Deboto, CABA, a la Provincia de Buenos Aires, domicilio social calle 44 N° 2346 de La Plata; 1) Socios: José María Randazzo, DNI 12.238.788, CUIT 27-12238788-2, argentino, casado, profesión contador, nacido 27/11/1956; Magdalena Carmela Randazzo, DNI 10.793.420, CUIT 27-10793420-6, argentina, casada, profesión contadora, nacida el 27/02/1954, domicilio Av. 44 N° 1463 de La Plata; Marcelo Jorge Randazzo, DNI 16.727.893, CUIT 20-16727893-1, argentino, casado, profesión contador, nacido 21/02/64, domicilio av. 44 n° 1463 de La Plata; María Aloise, DNI 93.500.723, CUIT 27-93.500.723-8, italiana, viuda, jubilada, nacido el 30/04/31, domicilio calle 44 N° 1463 de La Plata; 2) Duración 99 años desde su inscripción registral. 3) Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a éstos, en cualquier país o en el exterior las siguientes actividades: A) Comercial B) Inmobiliaria, C)Financiera, D) Constructora, E) Importación, y Exportación, F) Industriales 4) Administración y fiscalización: directorio con mandato de tres ejercicios: Presidente: Marcelo Jorge Randazzo; Director Titulares: José María Randazzo, y Magdalena Carmela Randazzo; Director Suplente: María Aloise, quedando facultados los accionistas a realizar fiscalización según Art 55 Ley 19.550, 5) cierre ejercicio. 31/12 de c/ año. Julio. Leandro Guerrero Lucas, Abogado.

L.P. 117.008

**PLAYA MÉDANO AZUL S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE del 6/11/13 reforma Art. 3. Objeto: Comer.: Explotación de balnearios y los rubros que comprenda, bares, restaurantes, salón de fiestas, exp. Playas de estacionamiento, salones de belleza y spa. Magalí E. Delavault, Escribana.

L.P. 117.016

**ACQUA CHIARA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc.104 del 7/11/13, Not. M. E. Delavault. Socios: Noemí Graciela Swidzinski, arg., 21/6/58, DNI 12.516.315, divorciada, empresaria, Hip.

Yrigoyen 2257 1 "A" Mar del Plata, y Elsa Noemí Cabral, arg., 29/05/35, DNI 2.725.782, casada, jubilada, Hip. Yrigoyen 2257 Mar del Plata. Plazo: 99 años. Dom.: Hipólito Yrigoyen 2257, 1 A Mar del Plata, Gral. Pueyrredón. Capital \$ 100.000, Objeto: Comer: Explotación de balnearios y los rubros que comprenda, bares, restaurantes, salón de fiestas, exp. Playas de estacionamiento, salones de belleza y spa. Repre y Mandatos: relacionados con objeto comercial. Inmob.: todo tipo de operaciones inmobiliarias Franquicias: en todas sus formas, sean de servicio o de distribución de productos y marcas. Financiera: excl. Ley 21.526. Adminis. y rep.: de 1 a 5 Direc. Tit., e igual o menor de suple. Tres ejerc. Repre.: Pres.: Noemí G. Swidzinski. Dire. Supl.: Elsa N. Cabral. Fisc.: Art. 55 LSC. Ejerc.: 30/09. Magalí E. Delavault, Notaria.

L.P. 117.017

### ASOCIACIÓN CIVIL MISERANDO S.A.

POR 1 DÍA - Escritura de constitución N° 1.204 del 21-11-2013. Socios: María Inés Narvaja, argentina, nacida el 5.7.1967, casada, licenciada en letras, DNI 18.354.340, CUIT 27-18354340-2, domiciliada en calle Thomas Le Breton N° 5396 CABA; y Virna Bergoglio, argentina, nacida el 11-1-1970, casada, abogada, DNI 21.486.093, CUIT 27-21486093-8, domiciliada en calle Antonio Beruti N° 3853 piso 1°, CABA. Sede Social: Calle 26 de Abril N° 3384, Localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Objeto: Asociación civil sin fines de lucro que funcionará como Sociedad Anónima (conf. Art. 3 Ley 19.550). Mediante la ayuda a las personas más necesitadas, servicio a la comunidad, fomentar la protección, integración, alimentación, educación de las personas, promover los valores y virtudes humanas, interactuar con otras asociaciones, entidades civiles y académicas, tomar y otorgar créditos para la financiación de emprendimientos propios o de terceros, siempre con la directiva social que caracteriza al presente objeto. No realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni de las establecidas en el Art. 299 Inc. 5 Ley 19.550. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y de 1 voto por cada una. Administración y representación legal: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Podrán elegir suplentes. Deberá designar suplente si prescinde de sindicatura. Designarán un Presidente. La representación legal a cargo del Presidente. Fiscalización: Cuenta con una Sindicatura compuesta por un Síndico titular y uno suplente, con mandato por 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Directora Titular y Presidente: María Inés Narvaja. Directora suplente: Virna Bergoglio. Síndico Titular: Luis María González Lanuza. Síndico Suplente: Benjamín Obligado. Domicilio Art. 256 LSC en la Sede Social. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 117.020

### PROCESADORA TEXTIL PARQUE S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio (Art. 60 Ley 19.550). Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria N° 13 del 16/08/2013 se resolvió por unanimidad designar nuevos directores y por Acta de Directorio N° 48 del 31/08/2011, se rectificó el Acta N° 47, distribuyendo nuevamente cargos. Directorio: Presidente: Franconi, Ricardo Tomás.- Director Suplente: Franconi, Marcelo Javier. Alejandro J. Ruiz Moreno, Notario.

L.P. 116.975

### REINKE LATINOAMÉRICA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Escritura Pública N° 165 del 19/11/13, pasada ante el Esc. Horacio Pablo Chiesa, Reg. N° 1807 de la C.A.B.A, se constituyó una sociedad anónima. 1) Socios: (I) Juan Manuel Sansile, argentino, nacido el 12/08/87, DNI. 33.241.113, C.U.I.T. 20-33241113-7, soltero, empresario, domiciliado en Viamonte 1167, piso 7° de la C.A.B.A y (II) Santiago Cornu Labat, argentino, casado, nacido el 02/03/69, DNI 20.665.073, C.U.I.T. 20-20665073-8, abogado, domiciliado en la calle Viamonte 1167, piso 7° CABA 2) Denominación: "Reinke Latinoamérica S.A." 3) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción. 4) Objeto: Realizar las siguientes actividades: Diseño producción, fabricación, distribución, importación, exportación y

comercialización de máquinas de riego y de sus partes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; 5) Capital: \$ 100.000. 6) Administración: Directorio compuesto entre 1 a 5 directores titulares con mandato por 3: ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Presidente: Santiago Cornu Labat; Director Suplente: Ignacio José Martínez Serra. Los directores titulares y suplentes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 465 N° 1210 de City Bell, Partido de La Plata; 7) Representación: Estará a cargo del Presidente o vicepresidente del directorio, en caso de ausencia o impedimento de aquél; 8) Fiscalización: No comprendida art. 299 Ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. 10) Sede Social: Calle 465 N° 1210 de City Bell Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Dr. Ricardo Campodónico. Abogado.

L.P. 116.984

### EDIFICACIONES KAIMO S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 894 del 18/11/2013, se designó al actual Directorio y se cambió la sede social. Designación de Directorio: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del día 15 de noviembre de 2013, fue presentada la renuncia del Presidente Gabriel Kaiser, la que fue aprobada por unanimidad y se designa el nuevo Directorio, quedando como Presidente: Gabriel Gustavo Acevedo y Directora Suplente: Ana Julia Acevedo Ferrara. Cambio de sede social: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del día 15 de noviembre de 2013, se realiza el cambio de sede social a la calle Arenales 52, departamento 6, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 117.156

### JOSÉ ALBERTO GIANOLLI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento complementario del 12/11/2013 se estableció: Artículo Once según art. 55 la sociedad prescinde de la sindicatura. Silvia c. Ianniello, Abogada.

L.P. 117.158

### EMPRENDIMIENTO BROWN 3536 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mariano Damián Cassanelli, arg., 03/12/80, empleado, DNI 28.608.615, Diag. del Ombú 3929; Guillermina Carla Cassanelli, arg., 22/05/84, Arquitecta, DNI 31.018.092, Almaguer 2960; Rodolfo Efrían Fritz, arg., 12/12/1970, comerciante, DNI 21.973.014, Azcuénaga 1971; Graciela Josefina Carrena, arg., 16/08/1949, comerciante, L.C. 6.250.311, Vía Luiggi 14 Italia; solteros. 2) 10/10/2013; 3) Emprendimiento Brown 3536 S.A.; 4) Almirante Brown 3536 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Constructora: Construcciones civiles, hidráulicas y viales. Construcción de edificios, viviendas, puentes. Inmobiliaria: compra, venta inmuebles.; 6) 99; 7) \$ 200.000; 8) Vice. Mariano Damián Cassanelli; Suplente Guillermina Carla Cassanelli; Presidente Rodolfo Efrían Fritz; Suplente Graciela Josefina Carrena; 1 a 5 tit. e igual o menos spl. por 3 ej; art. 55; 9) Presidente. 10) 31/12; 11) Cr. Ricardo Chicatún. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 117.159

### J. KOSTZER LIBRERÍA LURO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 18/10/13 aumento de capital y reforma Art. 3°) Capital \$ 295.000. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 117.160

### GERENCIAMIENTO Y NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 10/5/13 Pte.: Leandro Javier Caserio. Sergio José Caserio. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 117.161

### FRIGORÍFICO DEL SUD ESTE S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 30/9/12 y Directorio del 18/1/13; Pte. Alfredo Kurt Truppel; Vicepte.: Alberto Abel Moreira; Director Titular: Héctor Eduardo Cardoso; Sup.: Victoria Clara Solbrig de Truppel. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 117.162

### FRANCISCO LÓPEZ Y HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - Francisco López y Hermanos S.A. Por A.G.E del 27/2/13 Escisión y reducción de capital; Reforma Art. 4°) Capital \$ 826.056. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 117.163

### HELADOS DE LA COSTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida el 02/12/2013. Domicilio: Del Tuyú 258, de la Localidad y Partido de Pinamar. Socios: Matías Melia, nacido el 25 de abril de 1981, DNI 28.528.946, CUIT 20-28528946-8, argentino, soltero, con domicilio en la calle De Pleyades 1237 de la Ciudad Pinamar, Provincia de Buenos Aires y María Dolores Etchichury, nacida el 12 de agosto de 1984, DNI 31.048.143, soltera, con en la calle Ugarteche 2820, piso 1°, Dpto. 14 de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Comercialización mayorista o minorista, comisión, representación y distribución de helados y postres, instalación, adquisición y explotación de confiterías, bares y cafeterías. Duración: 99 años, contado desde su inscripción. Capital \$ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una. Administración: será ejercida por Socio Gerente: Matías Melia. Fiscalización: Los socios. Ejercicio 31 de diciembre. La sociedad no realizará las actividades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Federico Melia, Abogado.

L.P. 117.118

### WAB ELECTRICIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Benítez Walter Aníbal, 31/08/73, DNI 23.260.831, CUIT 22-23260831-8; Boniardi Romina Lorena, 14/02/72, DNI 22.341.658, CUIT 27-22341658-9, ambos dom. Marconi N°388 Mar del Plata, Partido de Pueyrredón, argentinos, casados y comerciantes; 2) Inst. Priv.: 23/07/2013. 3) Wab Electricidad S.R.L. 4) Marconi N° 388 Mar del Plata, Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) Instalaciones Eléctricas, redes telegráfica, telefónicas, televisión, balización de puertos y aeropuertos; importación exportación compra y venta al por mayor de productos relacionados con la electrónica; trabajos de fontanería, carpintería, albañilería, pintura comercio de materiales para industria de la construcción; construcción, planeación, administración de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería; urbanización de bienes inmuebles por cuenta propia o ajena para su venta arrendamiento o transmisión; tomar o dar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, permuta cualquier clase de bienes inmuebles o muebles; representante, comisionista, mediador, distribuidor, importador y exportador de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción; celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social. 6) 99 años; 7) \$ 10.000; 8) Gerente: Benítez Walter Aníbal duración plazo social; Fisc.: art. 55. 9) 31/06 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 117.132

### IBERSER Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Inst. Públ. del 3/10/13 se aumentó el capital social a \$ 10.000, es decir, se incrementó en \$ 88.000. Se ref. Art. 4°. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 117.133

### EL CAMPITO DE LA ESTACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Marcela Magdalena Fioriti, 01/06/70, DNI 21.506.997, CUIT 23-21506997-4, dom. calle Guido N° 238; Guillermo Bernardo Fioriti, 02/03/73, DNI 22.626.999, CUIT 20-22626999-2, dom. calle Alberti N° 4049; Norberto Fabián Sánchez, 30/09/66, DNI

17.871.862, CUIT 20-17871862-3, dom. calle Viamonte N° 3340; Edgardo Daniel Sánchez, 19/03/62, DNI 14.676.255, CUIT 20-14676255-8, dom. Av. Colón N° 2920, 9° piso, todos: argentinos, comerciantes, casados, de Mar del Plata, Pueyrredón, Prov. Bs. As. 2) Inst. Públ.: 23/10/13; 3) El Campito de la Estación S.A. 4) Calle Rafael del Riego N° 95, Mar del Plata, Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 5) Explotación canchas de fútbol, espacios para actividades deportivas, recreativas, alquiler de canchas, negocio bar, cafetería, salones. Restaurante y complejo hoteleros. Venta de productos alimenticios, bebidas alcohólica o sin alcohol, compraventa importación, exportación consignación de maquinarias, equipos, indumentaria; Administración y construcción inmuebles urbanos y rurales, complejos hoteleros o cabañas, fiduciaria de acuerdo lo establecido en la Ley 24.441, mandatos civiles y comerciales, contratista de obras y/o servicios; Comercialización de inmuebles, venta, permuta, explotación administración de inmuebles urbanos y rurales. Construcción de edificios y viviendas, obras civiles, obras de pavimentación; Actividades financieras mediante aporte de capital propio o invertir capitales, no se realizan operaciones comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años; 7) \$100.000, 8) Pres.: Norberto Fabián Sánchez, Dir. Supl.: Guillermo Bernardo Fioriti 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc: Art. 55. 9) Presidente; 10) 31 /12 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 117.135

### ANDRADE - BENÍTEZ CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 228 (9/10/13) M. G. Botta. Gonzalo Matías Andrade, arg., 14/7/84, DNI 31.113.736, Fray Cayetano Rodríguez 1810 San Pedro y Jorge Pablino Benítez Maylin, paraguayo, 22/6/84, DNI 94.755.841, Arenales 1055 Alejandro Korn; Ambos constructores, solt. "Andrade - Benítez Construcciones S.R.L." Independencia 775 Ciu. y Pdo. San Pedro, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Construcción de edificios, casas, estructuras metálicas o de hormigón armado, obras civiles, de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o licitaciones. Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso bajo el rég. de PH, fraccionamiento y loteos de parcelas para viviendas, urbanización, clubes de campo, countries, parques industriales, pudiendo tomar la vta. o comercializ. de operac. inmobiliarias de terceros. Administración de propiedades. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 100.000. Adm. Gtes. ambos socios, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/7. Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 117.089

### CECCONI HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Reu. de socios N° 54 (11/11/13) se resolvió: Aprobar el Bce. Final de Liquidación al 30/9/2013 y el Proyecto de Distribución; y se ratifica que la tenencia de libros y demás papeles a cargo de Laura Inés Martínez. Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 117.088

### BUNKER Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios 04/11/13 se Reforma Art. 7°: La administración será ejercida indistintamente en carácter de gerentes. Socios gerentes: Esteban Pascual Ramos, Ezequiel Florencio Ramos. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 117.136

### FYL VENTURES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 30/9/13. Francisco Nicolás Vaca, 23/4/88, DNI 33.499.750, Padre Santana 1370 San Pedro; y Lautaro Oromes, 2/12/87, DNI 33.422.839, 25 de Mayo 90 San Pedro, ambos arg., solt., comerc. "FyL Ventures S.R.L." Padre Santana 1370 Loc. y Pdo. San Pedro, Bs. As. Dur. 99 des. ins.reg. Obj.: Explotar mini-shop en estaciones de servicio, bares, restaurantes y servicios gastronómicos, dentro del territorio del país. Cap. \$ 20.000. Adm. 2 socios como Gtes., indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/8. Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 117.090

### AGROPECUARIA CRISMARAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Pdo. 15/08/13 se modificó el domicilio social: Calle Roca N° 2871, 1° B Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Se designó gerente Flego Claudio Hernán, CUIT 20-23223055-0, dom.: Roca N° 2871, 1° B, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As. Por el plazo social. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 117.134

### VIAJANDO VAMOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Manuel Aguilar, arg., nacido el 11/08/1987, DNI 33.116.624, CUIL 20-33116624-4, hijo de Marcos Aguilar y de María Fernanda Raimondi, domiciliado en Barbosa 1308, Localidad y Partido de San Isidro; y Diego Ezequiel Lurati, arg., nacido 13/12/1983, DNI 30.653.363, CUIL 20-30653363-1, hijo de Hugo Alberto Lurati y de María Ángela de la Fuente, domiciliado en Fonrouge 3183, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambos solteros y comerciantes. 2) Inst. Privado 29/11/2013; 3) Viajando Vamos S.R.L. 4) Sede social: Barbosa 1308, San Isidro, Prov. de Bs. As. 5) A) Reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales. B) Organización, reservas y ventas de: excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior, servicios hoteleros dentro y fuera del país, entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales, viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de su equipaje, organización, reservas y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos. C) La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país, podrá también representar otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años, 7) \$ 12.000, representado por mil doscientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una y un voto por cuota; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes (o tercero). Gtes.: Manuel Aguilar y Diego Ezequiel Lurati, Fisc. socios art. 55 LSC; 10) Cierre de ej. 31/10 c/ año. Santiago Luis Vassallo, Autorizado según Instrumento Privado de fecha 29/11/2013.

S.I. 43.223

### UNA MÁGICA DULZURA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber la const. por escritura del 18/11/2013, 2) "Una Mágica Dulzura S.A.". 3) Nélica Nicasia Guanuco, DNI: 13.367.592, con dom. Real en Av. Maipú N° 208, Florida, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As.; Dionicio Gutiérrez, DNI 24.179.918, 09/10/1974, con dom. real en Olazábal 30, Boulogne Sur Mer, San Isidro, Prov. de Bs. As. ambos comerciantes, solteros, argentinos, de Prov. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a: A) la explotación de confiterías y panaderías, pizzerías, restaurantes, parrillas, franquicias deliverys; servicios de catering y de lunch, como asimismo mismo a la compra y venta, elaboración artesanal de productos de panadería y confitería, distribución y transporte de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. 5) Dom. Social: Olazábal 12, Boulogne, partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gutiérrez Dionicio 95.000 y Guanuco 5.000. 9) Cierre: 31/12 de cada año. 10) Prescinde sindicatura. Presidente Dionicio Gutiérrez, director suplente: Guanuco Nélica Nicasia. Dr. Mario Luis Hormeche Contador Público Nacional.

S.I. 43.239

### HOPE ENTERTAINMENT S.A.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Directorio del 07.10.2013 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad a la

calle Fray Luis Beltrán 4690, Localidad Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Firma autorizado por Acta de Directorio del 07-10-2013.

S.I. 43.244

### HOPE FUNDS HOLDING S.A.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Directorio del 17.09.2013 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad a la calle Fray Luis Beltrán 4690, Localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, provincia de Buenos autorizado por Acta de Directorio del 17.09.2013.

S.I. 43.245

### HOPE FUNDS HOLDING S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 22/11/2012, el Directorio se conforma como sigue: Presidente: Enrique Juan Blaksley Señorans; Director Suplente: Federico Armando Dolinkue. Ambos constituyen domicilio especial en Sarmiento 643, piso 1°, C.A.B.A. Firmante autorizado por acta de Asamblea del 22/11/2012.

S.I. 43.246

### TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS T&S S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento privado de fecha 22/11/2013 y acta del 05/11/13. Renuncia al cargo de gerente Graciela del Carmen Vivas; Se designa gerente Agata Cristina Grau, arg., DNI 23.329.302, Av. Cabildo 679, 11 A, C.A.B.A. Marcela Castellano. Contadora Pública.

S.I. 43.257

### COMPRESORES PATAGÓNICOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Oscar Alberto Prola, argentino, empresario, casado, 30/10/46, DNI 8.262.874, Ibáñez 6565, Loma Hermosa, San Martín, Bs. As., José María De Luca, argentino, empresario, casado, 25/01/35, DNI 5600310, Sarmiento 543 12 A, Loc. y Part. Tigre, Bs. As., Horacio Mario Fischer, argentino, empresario, casado, 26/02/62, DNI 14.643.143, Perito Moreno 498, Ingeniero Maschwitz, Escobar, Bs. As. y Pablo Antonio Volk, argentino, empresario, casado, 14/12/75, DNI 25.096.003, Peirano 505, Loc. y Partido Escobar, Bs. As. 2) Esc. 1244 14/11/13. 3) Compresores Patagónicos S.A. 4) Libertador San Martín (calle 158) N° 5948, Loma Hermosa, San Martín, Bs. As. 5) a) Productivas y Comerciales: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de Compresores, para cualquier tipo de gases. Arrendamiento (alquiler). Comodato. Fabricación de Repuestos. Reparación de cualquier equipo compresor. Representación de sistemas de compresión. Representación de componentes y compresores a tornillo. Servicio técnico y afines. Servicios compresión en campo. b) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, intermediación, consignación, transporte, importación y exportación de los productos, materias primas, mercaderías, industrial izadas o no, vinculados con las actividades enunciadas en el presente objeto social. c) Representaciones y mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales que se relacionen en las actividades referidas en el objeto social. d) Constructora: Construcción, mantenimiento y reparación de edificios y la realización de todo tipo de obras de ingeniería civil, arquitectura y urbanización de carácter público o privado. e) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios -cualquiera sea la figura jurídica utilizada- y en general todo tipo de operaciones comerciales sobre inmuebles, incluso la intermediación en la realización de estas actividades. f) Financiera: Realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor hipotecario y/o prendario. Quedan excluidas las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Adm. a cargo de Directorio de 1 a 3 direct. tit. e igual o menor número de direct. sup., reelegib., durac. 3 ejerc. Fisc.: accionistas, Art. 55 Ley 19.550, se

presc. de la sindicat. Órgano de represent. social: Presidente. 9) 30/04. 10) Direct.: pte.: Oscar Alberto Prola y Dtor. Spte.: Horacio Mario Fischer, 3 ejerc. Contadora Pública, Marcela Castellano.

S.I. 43.305

### GUTITRAN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Enrique Luis Gutiérrez, casado, argentino, DNI 5.061.169, CUIT 20-05061169-9, 67 años, empleado, con domicilio en Rivadavia N° 542 de la ciudad de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires y Oscar Ramón Gutiérrez, casado, argentino, LE 4.698.802, CUIT 20-04698802-8, 65 años, empleado, con domicilio en Homero Manzi N° 230 de la ciudad de Arenaza, partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado 15/11/2013. 3) Gutitran S.R.L. 4) Domicilio social: Gobernador Irigoyen 12, Trenque Lauquen. 5) Objeto las siguientes actividades: Servicio de Transporte: la prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos; la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta distribución, industrialización, conservación, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la explotación de la industria agropecuaria y sus derivados Servicios: Explotación comercial y desarrollo de sistemas de ventas y/o de promoción de venta de Bienes y servicios. Prestación de servicios de laboreo agrícola en campos propios y/o de terceros: siembra en ellos a porcentaje o arrendamiento; comercialización de lo producido y en general prestación de servicios agrícolas de cualquier tipo. Servicios de fertilización, pulverización, desinfección y fumigación aérea y/o terrestre. Importadora y Exportadora: Materias Primas, Productos, subproductos, derivados, materiales, maquinas, sus partes, repuestos, accesorios y mercaderías en general relacionadas con la actividad agropecuaria, servicios y sus derivados. Financiera: Realizar todo tipo de operaciones financieras con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: pesos veinte mil, dividido en dos mil cuotas de pesos diez valor nominal cada una. 8) Administración y representación legal: socio Oscar Ramón Gutiérrez, por tiempo indeterminado. 9) fiscalización: socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 30 junio.

T.L. 78.333

### SOLES DE BELLA VISTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Gerardo Ezequiel Catani, 3/5/74, 23.872.241, contador, y María Eugenia López Gordillo, 22/1/77, 25.639.862, terapeuta ocupacional, argentinos, casados, c/dlio.: Salta 1901, Bella Vista, San Miguel, Bs. As.; 3/12/2013; Soles de Bella Vista S.R.L.; Ameghino 1068, Bella Vista San Miguel, Bs. As.; Todo tipo de servicios para personas c/discapacidad, con o sin internación, Cpra.vta. y distribución de arts. de librería, papelería, equipos informáticos; 99 años; \$ 5.000; Administración Social: El socio gerente por plazo social; Gerente: Gerardo Ezequiel Catani; Representación social: El Gte.; Fiscalización Social: art. 55 LS; Cierre ejercicio: 31/12. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 117.147

### SOLES Y TURISMO LA PONDEROSA S.R.L.

POR 1 DÍA - Mottura Gustavo Daniel, 52 años, 14.796.925, casado, 61 N° 2348 y Mottura Nicolás Daniel, 30 años, soltero, 29.957.706, 61 N° 2302, ambos de La Plata, Bs. As., argentinos, comerciantes; Inst. Priv. del 01/12/2013; Soles y Turismo La Ponderosa S.R.L.; 61 N° 2348 La Plata, Bs. As.; Servicios de viajes y Turismo, locación y arrendamiento de vehículos p/el traslado de personas, mercaderías, encomiendas, fletes, Contratación de hotelería, organización de viajes, excursiones, cruceros, reserva y vta. de pasajes terrestres, marítimos, aéreos, entradas a espectáculos, comisiones y consignaciones relacionadas c/el turismo, Fciera.: Salvo L. 21.526; 50 años; \$ 40.000; Administración: 1 o más Gerentes, socios o no en forma indistinta por plazo social; Gerente: Mottura Gustavo Daniel; Representación social: El Gerente; Fiscalización Social: art. 55 LS; 30/11. Dr. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 117.148

### ARQCAD ARQUITECTURA Y SERVICIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Roque Hugo Soria, 7/3/64, 16.972.464, arquitecto, casado, Victoria Eliana Soria, 27/8/91, soltera, 35.995.157, comerciante, ambos c/dlio.: Carlos Tejedor 671 Temperley Lomas de Zamora, Bs. As. y Lucas Damián Soria, 19/9/86, soltero, 32.660.560, comerciante, Erasmo Obligado 290 Adrogué, Alte. Brown, argentinos; Esc.: 543: 04/12/2013; Arqcad Arquitectura y Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada; Rivadavia 318, 1er. Piso Of. 2 Temperley Lomas de Zamora; Cpra. vta., permuta, locación, construcción de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, Consultora en materia de obras civiles, públicas o privadas, estudio y planificación de proyectos, asesoramiento y gerencia miento de servicios inmobiliarios; 99 años; \$ 100.000; Administración Social: el socio ge rente por plazo social; Gerente: Roque Hugo Soria; Representación Social: El gerente; Fiscalización social: art. 55 LS; Cierre ejercicio: 31/5. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 117.149

### PLASTYVIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 27 del 19/7/2013, Amelia Balbi renuncia c/gerente. Se designa Gerente a Daniel Guillemi, DNI 12.708.651, con domicilio en calle Esmeralda 939, Temperley, Lomas de Zamora, Bs. As. Dr. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 117.150

### DERBAU S.A.

POR 1 DÍA - DPPJ Legajo N° 193.296. Por resolución Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de julio de 2013 se resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 526.400, es decir, un aumento de \$ 426.400 mediante la emisión de 426.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 y un voto cada una, clase A. Asimismo se reformó el art. 4° del estatuto social, el que quedó redactado como sigue: Artículo Cuarto "El capital social es de \$ 526.400 (pesos quinientos veintiséis mil cuatrocientos), representado por quinientos veintiséis mil cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una, que concede derecho a un voto por acción. Liliana P. Libran, Contador Público Nacional.

L.P. 117.151

### METALÚRGICA ROLBAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública de fecha 21/11/2013, entre Ademar Jorge Barrionuevo, D.N.I. 14.453.129, CUIT 23-14453129-9, arg., nacido el 22/11/1961, de 51 años de edad, metalúrgico, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Subinas; y Agustina Barrionuevo, con D.N.I. 37.938.053, CUIL 27-37938053-6, arg., nacida el 17/09/1994, de 19 años de edad, comerciante, soltera, ambos con domicilio en Castelli N° 4132 B. Bca., deciden conformar "Metalúrgica Rolbar S.A." Domicilio social: Ruta 3 km. 695,5 Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene

por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a estos o en comisión o por mandato de terceros a las siguientes actividades: Servicios: Compra, venta y alquiler de materiales aptos y necesarios para la soldadura. Venta o locación de los productos resultado del trabajo de todo tipo de soldaduras sea por gas, por arco, por resistencia, por rayo de energía o por estado sólido, ya sean los mismos fundiendo materiales o agregando material de relleno fundido. Prestación de tales servicios para terceras personas físicas o jurídicas, sean las mismas públicas o privadas. Reparación y colocación de elementos mecánicos por medio de cualquiera de estas técnicas. Realización de montajes industriales. Compra y venta de elementos y artefactos, para extracción, reparación y colocación de ejes, frenos y suspensión neumática, hidráulica y mecánica. Compra, venta, reparación y colocación de elásticos. Alquiler con o sin chofer de todo tipo de equipos, maquinarias y vehículos para la industria metalmeccánica y sus servicios relacionados. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar equipos, maquinarias y sus partes integrantes, para su adecuación a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente equipos, maquinarias y vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Agropecuario: Cría, invernada, mestización, engorde, y cruza de hacienda. Compra de todo tipo de hacienda para su posterior venta en el mismo estado y/o previa actividad de engorde. Compra-venta, elaboración y comercialización de todo tipo de carnes, ya sea bovina, porcina y/o avícola, sus productos y subproductos, todo tipo de fiambres, embutidos y derivados. Consignación de hacienda vacuna, porcina y avícola en pie, y realización de actividades de intermediación en la compra-venta de dichos productos. Comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y de cereales y oleaginosos. Realización de trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas Je rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros. Financieras: Mediante préstamos con capitales propios, aportes y/o inversiones de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales y/o extranjeras, para efectuar negocios realizados o a realizarse, con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus modificatorias; constituir y/o transferir hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con interés, con o sin garantía real; así como también otras operaciones financieras por cuenta propia o de terceros, o referente a la misma financiación de las actividades que practique, quedando exceptuado del marco de su actividad y expresamente prohibido realizar aquellas operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro Público. Inmobiliaria: Compra-Venta, permuta y alquiler de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderos y parques industriales. Administración de toda clase de inmuebles propios o de terceros. Duración 99 años. Capital: \$ 132.000. Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato de tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Inicialmente lo integran: Presidente: Barrionuevo, Ademar Jorge. Directora Suplente: Barrionuevo, Agustina. Fiscalización: Privada a cargo de los socios art. 55 LSC. Fecha cierre de ejercicio: 31 de octubre.

B.B. 59.116

### POLYGON LABS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Ordinaria N° 19 del 22/08/2012 se designó a Gustavo Enrique Garrido como Presidente, Patricio Rabinovich como Vicepresidente, Alexis Camhi como Director Titular y a Lucas Granillo Ocampo como Director Suplente. Todos los Directores han aceptado sus cargos y han constituido domicilio especial en Av. Libertador 498, Piso 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 20 del 30/11/2012 se aprobó la renuncia de Patricio Rabinovich, Alexis Camhi y Lucas Granillo

Ocampo, quedando Gustavo Enrique Garrido como Presidente vigente en su cargo. A su vez, se designa a Agustín Eguiguren Correa como Vicepresidente, Carlos Hugo Fernández como Director Titular y a Alberto Eguiguren Correa como Director Suplente. Todos los Directores han aceptado sus cargos y han constituido domicilio especial en Av. Libertador 498, Piso 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Patricia Maccaferri, autorizada por Actas de Asamblea N° 19 del 22/08/2012 y N° 20 del 30/11/2012. Patricia Maccaferri, Abogada.

C.F. 31.107

### TROQUELL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - La Asamblea General Extraordinaria del 28 de noviembre de 2013, ha decidido aumentar el capital social en la suma de \$ 270.000. Como consecuencia de ello, el capital social suscripto asciende a la suma de \$ 282.000. Asimismo, se decidió reformar el artículo cuarto del estatuto social. Eduardo G. Páez, CPN

C.F. 31.103

### AVIVAC S.A.

POR 1 DÍA - 1) Cecilia Marino, D.N.I. 27.957.638, 08/03/80, solt.; Hugo Lauro, D.N.I. 14.188.578, 04/01/61, divorc.; ambos arg., comerc. y domic. en Las Glicinas 1466, Barrio Bonanza, Loc. y Part. Pilar, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 198 Folio 590 del 02/12/2013. Escribana María Graciela Mondini, al Registro N° 2006 de Cap. Fed. 3) Avivac S.A. 4) Domicilio Legal: Las Glicinas 1466, Barrio Bonanza, Loc. y Part. Pilar, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la elaboración, comercialización, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de drogas y medicamentos de uso veterinario, complementos, alimentos, fertilizantes y demás productos y artículos de medicina veterinaria y sanidad vegetal. Asimismo podrá realizar la compra, venta, distribución, importación, exportación, almacenamiento, cría, engorde, faena, incubación, procesado y envasado de todo tipo de aves con sus derivados, productos y subproductos. La sociedad podrá ejercer mandatos, servicios y representaciones de y para otras empresas relacionadas al objeto. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 100.000. 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Cecilia Marino; Dir. Supl.: Hugo Lauro. Fisc. se prescinde. 9) 30/04. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.102

### LA SU S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Directores. Por acta de asamblea de fecha 24 de abril de 2013, se determinó el número y elección de directores titulares, determinando por unanimidad en dos el cargo de directores titulares y en dos el de suplentes. Quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Álvaro Marcelino, argentino, DNI 22.803.060 CUIT/L 20-22803060-1 Vicepresidente: Álvaro Ana Carolina, argentina, DNI 23.438.672, CUI/L 27-23438672-2; Directores suplentes: Susana Rosa Grillo, argentina, Documento Nacional de Identidad 5.467.161 y Natacha Álvaro Grillo, Documento Nacional de Identidad 21.157.797. Florencia Squirru, Escribana.

Az. 72.217

### PREM-HANUMAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Jorge Félix Olaiz, arg., nac. 22/06/1951, DNI 8.428.853, CUIT 20-08428853-6, profesor, casado, domic. Concepción Arenal 7748, MdP, Gral. Pueyrredón; Hugo Mario Amura, arg., nac. 06/07/1966, DNI 18.140.268, CUIT 20-18140268-8, Analista de Sistemas, casado, domic. 14 de Julio 528, MdP, Gral. Pueyrredón y Rodolfo Luis Terragno Von Kaul, arg., nac. 31/10/1972, DNI 22.965.304, CUIT 20-22965304-1, comerciante, casado, domic. Chaco N°132, MdP, Gral. Pueyrredón. Inst. Privado 29/11/2013, Prem-Hanuman S.R.L. Domicilio. Guemes N° 3243 de la localidad de MDP, Gral.

Pueyrredón, Objeto: Dictado de clases y prácticas de disciplinas orientales, gimnasia, actividades deportivas sin pelota, masajes, terapias alternativas y de belleza. Dictado de charlas, cursos, seminarios, retiros. Para aquellas actividades que requieran profesionales serán contratados. Compra y Venta de artículos de uso personal, cosméticos, vestimenta, calzado, accesorios relativos al objeto social. Compra y Venta de alimentos y bebidas, cafetería, buffet, servicios gastronómicos y de catering. Organización de eventos sociales, culturales, artísticos, deportivos, recreativos. Alquiler de salones, materiales audiovisuales, informáticos, muebles y accesorios. Explotación del servicio de cafetería, té, productos alimenticios, gaseosas, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, helados y cualquier otro servicio gastronómico, golosinas, sandwiches Duración: 99 años, Capital Social: \$ 6000 dividido en 600 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, quienes representaran a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. La duración es por todo el término de la sociedad. Socio Gerente: Rodolfo Luis Terragno Von Kaul. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Jerónimo Rocatti, Contador Público.

G.P. 93.936

### CAERIZZO S.A.

POR 1 DÍA - En Acta de Directorio del 14/11/2013, se cambia la sede social a la calle Buenos Aires 2427 Dpto. 1° D, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Damián González, Contador Público Autorizado.

G.P. 93.935

### SECASI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pedro Pablo Fernández (presidente), 17/03/1968, casado, comerciante, DNI 20.040.832, Diag. Estados Unidos N° 62, MdP, Bs. As., y Constanza María Daponte (dir. Supl.), 04/12/1972, casada, comerciante, DNI 23.086.380, Diag. Estados Unidos N° 62, MdP, Bs. As.; ambos arg. 2) 11/05/2012 y Modificatoria 31/05/2012. 3) Secasi S.A. 4) Diagonal Estados Unidos N° 62, MdP, Bs. As. 5) Objeto: la explotación comercial de los prod. derivados de la industria pesquera, pescados, mariscos, harinas, aceites y sus derivados, la congelación, enfriado, conservación, elaboración y transformación de dichos productos. Explotación comercial del negocio de bar, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; serv. de café, postres, helados, sandwiches y demás productos. Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería, y venta de toda clase de artículos alimenticios, y toda otra actividad anexa. Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento y envasado, compraventa y distribución de merengues, masas y dulces, pan, tortas, etc. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Dir.: 1 a 8, por 3 años. Fisc.: socios. 9) Repr: Pte. Sin Síndico. 10) 31/10. 11) María Carolina García Hugony, Contadora Pública.

G.P. 93.932

### NIVELARQ S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por Inst. Privado del 15/11/2013 se modifica el art. 4° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Constructora: a) Producción; b) Edificio determinado; c) Contratista de obras de gran envergadura; d) Constructora en general; e) Ingeniería civil; f) Ingeniería y arquitectura; g) Líneas conductoras de electricidad; h) Obras de ingeniería de gran envergadura; i) Construcción y comercialización de materiales; j) Industrialización de materiales; k) Industrialización y comercialización de materiales. B) Mandataria: Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales. C) Inversora: Mediante la participación dineraria, accionarias, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos. D) Financiera: Operaciones financieras, aporte de capital a empresas y/o sociedades por acciones constituidas o a

constituirse; otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías reales o personales. E) Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas y edificios sea o no bajo régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal". Juan Chuburu, Gestor Administrativo.

G.P. 93.929

### VISAN INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - En la ciudad de Olavarría, a los 18 días del mes de noviembre de 2013, siendo las 17:00 hs., en la administración de la sede social, se realizó una reunión de Directorio, con la presencia del 100% de los accionistas, donde se aprobó por unanimidad el cambio de domicilio de la sede social quedando constituida en la calle Lavalle 2613, 1° Piso, de la ciudad de Olavarría, Pcia. de Bs. As. Gustavo Oscar Ragonese, CPN.

Az. 72.210

### ASESORES PROFESIONALES S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 5/2/12 y DDJJ del 4/11/13, el Directorio quedó: Pte. Juan Manuel Mércuri, DNI 23337141, Alem 989 Lomas de Zamora; y D. Sup. Juan Pablo Mercuri, DNI 27528772, A. Sáenz 126, 11 A Lomas de Zamora, ambos por 3 ej. Araceli Bicain, Notaria.

L.P. 117.091

### BECCAR GRAINS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 26/11/2013 por unanimidad resolvió su disolución conf. art. 94 inc. 1 Ley 19.550 y encargar al Directorio la liquidación social (conf. art. 16 de su Estatuto Social). María Alejandra Luci, Abogada.

C.F. 31.101

### LOGISTICS SPARE PARTS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea de Accionistas de fecha 20/09/2013, de manera unánime (art. 237 LSC) se renueva el Directorio por vencimiento de mandato y se decide que quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Néstor Raúl Etman, CUIT 20-08472243-0, DNI 8.472.243; Director Suplente: Walter Ricardo Etman, CUIT 20-14533732-2, DNI 14.533.732, constituyendo ambos domicilio especial (art. 256 LSC) en Chiclana 666 de la Ciudad de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre.

B.B. 59.115

### AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS LA FLORENSE S.R.L.

POR 1 DÍA - En acuerdo privado suscripto por la totalidad de los socios, con fecha seis de agosto de dos mil doce, se modifica el Artículo Primero y Quinto de su estatuto social, los que se transcriben: "Artículo Primero: La sociedad se denominará "Autotransporte de Pasajeros La Florense Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio social en la ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, en la provincia de Buenos Aires." y "Artículo Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por Doña Olga Mirta Pérez, lo mismo que el uso de la firma social y con el cargo de Gerente. Podrá como tal, realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos cincuenta y ocho y cincuenta y nueve de la Ley 19.550. Durará en su cargo por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removida con las mayorías del artículo ciento sesenta de la Ley de Sociedades Comerciales. Olga Mirta Pérez (DNI 6.046.227) – Gerente.

B.B. 59.130

### COMPANÍA REPRESENTACIONES SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión del 22/11/13 protocolizada en escr. 117 (2/12/13) se resolvió: a) aceptar la renuncia de

Francisca Massarotto al cargo de gerente, b) designar gerente a Nilda Dello Staffolo, c) reformar los arts. 4° y 5° del contrato, d) redactar un texto ordenado del contrato. Gerentes: Nilda Dello Staffolo y Máximo Eduardo Roberto Mónaco. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 117.080

### INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES BAHIENSES S.A.

POR 1 DÍA - Por resol. Unánime de Asamblea Extraordinaria del 31/10/12 se designa el Directorio: Presidente: Guillermo Piangatelli, CUIT 20-17511468-9, Dir. Titular: Vicente Luis Jaime, CUIT 20-12030318-0 y Dir. Suplente: María Belén Ivani, CUIT 27-17673598-3. Los mismos aceptaron sus cargos. Duración del mandato 3 ejercicios. Todos constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 381 piso 11 de Bahía Blanca. Guillermo Piangatelli, Presidente.

B.B. 59.118

### IMPORLAF S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 07/11/2013. Cesión de cuotas entre socios. El socio cedente Julieta Belén Valenzuela, DNI 30.191.787, CUIT: 27-30191787-8, casada, argentina, comerciante, fecha de nacimiento 20/11/1973, con domicilio en Undiano 1478 de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As., cede 10 cuotas de valor nominal \$ 100 c/u al socio adquirente Carmen Rutina Helfrich, Cívica 5.742.928, casada, argentina, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 12/03/1949, con domicilio en Undiano 1478 de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Julieta Belén Valenzuela, Gerente.

B.B. 59.123

### IMPORLAF S.R.L.

POR 1 DÍA - Designación de Socios Gerentes. Denominación: Imporlaf S.R.L. Domicilio: Italia N° 239 de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca. La Reunión de socios N° 4 del 06 de noviembre de 2013, aprobó en su punto uno del orden del día la Designación de un nuevo Socio Gerente quedando de la siguiente redacción: 1- Designar como nuevo socio gerente de Imporlaf S.R.L. a la Sra. Carmen Rutina Helfrich, Libreta Cívica 5.742.928, C.U.I.T. 27-05742928-9, casada, argentina, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 12/03/1949, con domicilio en Undiano 1478 de la ciudad de Bahía Blanca. En cumplimiento del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Sra. Carmen Rutina Helfrich constituye domicilio especial en calle Undiano N° 1478 de la ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. La moción se aprueba por unanimidad. Carmen Rutina Helfrich, Gerente.

B.B. 59.122

### ALSINA Y CHICLANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Según instrumento privado del 31/05/2012 y acta reunión de socios de fecha 13/06/2013. Objeto: Cesión de cuotas y reforma del estatuto. 1. Socios: Marilao Carlos Facundo, DNI 31.019.416, soltero, arg., comerciante, de 28 años, con domicilio en Teniente Farías 473 de Bahía Blanca y Verdinelli Daniel Antonio, DNI 22.943.322, casado, arg., comerciante, de 39 años, con domicilio en Ernesto Tornquist 320, de Tornquist, todos domicilios de la Pcia. de Bs. As. 2. Capital Social: \$ 6.000 (pesos seis mil) dividido en 600 (seiscientos) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas por: Sr. Marilao Carlos Facundo 300 (trescientas) cuotas y el Sr. Verdinelli Daniel Antonio 300 (trescientas) cuotas. 3. Administración y representación legal: Marilao y Verdinelli Daniel Antonio, en forma indistinta. Favio Rodríguez, Contador.

B.B. 59.124

### MIÑO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cerda Víctor Darío, con DNI 20.048.931, albañil, argentino, nacido el 13/5/1968, soltero, con domicilio en Uruguay N° 347 de Pigüé, CUIT 20-20048931-5 y Villegas Juan José, DNI 36.698.083, albañil, argentino, nacido el 03/02/1992, estado civil soltero, con domicilio en Malvinas Argentinas N° 2319 de Coronel Suárez, CUIT 20-36698083-1. 2) 13 de noviembre de 2013; 3) Miño Construcciones R S.R.L. 4) Boulogne Sur Mer N° 237 de

Coronel Suárez, partido de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto social: a) Constructora: Construcción de obras, proyecto, calculo y dirección sean públicas o privadas. b) Industrial. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuarias. 6) Duración: 99 años. 7) El capital social es de \$ 3.000 dividido en 30 cuotas de \$ 10,00 cada una y de un voto por cuota. 8) La administración social será ejercida por una gerencia unipersonal a cargo de Miño Domingo Alberto, DNI 23.131.023, CUIT 20-23131023-2 y se designa como gerente suplente al Sr. Cerda Víctor Darío, DNI 20.048.931, CUIL 20-20048931-5, por el término de tres (3) ejercicios, la fiscalización la harán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 9) Fecha de cierre: 31 de octubre de cada año. Delma Nancy Martínez, CPN.

B.B. 59.120

### QOM PORA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: I) Mario Ignacio Ruiz de Erenchun, argentino, nacido el 28/7/1976, veterinario, casado, DNI 25.120.900, CUIT 20-25120900-7, domicilio real en Alberdi N° 1070 de General Lamadrid. Pcia. Bs. As.; II) María Celia Ruiz de Erenchun, argentina, nacida el 25/8/1979, comerciante, casada, DNI 27.539.800, CUIT 27-27539800-9, domicilio real en Barrio Illia casa 385 de la ciudad de Formosa, Pcia. Formosa.; III) Lucía Ruiz de Erenchun, argentina, nacida el 24/5/1982, Contadora, casada, DNI 29.303.286, CUIT 27-29303286-1, domicilio real en 464 entre 31 bis y 132 de la ciudad de La Plata, Pcia. Bs. As. 2) Fecha instrumento constitutivo: 29/11/2013. 3) Denominación: Qom Pora S.R.L. 4) Domicilio Social: Uriburu N° 427, ciudad de General La Madrid. Provincia Bs. As. 5) Objeto Social: Comercial y Servicios, Agropecuaria, Ganadera. Forestal, Importación - Exportación, Constructora, Inmobiliaria, Mandatos, Financiera, Transporte. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 12.000. 8) Administración: El socio Mario Ignacio Ruiz de Erenchun en calidad de Gerente por el plazo que dure la sociedad o hasta la designación de un nuevo gerente. Fiscalización: Estará a cargo de los Socios. 9) Representación Legal: Estará a cargo del Socio Gerente. 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Lucía Ruiz de Erenchun, Contadora Pública.

L.P. 117.087

### BLOCK SOLUCIONES EN SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Guillermo Gabriel Lenzi, arg., docente, nacido el 17/01/1976, soltero, DNI 25.022.782, CUIT 20-2502278-6, domic. Independencia 3246, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón y Juan Eduardo Corda, arg., empleado, nacido el 10/12/1985, soltero, DNI 31.958.444, CUIT 20-31958444-8; domiciliado en Balcarce 4046 Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón Escritura N° 486 pasada ante el notario Ignacio José Gutiérrez de fecha 27/11/2013, Block Soluciones en Seguridad S.A. Domic. Avda. Independencia N° 3246, MDP, Gral. Pueyrredón, La sociedad tiene por objeto realizar por cuanta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: al Investigación, comercialización, fabricación, importación, exportación, instalación o arrendamientos de equipos tecnológicos, implementación de tecnología y seguridad, servicios de mantenimiento, distribución y representación directa de marcas en el mercado de la tecnología aplicada a seguridad, accesorios, herramientas partes y todo lo relacionado con la ingeniería electromecánica, cibernética, ingeniería de sistemas y de computación. Para tales fines la compañía tendrá plena capacidad jurídica y podrá adquirir derechos y obligaciones necesarias para desarrollar todas las actuaciones que no sean prohibidas por la ley o por los estatutos la comercialización, exportación, compra y venta de materias primas, suministros, productos equipos y software que tenga relación con las áreas de informática e ingeniería en seguridad, representación de empresas que desarrollen actividades similares o complementarias al objeto social; asesoría y consultoría organizacional; tomar o dar arrendamiento soluciones o equipos iguales o similares que se utilicen en las áreas que se enfoca el objeto social, prestar el servicio de outsourcing de los mismos. c) Ofrecer el servicio de mantenimiento, reparación y asistencia técnica de toda clase de equipos de informática y de seguridad. Al igual que los repuestos accesorio y suministros. d) Asociarse o formar consorcios con otras empresas para la ejecución de obras, elaboración de proyectos, consultoría técnica y actividades afines al objeto. e) Adquirir, enajenar, locar, gravar, bienes muebles e inmuebles en operatorias atine al objeto social. f) Integración de edificios con destino de vivienda, comercial o industrial en cualquier localidad del país o del exterior. g)

Contratar de manera directa o formando parte de consorcios con otras empresas obras con el Estado Nacional, Provincial o Municipal. h) Participación en otras sociedades en carácter de accionista, cuotapartista y/o asociada a criterio del Directorio. i) Importación y exportación de mercaderías en general, ya sea mercadería al por mayor o por menor, distribución nacional de todos los productos relacionados con la industria de la seguridad que están registrados en los nomencladores nacionales y extranjeras y forman parte del tráfico comercial mundial, como así también de todos los que incorporen en el futuro, teniendo como única restricción, el hecho de que estén autorizadas a circular de acuerdo a Las normas del comercio nacional e internacional. j) Efectuar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de materia y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y estatuto. Duración 99 años capital social pesos 100.000 (cien mil) dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal cada una y de un voto por acción. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. Presidente: Guillermo Gabriel Lenzi, Director Suplente: Juan Eduardo Corda. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Ignacio José Gutiérrez, Escribano.

G.P. 93.937

### AINETE MATERIALES ELÉCTRICOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Leonardo Germán Serrano, 18/04/1978, DNI 26.074. 889, Roberto Ruiz 645, depto. 6, Haedo, pdo. Morón, Prov. Bs. As., y Luis María Serrano, 26/11/1973, DNI 23.371.475, Rossini 2098, ciudad y pdo. Hurlingham, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 04/11/2013. 3) Ainete Materiales Eléctricos S.A. 4) Avda. Pedro Díaz 17, ciudad y pdo. Hurlingham, Prov. Bs. As. 5) Sigüientes actividades: a) Comerciales: Venta mayor y menor, import., export., distrib. arts. Electric., mat. y tableros eléct. y electrón., motores eléct., ilumin., informát., sus insumos y software; electrodom. arts. hogar, mat. y elem. fotográficos y construc., maquinarias y equipos, repuestos todo tipo máquinas y equipos, mercadería de reventa, equipam. indust. y empresas, equipos y repuestos aire acond., grupos electróg. y sus repuestos, equipos telefonía y telecomunic., acceso telef., telef. celular móvil y pública, elem., seguridad e higiene indust., seguridad, señaliz., herra. cables indust. y hogar, combustibles, prod. químicos, pinturas y barnices, mat., elem. y software robótica. b) Servicios: Manten. y reparo edificios y sus partes, todo tipo instal. edif., instal. Prod. Informática, agentes publicidad, instal. eléct., tableros, electromec., electromedicina, export., import., fletes, montajes indust., repar. telef., televisión circ. cerrado, transp. carga terrestre, aérea y fluvial en gral.; transp. empresas, calefac. y refriger., depósitos, distrib., limpieza empresas, locutorios, explot. negocios tipo cyber, pavimento. c) Construcción: Edif. residuo y no resid., instal. agrop. e indust.; locación serv. construc., montajes indust. instal. eléct. y electrón. montajes e instal. robóticas y manten. industr.; albañilería. d) Inmobiliaria: Compra-venta inmuebles, rurales y urbanos, para venta, construc. y subdiv. e) Financieras y de inversión: Aporte capitales pers. físicas, empresas o Soc. const. o a constit. en país o extranjero, para concert. operac. realiz. o a realiz.; otorgam. préstamos interés y financiac., y créd. corto y largo plazo, con cualesquiera garantías previstas legislación vigente, o sin ellas; comprav. y negoc. títulos, acciones, bonos, letras Tesorería y toda clase valores mobil. y papeles comer crearse, y coloc. y/o aporte capitales en activ. benef. cualquier régimen promoción y/o desgravación, en tanto se relacione fines sociales. Excluidas operaciones Ley Entidades. Financieras y toda otra que requiera conc. público. 6) 99 años. 7) \$ 100. 000. 8) Administ. direct. 1 a 5, tit. y supl., 3 ejerc. Dir. tit. y presid. Leonardo Germán Serrano; dir. supl. Luis María Serrano. Fiscaliz. Art. 55 LS. 9) Repres. presidente. 10) 31 marzo. Jorge Andrés Martelli, Escribano.

L.P. 117.097

### POCHOCLOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 27/11/2013, Liliانا Mabel Borsani, Elvira Renata Bortolin y Ángela

Carmen Losio transfirieron a Analía Verónica González y Paola Yésica González la cantidad de 90 y 10 cuotas a cada una de ellas respectivamente. Se designó Gerente a Analía Verónica González. Fernanda Mancuso, Notaria.

L.P. 117.093

### TRUCK OIL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Esc. de fecha 02/12/2013 se constituyó, Truck Oil S.R.L. con domicilio en la Provincia de Bs. As. 2) Sede Social: Italia N° 851, de la Ciudad y Partido de San Miguel. 3) Socios: Walter Fernando Miniscarco, arg., nacido el 13/07/1970, DNI 21.526.289, CUIT 20-21526289-9; soltero, comerciante, domiciliado en Ituzaingó N° 10, Barrio Fonavi, Manzana 10, Casa 4, de la Ciudad y Partido de Lincoln, Bs. As. y Claudio José Bocchino, arg., nacido el 16/02/1964, DNI 16.730.484, CUIT 20-16730484-3; soltero, Abogado, domiciliado en García Merou N° 1265, de la Ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Bs. As. 4) Duración: 99 años desde inscripción DPPJ. 5) Capital: Pesos 20.000 divididos en cien cuotas de 200 pesos cada una, con derecho a un voto. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) A nivel mayorista y/o minorista, la compraventa, distribución, marketing y comercialización de combustibles líquidos y/o gas natural (GNC), lubricantes para todo tipo de automotores, líquido para frenos, anticongelantes y otros productos similares para todo tipo de automotores mediante la apertura de estaciones de servicio, lubricentros, oficinas de distribución mayorista. Asimismo, puede realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o a través de la constitución de estaciones de servicio: la explotación de un mini mercado o tienda de conveniencia para la comercialización minorista de bebidas, comestibles, golosinas, revistas, diarios, cigarrillos y otros bienes. b) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Asimismo la sociedad podrá presentarse en todo tipo de licitaciones nacionales, provinciales, municipales y/o extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Gerente: Walter Fernando Miniscarco. 8) Cierre de Ejercicio: 30/06. 9) Fiscalización: ejercida por los socios art. 55 LSC. Antonio F. Dragone, Contador Público Nacional.

L.P. 117.098

### SALOTTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. de fecha 04/12/2013 se constituyó Salotto S.R.L., con domicilio en la Provincia de Bs. As. 2) Sede Social: Paraná N° 3745, Local D 2252, Ciudad de Martínez, Partido de Martínez. 3) Socios: Ana María González, arg., nacida el 14/04/1943, DNI 4.581.868, CUIT 27-04581868-9; viuda, empleada, domiciliada en Serrano N° 1460, de la Ciudad y Partido de San Miguel, Provincia de Bs. As., y Susana Beatriz Quiroga, arg., nacida el 11/02/1975, DNI 24.462.897, CUIT 23-24462897-4; soltera, empleada, domiciliada en Pavón N° 839, de la Ciudad de Muñiz, partido de San Miguel, Provincia de Bs. As. 4) Duración: 99 años desde inscripción DPPJ. 5) Capital: Pesos 12.000 divididos en 120 cuotas de 100 pesos cada una. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades: a) Peluquería, confección de permanentes, tinturas, manicura y todo tipo de tareas inherente a un salón de belleza. b) Compraventa, distribución, consignación y representación de perfumes, colonias, jabones de tocador y demás productos cosméticos; artículos de juguetería, de entretenimiento, prendas de vestir, juegos y libros infantiles, materiales musicales. c) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Asimismo la sociedad podrá presentarse en todo tipo de licitaciones nacionales, provinciales, municipales y/o extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Gerente: Ana María González. 8) Cierre de Ejercicio: 30/06. 9) Fiscalización: ejercida por los socios art. 55 LSC. Antonio F. Dragone, Contador Público Nacional.

L.P. 117.099

### PARACARE S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 1/10/13. Diego Martín Montero, 5/12/75, comerc., DNI. 24892652, 508 N° 1145 Gonnet; y

Walter Ariel Salice, 22/9/73, empl., DNI. 23509679, Juan Farrel 1571 Valentín Alsina, ambos arg., cas., "Paracare S.R.L." 508 N° 1145 Villa Castells, La Plata, Bs. As. Dur. 99 des. ins. DPPJ. Obj.: Comercializ. de: a) instrumental médico, ortopédico, de rehabilitación, laboratorio y material sanitario descartable, implantes e instrumental odontológico, endoprótesis y elementos relacionados al cuidado de la salud; b) aparatos de radiología, tomografía, resonancia y otras técnicas complejas para el estudio del cuerpo humano; c) maquinarias o equipos, instalaciones y rodados, accesorios y repuestos para la preparación, mantenimiento y comercializ. de productos citados en a) y b) Adquirir o montar y explotar plantas para elaborar y conservar medicamentos. Instalar laboratorios de análisis clínicos y bromatológicos. Fabricar y ensamblar prótesis. Y elementos ortopédicos. Desarrollar software, montar y explotar equipamiento robótico e informático para su industrializ. y laboratorios para el desarrollo e investigación de nuevas tecnologías, así como equipos robóticos, electrónicos y tecnológicos. Promover cursos, congresos, jornadas, conferencias, capacitación y reuniones científicas; convenios de intercambio de conocimiento con organismos nacionales o extranjeros. Representaciones, comisiones, franquicias y consignaciones, adquirir, ceder, y registrar marcas, técnicas, sistemas, patentes y permisos. Proveedora y contratista del estado o particulares, intervenir en licitaciones públicas o privadas y concursos de precios, nacionales o internacionales. Ejecutar proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas, civiles o industriales. Proyecto, montaje, construcción o reparación de complejos habitacionales, centros administrativos, hospitalarios, destinados a la ciencia, educación, cultura, arte y deporte; usinas, cámaras frigoríficas, plantas fabriles, laboratorios medicinales, obras de infraestructura e instalación de parques industriales. Comercializ. de inmuebles, bs. raíces, urbanos, suburbanos y rurales, parcelamientos y loteos; urbanizaciones, clubes de campo, barrios privados, inclusive las comprendo dentro del régimen de PH. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 80.000. Adm., represent. y firma Gte. Diego M. Montero, por 3 ejer. Fisc. socios. Cie. 31/8. Rodríguez Almeida Adriana I., Notaria.

L.P. 117.092

### ORTOPEDIA CRISMO S. A.

POR 1 DÍA - Esc. N° 257 del 29/11/13. Fabián Domingo Laveglia, DNI 18.271.381, 19/10/66, casado, Lic. Protesista Ortesisista, Las Heras 593 Lobos; Juan José Mainero, DNI 12.752.771, 22/02/57, divorciado, empleado, 650 esq. 4 s/N° La Plata; Modesta Elida Sivori, DNI 12.159.339, 24/06/58, viuda, comerciante, 650 esq. 4 s/N° La Plata, argentinos; Ortopedia Crismo S.A., sede: 42 N° 917 1/2 La Plata. Objeto: Serv. de alta complejidad y de la salud en general, rehabilitación de pacientes, comercialización de insumos hospitalarios, fabricación de equipo sanitario, construcción ampliación y refacción de bienes en general, inmobiliaria. Actividad financiera con dinero propio sin desarrollar actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Adm.; directorio entre un mín. de 1 y un máx. de 5 dir. titulares con igual o menor número de suplentes, por 2 ejercicios. Fiscalización: art. 55 y 284 L.S. Presidente: Modesta Elida Sivori; D. Suplente: Fabián Domingo Laveglia. Representación: Presidente. Cierre: 31/12. Carlos Alberto Berutti; Contador Público.

L.P. 117.066

### PINAMAR BUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Aballay Sandra Gabriela, comerc., casada, Argentina, DNI 20456529, fec. nac. 23/3/1968, domo Constitución N° 1328, Pinamar, Pdo. Pinamar, Bs. As., CUIT 27-20456529-0; Ocampo Daniel Germán, comerc., soltero, Argentino, DNI 34583271, fec. nac. 15/8/1988, dom. Constitución N° 1328, Pinamar, Pdo. Pinamar, Bs. As., CUIT 20-34583271-9; Ocampo Jimena Gabriela, comerc., soltera, Argentina, DNI 32970071, fec. nac. 8/10/1986, CUIT 27-32970071-8 Inst. Pri. 4/11/2013. Deno. Pinamar Bus S.R.L.; Dom. Constitución 1328, Pinamar, Pdo. Pinamar, Bs. As.; Dura. 99 a.; Capi. \$ 12.000; Obj. Transporte: con móviles propio o terc. Serv. Charter de turismo o transporte Espec. Regular u ocasional. Comercial: parcela., loteo, permuta, adml, inmoibil., compra-venta de rodados, admi. hoteles, bares, restaurantes compra, venta, importaciones, export., consignaciones. Publicitaria: venta, mandato, representación, organización de toda pauta publicitaria, pública o privada Adm. Socio

gerente; Fisc. Art. 55 LSC; Soc. no incluid. Ley 21.526 Ejerc. 31/12; Gerente: Aballay Sandra G.; Soc. no inc. Art. 299 LSC. Pablo A. Rivera Cano, Notario.

L.P. 117.108

### TRASLADOUTIM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 02 de diciembre de 2013 se constituyó Trasladoutim S.R.L.; dom. Serrano 1438, Adrogué; Duración: 50 años. Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Servicios: realizar servicios de emergencias médicas por medio de profesionales y personas idóneas. Traslados de pacientes, así también como de personas fallecidas. Atención medica ambulatoria, resolver urgencias médicas, atención domiciliaria programada, servicios de internación, tratamiento y diagnostico. Servicios hospitalarios y todos los servicios relacionados con la salud humana. B) Comercial: compra, venta, permuta, consignaciones, distribución, intermediación, representación, importación y exportación de instrumental médico e industrial en general. Venta al por mayor y menor de accesorios y Confección de prendas de vestir. C) Financiera: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus conexos) a simples particulares, para toda clase y todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. D) Inmobiliario: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal como así también la transferencia de fondo de comercio, así mismo podrá actuar como parte fiduciaria en proyectos directamente afectados a la construcción. Capital Social: \$ 12.000. Socios: Julio Alejandro Torrico, nac. el 7/5/1981, arg., D.N.I. 28.710.861, C.U.I.T. 20-28710861-4, soltero, maestro mayor de obras, dom. Serrano 1438, Adrogué, Prov. de Buenos Aires; y Gustavo Javier Cabrera, nac. 30/10/1978, arg, D.N.I. 27.008.145, C.U.I.T. 20-27008145-3, soltero, Técnico Mecánico, dom. Diomedes 1328, Burzaco, Prov. de Buenos Aires. Administración: socio gerente Julio Alejandro Torrico. Fiscalización: s/ art. 55 Ley 19.550. Ejercicio social: cerrará el 30 de noviembre de cada año.

Az. 72.209

### PERFILMET DI STEFANO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 269 del 26/11/13: Carlos Alberto Di Stefano, DNI 14.817.689, metalúrgico, 24/3/62; Viviana Olga Martínez, 28/1/63, empresaria, DNI 16.212.502; ambos argentinos, casados, de Mercedes Álvarez 1971, El Palomar, Morón, PBA. Perfilmet Di Stefano S.A. 99 años. Industriales: Mediante la fabricación de aberturas a medida y/o estándares y el cortado y/o doblado de chapas en general. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de toda clase de chapas, caños, hierros, varillas, aberturas, herrajes, herramientas y productos afines relacionados directa e indirectamente con el inciso anterior. De Servicios: Mediante el asesoramiento, instalación y/o reparación de los productos relaciona dos directa e indirectamente con los incisos anteriores. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que re quiera ahorro público. Mandataria: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 ejercicio. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede: Scalabrini Ortiz 2979, Caseros, Tres de Febrero, PBA. Presidente: Antonela Mariel Di Stefano. Director Suplente: Carlos Alberto Di Stefano; Síndico Titular: Marcelo Luis Boretta; Síndico Suplente: Juan Salerno. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 31.105